



GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
CANTÓN CUMANDÁ



# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



CUMANDÁ  
2020

Propuesta

ADMINISTRACIÓN  
2019-2023

## PRESENTACIÓN

*Lideramos una administración responsable que distribuye equitativa y eficientemente los recursos, trabajando de forma conjunta con la sociedad civil logrando un involucramiento participativo, buscando construir una sociedad competitiva, soberana y sustentable para el desarrollo integral de nuestro cantón, generando el BUEN VIVIR.*



La Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Cumandá, responde al cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Constitución de la República del Ecuador y más normas legales vigentes en nuestro país, así como a la política de planificación del Gobierno Central, descrito en el Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021 (Plan toda una vida); el objetivo es lograr un desarrollo armónico, equilibrado y sostenible, tendiente a mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes, aprovechando adecuadamente los recursos existentes en el territorio cantonal, planteando alianzas estratégicas orientadas a la correcta explotación de las potencialidades y aptitudes que poseemos, ejecutando acciones integrales de desarrollo mancomunado en el contexto local, regional y nacional.

La actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, se ha realizado con la participación activa de actores locales y nacionales que influyen directa o indirectamente para el desarrollo del cantón.

Hablar sobre el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, es puntualizar el sueño de las y los cumandénces que hemos establecido una visión futurista, la misma que conlleva la responsabilidad de brindar variadas soluciones a los problemas existentes y exaltar las potencialidades en el territorio cantonal patrocinando acciones estratégicas en el presente, que nos permitan alcanzar óptimos resultados a corto, mediano y largo plazo.

No puedo dejar de expresar mi gratitud y reconocimiento a los dirigentes de los veinticinco barrios de la cabecera cantonal, así como a los veintiocho dirigentes de los recintos y comunas del sector rural, que junto al equipo técnico recorrieron su barrio, recinto o comuna e identificaron las potencialidades y problemas de su sector; a los delegados de instituciones públicas y privadas, a los miembros el Consejo Cantonal de Planificación, a los señores Concejales, al equipo técnico municipal, al equipo técnico consultor y a toda la ciudadanía en general de mi cantón, quienes buscan tener mejores días y oportunidades, para las actuales y futuras generaciones del Cantón Cumandá Princesa de Chimborazo.

Eliana Medina Mañay  
**ALCALDESA**



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN  
CUMANDÁ  
ACTUALIZACIÓN 2020 – 2024**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN  
CUMANDÁ**

**Alcaldesa del Cantón Cumandá**

Sra. Eliana Medina Mañay

**Vicealcalde del Cantón Cumandá**

Mgs. Guido Roberto Vaca Márquez

**Concejales del Cantón Cumandá**

Lcda. Katty Lorena Espinoza Cordero

Abg. Jaime Danilo Flores Valencia

Sr. José Salvador Muñoz Silva

Sr. Freddy Efraín Freire Albán

**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN**

**CUMANDÁ**

**ACTUALIZACIÓN 2020 – 2024**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN**

**CUMANDÁ**

Direcciones responsables de la coordinación y entrega de información para la actualización 2020 - 2024 del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Cumandá.

**Director de Planificación**

Arq. Erick Fabricio Nieto Páez

**Director Administrativo y Talento Humano**

Ing. Eliecer Iván Moreira Rosero

**Directora de Obras Públicas**

Ing. Shirley Yesenia Quintanilla Armijo

**Director de Servicios Municipales**

Ing. Carlos Enrique Lumbi Chimbo

**Director Financiero**

Ing. Alex Vinicio Montenegro Robalino

**Director Municipal de Transito**

Ing. Jonathan Vicente Alcívar Chumo

**Directora de Desarrollo Social**

Ing. Marylin Nereyda Guanoluisa Gaibor

**Procurador Sindico**

Ab. Néstor Rene Valarezo Navia

**Registrador de la Propiedad y Mercantil**

Dr. Edgar Bayron Almeida Inca

**Secretaria General**

Ab. Jessica Viviana Silva Espinoza



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN**

**CUMANDÁ**

**ACTUALIZACIÓN 2020 – 2024**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN**

**CUMANDÁ**

**EQUIPO TÉCNICO CONSULTOR**

**MARIÑO CONSULTORIA & GESTIÓN**

Ing. Roberto Mariño Urgilez, Mgtr.  
**CONSULTOR**

Ing. Edith Cáceres Poma, Mgtr.  
**DIRECTORA TÉCNICA**

Arq. Bolívar Montece Villamar  
**TÉCNICO**

Ing. Luis Auquilla Auquilla  
**TÉCNICO**

Ing. Dany Morocho Guanuchi  
**TÉCNICO**

Ing. Efraín Yuquilema Mullo  
**TÉCNICO**

Lic. Noemí Morocho Guanuchi  
**TÉCNICA**

## ÍNDICE DE CONTENIDO

### 1. PROPUESTA DE DESARROLLO 1

1.1. Proceso para la construcción de la fase de propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Cumandá .....	1
1.2. Decisiones estratégicas de desarrollo .....	1
1.3. Visión Del Cantón Cumandá .....	2
1.6. Ejes de Desarrollo Cantonal .....	6
1.7. Alineación PND y Articulación ODS .....	7
1.8. Fijación De Metas Del Programa .....	13
1.8.1. Fijación de Metas del el Eje de Desarrollo Ambiental, programa Biofísico .....	13
1.8.2. Fijación de Metas del el Eje de Desarrollo Social, programa Sociocultural .....	14
1.8.3. Fijación de Metas del el Eje de Desarrollo Productivo, programa Económico .....	15
1.8.4. Fijación de Metas del el Eje de Desarrollo Territorial, programa Asentamientos Humanos .....	16
1.8.5. Fijación de Metas del el Eje de Desarrollo de Movilidad, programa Movilidad, Energía y Conectividad .....	17
1.8.6. Fijación de Metas del el Eje de Desarrollo Político, programa Político Institucional .....	18
1.9. Modelo Territorial Deseado .....	19
1.9.1. Elementos Del Modelo Territorial Deseado .....	19
1.9.1.1. Categorías de Ordenamiento Territorial (COT) .....	19
1.9.1.2. La Jerarquización de Asentamientos Humanos .....	30
1.9.1.3. Las principales redes de comunicación, relación y flujos entre los Asentamientos Humanos. ....	31
1.10. Determinación De Las Categorías De Ordenamiento Territorial .....	33
2. Modelo deseado por categorías de ordenamiento territorial (COT), rol, régimen de uso de suelo y acciones de planificación por tratamiento urbanístico .....	46
2.1. Categorización por zonas homogéneas .....	46
2.1.1. Zona de importancia para protección, recuperación y manejo .....	46
2.1.1.1. Rol de la Zona .....	48
2.1.1.2. Régimen del uso de suelo .....	48
2.1.1.3. Acciones por tratamiento urbanístico .....	49
2.2. Zona de producción .....	50
2.3. Área de transición .....	52
2.4. Rol de la Zona .....	52
2.5. Régimen del uso de suelo .....	52
2.5.1. Área de transición .....	52
2.5.2. Área agrícola .....	53
2.6. Acciones por tratamiento urbanístico .....	53
2.7. Zona bajo acuerdo de conservación .....	54
2.7.1. Rol de la Zona .....	56
2.7.2. Régimen del uso de suelo .....	56

2.7.3. Acciones por tratamiento urbanístico .....	56
2.8. Zona de planeamiento urbano y rural .....	57
2.8.1. Rol de la Zona .....	59
2.8.2. Régimen del uso de suelo .....	59
2.9. Usos de suelo a considerar zonas urbanas .....	59
2.9.1. Acciones por tratamiento urbanístico .....	60
3. Definición De Políticas Locales .....	61

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Matriz de Alineación PND y Articulación ODS del componente Biofísico .....	7
Tabla 2. Matriz de Alineación PND y Articulación ODS del componente Socio Cultural .....	8
Tabla 3. Matriz de Alineación PND y Articulación ODS del componente Económico .....	9
Tabla 4. Matriz de Alineación PND y Articulación ODS del componente Asentamientos Humanos .....	10
Tabla 5. Matriz de Alineación PND y Articulación ODS del componente Movilidad, Energía y Conectividad .....	11
Tabla 6. Matriz de Alineación PND y Articulación ODS del componente Político Institucional .....	12
Tabla 7. Metas del el Eje de Desarrollo Ambiental, programa Biofísico .....	13
Tabla 8. Metas del el Eje de Desarrollo Social, programa Sociocultural .....	14
Tabla 9. Metas del el Eje de Desarrollo Productivo, programa Económico .....	15
Tabla 10. Metas del el Eje de Desarrollo Territorial, programa Asentamientos Humanos .....	16
Tabla 11. Metas del el Eje de Desarrollo de Movilidad, programa Movilidad, Energía y Conectividad .....	17
Tabla 12. Metas del Eje de Desarrollo Político, programa Político Institucional .....	18
Tabla 13. Zonificación en Función de la Capacidad de Uso de la Tierra .....	20
Tabla 14. Coordenadas Geográficas de puntos delimitación urbana Ordenanza #81 .....	22
Tabla 15. Coordenadas Geográficas Propuesta de Limite Urbano de Cantón Cumandá .....	25
Tabla 16. Zonificación Territorial Cantón Cumandá .....	27
Tabla 17. Componentes de las Categorías de Ordenamiento Territorial (COT) .....	28
Tabla 18. Categorías de Ordenamiento Territorial Cantón Cumandá .....	29
Tabla 19. Jerarquización De Asentamientos Humanos Del Cantón Cumandá. ....	30
Tabla 20. Ponderación de asentamientos humanos en función de su accesibilidad .....	32
Tabla 21. Categorías de Ordenamiento Territorial Cantón Cumandá .....	34
Tabla 22. Zonas de Planteamiento, superficie y porcentajes a nivel territorial.....	46
Tabla 23 Tratamiento urbanístico por clasificación de suelo zona de importancia para protección recuperación y manejo .....	49
Tabla 24 Tratamiento urbanístico por clasificación de suelo zona de producción .....	54
Tabla 25 Tratamiento urbanístico por clasificación de suelo zona bajo acuerdo de conservación ....	57
Tabla 26 Tratamiento urbanístico por clasificación de suelo zona de planeamiento urbano y rural ..	60

## ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1. Delimitación del Área Urbana Consolidada Actual de la Ciudad de Cumandá .....	23
Mapa 2. Puntos de georreferenciación inconsistente .....	24
Mapa 3. Propuesta de Limite Urbano del Cantón Cumandá .....	26
Mapa 4. Modelo Territorial Deseado Cantón Cumandá .....	35
Mapa 5. Área rural de conservación prioritaria para precautelar el patrimonio natural sobre el uso y aprovechamiento de recursos naturales no renovables .....	36
Mapa 6. Área rural agrícola con algunas limitaciones para promover el acceso a la tierra, y el acceso equitativo de insumos, así como el desarrollo de infraestructura para incrementar la productividad y calidad de los productos .....	37
Mapa 7. Área rural agrícola con algunas limitaciones para impulsar la producción de alimentos suficientes y saludables y el acceso a mercados y sistemas productivos locales con pertenencia cultural .....	38
Mapa 8. Área rural agrícola con bajas limitaciones para fomentar el trabajo y empleo potenciando las capacidades productivas de estas zonas y fortaleciendo el apoyo localizado del estado e impulsando el emprendimiento .....	39
Mapa 9. Área rural de producción pecuaria con algunas limitaciones para promover la productividad, competitividad y calidad de los productos locales, así como la de servicio conexo y otros insumos para generar valor agregado y procesos de industrialización con enfoque a satisfacer la demanda local y nacional .....	40
Mapa 10. Área rural de producción para fomentar el trabajo y empleo potenciando las capacidades productivas de estas zonas y fortaleciendo el apoyo localizado del estado e impulsando el emprendimiento .....	41
Mapa 11. Área rural de protección para conservar, recuperar y regular los recursos naturales no renovables .....	42
Mapa 12. Área rural de asentamientos dispersos para implementar el ordenamiento territorial en concordancia con los múltiples usos del suelo, condiciones arquitectónicas y urbanísticas en el territorio urbano y rural .....	43
Mapa 13. Área urbana consolidada para ampliar y mejorar la cobertura de los servicios básicos de alcantarillado, agua para consumo humano, gestión y tratamiento de residuo líquidos y sólidos, energía y conectividad .....	44
Mapa 14. Área urbana y rural de conservación para conservar, recuperar y regular los Recursos naturales hídricos .....	45
Mapa 15. Zona de importancia ecológica para protección, recuperación y manejo ...	47
Mapa 16. Zona de Producción .....	51
Mapa 17. Zona bajo acuerdo de conservación .....	55
Mapa 18. Zona de planeamiento urbano y rural .....	58

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Ejes de Desarrollo.....	6
------------------------------------	---

## **1. PROPUESTA DE DESARROLLO**

### **1.1. Proceso para la construcción de la fase de propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Cumandá.**

La determinación de una propuesta de desarrollo del cantón Cumandá comprende: la definición de una visión y de objetivos estratégicos de desarrollo vinculados a una o más problemáticas / oportunidades, que provienen del análisis de los componentes Biofísico, Socio Cultural, Económico, Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad, Político Institucional y Participación Ciudadana, realizado en la fase de diagnóstico; con su respectiva identificación y priorización de problemas y potencialidades. Construcción de indicadores y fijación de metas de resultado. Determinación de categorías de ordenamiento territorial para la territorialización de la política pública local, a partir de las unidades geográficas definidas, en respuesta a la problemática o potencialidad detectada en la fase de diagnóstico; y, a los objetivos estratégicos de desarrollo.

Además, comprende el conjunto de decisiones concertadas y articuladas entre los actores territoriales con el objeto de alcanzar una situación deseada para fomentar las potencialidades y resolver las problemáticas identificadas en el Diagnóstico Estratégico, a corto, mediano y largo plazo.

La Propuesta refleja la visión (mirada prospectiva del territorio), objetivos estratégicos de desarrollo, políticas, estrategias, metas e indicadores, programas y proyectos sobre un modelo territorial deseado que armonice la relación urbano-rural para mejorar la calidad de vida de la población. Con el fin de viabilizar la Propuesta, el GAD Municipal de Cumandá debe considerar: (i) la información presentada en el Diagnóstico Estratégico, (ii) las acciones definidas en el plan de trabajo de las autoridades electas, (iii) la propuesta del PDOT vigente y (iv) las competencias exclusivas que ejerce el GAD. A su vez, ha sido necesario visibilizar los actores que intervendrían por el relacionamiento institucional o territorial que mantienen con el GAD Municipal de Cumandá.

Las acciones que tienen relación con las competencias exclusivas del GAD Municipal, independientemente de que consten o no en el plan de trabajo de la autoridad o en el PDOT anterior, serán insumos base para la determinación de decisiones estratégicas y en el modelo de gestión para desarrollar estrategias de articulación.

### **1.2. Decisiones estratégicas de desarrollo**

Las decisiones estratégicas de desarrollo constituyen el conjunto de elementos estratégicos y acciones que el GAD Municipal va a plantearse para fomentar potencialidades y resolver problemas, en un esquema organizado de planificación estratégica, considerando visión, objetivos estratégicos de desarrollo, políticas, estrategias, metas, indicadores, programas y proyectos.

Las Propuesta de Desarrollo Cantonal fue discutidos en los espacios de articulación multinivel correspondientes. Las metodologías de trabajo con los actores territoriales garantizan la legitimidad y apropiación del PDOT por parte de la ciudadanía.

Los elementos estratégicos del PDOT están orientadas al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo, que es de observancia obligatoria para el sector público. Además, el GADM de

Cumandá inicia la vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, que han sido adoptados como política del Gobierno Nacional (Decreto Ejecutivo No. 371, 2018), de manera progresiva y conforme a sus necesidades, como aporte al cierre de brechas territoriales. Este proceso implica: i) comprender la importancia de los ODS para el desarrollo local del país; ii) reconocer las responsabilidades de los gobiernos locales frente a los ODS; y, iii) dar a conocer a la ciudadanía, el compromiso desde el GADM Cumandá para coadyuvar a la consecución de los ODS.

### **1.3. Visión Del Cantón Cumandá**

La **visión** define hacia dónde y cómo deben darse los siguientes pasos para la aplicación del nuevo modelo de gestión Cumandá 2024. basado en nuestra problemática y potencialidades territoriales y construida recogiendo los puntos de vista de la ciudadanía.

---

#### **VISIÓN**

*En el año 2024 el cantón Cumandá se constituirá en un referente de desarrollo armónico, sustentado en la participación social e inclusiva, con una organización interna emprendedora y transparente, que dinamiza su economía a través de la generación de productos y servicios competitivos en el mercado local y nacional, así como el desarrollo de la actividad ecoturística, cuenta con una red vial adecuada, infraestructura urbanística y servicios básicos de calidad.*

---

#### **1.3.1. Propósito de la visión**

El propósito fundamental de la Visión es definir el horizonte hacia el cual caminará el cantón Cumandá a corto mediano y a largo plazo, para que de forma articulada entre los diferentes actores sociales se trabaje en pos de cumplir con los objetivos propuestos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial al 2024.

### **1.4. Principios del plan de desarrollo Cumandá 2020 -2024**

Los principios que rigen el Plan de Desarrollo Cumandá 2020 – 2024, son los siguientes:

1. Participativo, responsable e incluyente desde la diversidad de pensamiento en la construcción y desarrollo del cantón.
2. Desarrollo cantonal ordenado, planificado, amigable y responsable con sus habitantes y la naturaleza.
3. La dignidad de las personas, desde el valor que cada ciudadano tiene como ser humano.
4. La educación, la salud, el deporte y la cultura como motores de la transformación social.
5. Transparencia y honestidad del Gobierno Municipal, que respete lo público siendo eficiente y efectivo con sus acciones y expresiones de legalidad.

### **1.5. Objetivos y estrategias cantonales 2024**

Constituyen el aspecto medular del PDOT. El logro de los objetivos estratégicos se convertirá en el punto focal de la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cumandá en los próximos años. Sintetizamos y resaltamos los siguientes aspectos, derivados de las acciones identificadas en el Diagnóstico Estratégico:

- ✓ Aporte al fortalecimiento de las potencialidades y/o la solución de problemáticas identificadas y priorizadas.
- ✓ Cierre de brechas de género, intergeneracionales, interculturales, discapacidades, movilidad humana.
- ✓ Correspondencia con el ejercicio de competencias exclusivas del GAD.
- ✓ Relación con el plan de trabajo de las autoridades electas en el GAD.
- ✓ Aporte al cumplimiento de las políticas nacionales y local definida por el GADMC de Cumandá que se estén implementando en el cantón.
- ✓ Énfasis en acciones de desarrollo que abarquen las zonas con potencial productivo.
- ✓ Sostenibilidad, coherencia y aplicabilidad para el efectivo cumplimiento.

### **1.5.1. Objetivo general de desarrollo y ordenamiento territorial**

Proyectar al cantón Cumandá como un referente de desarrollo armónico en base a sus capacidades, oportunidades y potencialidades, transformándonos en un territorio productivo, eficiente, equitativo, y seguro, a través de políticas de inclusión y protección de derechos, con un modelo de gobierno municipal transparente y eficiente.

### **1.5.2. Objetivos Estratégicos por componente**

#### **1.5.2.1. Objetivo estratégico componente Biofísico**

Generar un equilibrio ecológico del territorio, a través de la conservación de elementos biofísicos, optimización de recursos naturales, implementación de normativa clara y eficiente para que contribuya a la protección y mejoramiento de la seguridad y la calidad de vida de la población.

##### **1.5.2.1.1. Estrategias componente Biofísico**

- a) Garantizar la cobertura, continuidad y calidad de los servicios públicos, priorizando la protección de los recursos naturales en especial las cuencas hídricas.
- b) Proteger, conservar y restaurar el ecosistema del cantón, como mecanismo fundamental en la producción del agua, la mitigación y adaptación al cambio climático.
- c) Mejorar la gestión de riesgos para la prevención, mitigación, preparación y respuesta, ante desastres, así como la recuperación y rehabilitación de las condiciones ambientales, sociales y económicas del territorio.
- d) Implementar planes integrales para el manejo y disposición final de los residuos sólidos, peligrosos y de construcción.
- e) Planificar el ordenamiento urbanístico cantonal, respetando el medio ambiente.

##### **1.5.2.2. Objetivo estratégico componente Sociocultural**

Ampliar la cobertura y mejorar la atención a grupos vulnerables o de atención prioritaria, a través de la generación de eventos culturales y artísticos masivos, la creación de nuevos espacios de

interrelación y el mejoramiento de los ya existentes, campañas de prevención e inclusión social, para contribuir en el desarrollo de capacidades y bienestar de la población en general.

#### **1.5.2.2.1. Estrategias componente Sociocultural**

- a) Promover la igualdad, libertad, integración y la relación social a nivel de todo el cantón.
- b) Ampliar los programas y servicios públicos de desarrollo infantil y estimulación adecuada de niños y niñas.
- c) Erradicar el trabajo infantil.
- d) Fomentar una cultura de no consumo de drogas y estupefacientes en los niños y adolescentes.
- e) Realizar campañas de prevención de la violencia de género, de modo que se reconozcan y garanticen sus derechos, a más de promover los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.
- f) Garantizar el acceso, atención integral y la calidad de los servicios al adulto mayor, evitar las situaciones de riesgo y vulnerabilidad y el abandono.
- g) Garantizar la accesibilidad, plena vigencia, difusión y ejercicio de sus derechos de las personas con discapacidad, de acuerdo a lo establecido en la Constitución, la Ley Orgánica de Discapacidades y leyes conexas.
- h) Promover los valores culturales, saberes ancestrales, historia, leyendas y tradiciones, literatura, música y la danza con la finalidad fortalecer la autoestima de la población.
- i) Generar procesos de actualización y consolidación del inventario de bienes patrimoniales del cantón.
- j) Generar acciones para la difusión y promoción del patrimonio cultural

#### **1.5.2.3. Objetivo estratégico componente Económico**

Fomentar la producción agropecuaria, agroindustrial, agroecológica y el agroturismo, a través de la dotación de servicios básicos, caminos vecinales, capacitaciones, estudios de mercado y encadenamientos productivos entre los diferentes sectores, considerando el uso sustentable de los recursos naturales, protección de las fuentes de agua, forestación, conservación de suelos, a fin de dinamizar la economía, generar fuentes de empleo y mejorar la calidad de vida de los cumandenses.

#### **1.5.2.3.1 Estrategias componente Económico**

- a) Establecer las condiciones físicas, ambientales y jurídicas para la atracción de inversión privada generadora de empleos y dinamización económica.
- b) Dotar de la infraestructura necesaria para el impulso productivo.
- c) Implementar un adecuado sistema de movilidad que mejore las condiciones de competitividad en el sector rural, turístico, comercial y otros servicios.
- d) Promover el desarrollo del sector agropecuario en base a sus aptitudes, vocaciones productivas y canales de comercialización eficientes.
- e) Impulsar la comercialización asociativa, el encadenamiento productivo en las pequeñas y medianas unidades económicas en todo el cantón.
- f) Tender puentes de diálogo y acción permanentes entre los distintos actores públicos y privados en armonía con los demás componentes territoriales.
- g) Promover al turismo como una de las actividades económicas del cantón, aprovechando los recursos naturales que poseemos.

#### **1.5.2.4. Objetivo estratégico componente Asentamientos Humanos**

Promover un crecimiento ordenado y equilibrado del territorio cantonal, invirtiendo en la dotación de servicios básicos, emitiendo normativa efectiva que contribuya a un adecuado manejo de riesgos naturales y antrópicos así como a la optimización de las capacidades y potencialidades del cantón Cumandá, para lograr el desarrollo socio económico de la población.

##### **1.5.2.4.1. Estrategias componente Asentamientos Humanos**

- a) Promover la implementación de buenas prácticas constructivas, urbanísticas y ambientales.
- b) Mejorar progresivamente las condiciones físicas de los espacios públicos, facilitando el desarrollo de actividades sociales, culturales y recreativas.
- c) Promover instrumentos de planificación, y gestión para la generación, construcción y consolidación del espacio público urbano y rural.
- d) Incrementar la cobertura de servicios básicos de agua potable, alcantarillado, recolección de desechos sólidos a nivel urbano y rural.
- e) Mejorar la calidad de agua de consumo humano en el sector rural.

#### **1.5.2.5. Objetivo estratégico componente Movilidad, Energía y Conectividad**

Mejorar la movilidad y conectividad en el cantón, trabajando en la infraestructura vial, el alumbrado público, las telecomunicaciones, para de esta manera impulsar el desarrollo productivo y turístico del cantón.

##### **1.5.2.5.1. Estrategias componente Movilidad, Energía y Conectividad**

- a) Gestión integral de la red vial en el mejoramiento y mantenimiento a nivel Cantonal
- b) Extender la cobertura del sistema de telecomunicaciones en el sector rural
- c) Gestión la dotación de alumbrado público tanto en la zona urbana como en la rural.

#### **1.5.2.6. Objetivo estratégico componente Político Institucional y Participación Ciudadana**

Fortalecer la relación municipio con los diferentes actores sociales del cantón Cumandá, a través del fortalecimiento institucional y la activa participación ciudadana con enfoque de corresponsabilidad, cogestión en la políticas públicas y control social, para lograr una administración transparente, efectiva y eficiente.

##### **1.5.2.6.1. Estrategias componente Político Institucional y Participación Ciudadana**

- a) Implementar procedimientos administrativos eficientes mediante la eliminación progresiva de trámites innecesarios, extensos y burocráticos.
- b) Atención especial y preferencial a grupos vulnerables
- c) Capacitación y actualización de conocimientos del talento humano municipal.
- a) d) Implementar un sistema catastral actualizado Multifinanciado como herramienta de planificación territorial.
- d) Identificar y eliminar de ser el caso toda practica de corrupción dentro del GAD Municipal.

- e) fortalecer la participación ciudadana y el control social.

Los objetivos que se plantea dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial son los resultados esperados de la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cumandá en la solución de los problemas y aprovechamiento de las potencialidades identificadas. mismos que responderán a los problemas y las potencialidades identificados en el canton. Para efectos de garantizar la articulación con las prioridades descritas en el Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021 (Plan toda una vida), así como la vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS.

Cada componente del diagnóstico de convierte en eje de Desarrollo Cantonal, mismo que responderá a solucionar los problemas existentes con las potencialidades que ofrece el cantón Cumandá.

### 1.6. Ejes de Desarrollo Cantonal

Gráfico 1. Ejes de Desarrollo



FUENTE: Diagnóstico PDOT Cumandá 2020-2024

ELABORADO: Equipo Técnico Consultor PDOT Cumandá 2020

## 1.7. Alineación PND y Articulación ODS

Tabla 1. Matriz de Alineación PND y Articulación ODS del componente Biofísico

MATRIZ DE ALINEACIÓN Y ARTICULACIÓN						
COMPETENCIA / ÁREA INSTITUCIONAL RESPONSABLE DE ARTICULACIÓN:	Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, Secretaría de Ambiente Secretaría Nacional del Agua, Gobierno Provincial de Chimborazo, GAD Cumandá, Empresa Pública Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cumandá		EJE DE DESARROLLO	AMBIENTAL	COMPONENTE	BIOFÍSICO
OBJETIVO DEL EJE DE DESARROLLO:	Generar un equilibrio ecológico del territorio, a través de la conservación de elementos biofísicos, optimización de recursos naturales, implementación de normativa clara y eficiente para que contribuya a la protección y mejoramiento de la seguridad y la calidad de vida de la población.		EJES DE ARTICULACIÓN DEL PND:	Eje 1: Derechos para Todos Durante Toda la Vida. Eje 3: Más sociedad mejor Estado		
OBJETIVOS PND	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones					
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	Objetivo 3: SALUD Y BIENESTAR / Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos y todas en todas las edades. Objetivo 6: AGUALIMPIA Y SANEAMIENTO / Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos. Objetivo 12: PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES / Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.		Objetivo 13: ADOPTAR MEDIDAS URGENTES PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS / Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos Objetivo 15: VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES / Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica		LINEAS DE ACCIÓN EJE DE DESARROLLO PDOT	
POLITICAS PND	1.9. Garantizar el uso equitativo y la gestión sostenible del suelo, fomentando la corresponsabilidad y el Estado, en todos sus niveles, en la construcción del hábitat. 1.11. Impulsar una cultura de gestión integral de riesgos que disminuya la vulnerabilidad y garantice a la ciudadanía la prevención, la respuesta y atención a todo tipo de emergencias y desastres originados por causas naturales, antrópicas o vinculadas con el cambio climático. 3.1. Conservar, recuperar y regular el aprovechamiento del patrimonio natural y social, rural y urbano, continental, insular y marino - costero, que asegure y precautele los derechos de las presente y futuras generaciones. 3.3. Precautelar el cuidado del patrimonio natural y la vida humana por sobre el suelo y aprovechamiento de recursos naturales no renovables. 3.4. Promover buenas prácticas que aporten a la reducción de la contaminación, la conservación, la mitigación y la adaptación a los efectos del cambio climático, e impulsar las mismas en el ámbito global. 3.5. Impulsar la economía urbana y rural, basada en el uso sostenible y agregado de valor de recursos renovables, propiciando la corresponsabilidad social y el desarrollo de la bioeconomía 3.7. Incentivar la producción y consumo ambientalmente responsable, con base en los principios de la economía circular y bio-economía, fomentando el reciclaje y combatiendo la obsolescencia programada. 3.9. Liderar una diplomacia verde y una voz propositiva por la justicia ambiental, en defensa de los derechos de la naturaleza.		METAS PND			
			Reducir el 5% de expansión de la frontera urbana y agrícola a 2021. (PND Obj. 1) Reducir y remediar la contaminación de fuentes hídricas a 2021. (PND Obj. 1) Incrementar el porcentaje de aguas residuales con tratamiento adecuado a 2021. (PND Obj. 1) Incrementar del 70,3 % al 80% los residuos sólidos no peligrosos con disposición final adecuada a 2021. (PND Obj. 3) Reducir y remediar las fuentes de contaminación de la industria hidrocarbúrfica, con aval de la autoridad ambiental a 2021. (PND Obj. 3) EMantener el 16% de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental a 2021. (PND Obj. 3) Reducir al 15% la deforestación bruta con respecto al nivel de referencia de emisiones forestales a 2021. (PND Obj. 3) Reducir el índice de vulnerabilidad de alta a media, de la población, medios de vida y ecosistemas, frente al cambio climático, a 2021. (PND Obj. 3) Evitar que la brecha entre Huella Ecológica y Biocapacidad sea menor a 0,35 hectáreas globales per cápita hasta 2021. (PND Obj. 3) Incrementar del 17% al 35% los residuos sólidos reciclados en relación al total de residuos generados, hasta 2021. (PND Obj. 3)			
POLITICAS PDOT 2024		METAS PDOT 2024 AMBIENTAL SOSTENIBLE			INDICADORES PDOT 2024	
1. Promover la formulación e implementación de estrategias para el manejo y disposición adecuada de los residuos sólidos, líquidos y peligrosos. 2. Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastre para la prevención y mitigación del riesgo, la preparación, y respuesta de desastre y la recuperación y rehabilitación de las condiciones ambientales, sociales y económicas del territorio. 3. Promover la protección y conservación de la biodiversidad y servicios eco sistémicos asociados a las áreas de importancia ambiental de forma tal que se garantice la distribución equitativa de los bienes y servicios. 4. Proteger, conservar y restaurar los recursos naturales existentes en el Cantón Cumandá como mecanismo fundamental de la producción, la mitigación y adaptación al cambio climático y la defensa del paisaje patrimonial natural. 5. Garantizar la protección y control de la calidad del aire dentro de la área urbana del Cantón Cumandá a través de la disminución de concentración de contaminantes atmosféricos, ruido y olores ofensivos. 6. Conocer mejor la diversidad biológica y lograr mayor conciencia colectiva sobre la necesidad del bienestar animal y tenencia responsable de mascotas.		1. Al 2024, incrementar en 10% de las áreas de conservación y preservación. 2. Al 2024 disminuir el 30% los índices de contaminación por el vertido de aguas negras a esteros y quebradas, como también al río Chimbo. 3. Al 2023, cubrir al 100% con el control de calidad de agua para consumo de la población y vivienda del área urbana y rural. 4. Al 2024 el 100% del cantón estará cubierto en su integridad por el sistema de recolección de desechos sólidos. 5. Al 2022, incrementar en un 30% de la ciudadanía en la cultura responsable de protección en la fauna urbana. 6. Al 2024 poseer el 100% de áreas mineras controladas y reguladas, mejorando la tecnificación de producción, las mismas que sean amigables con el medio ambiente.			1. % de superficie de áreas de conservación y preservación. 2. Índice de disminución de contaminación del agua en ríos y quebradas. 3. % de control de la calidad de agua de consumo en el área urbana/urbana. 4. % de cobertura de población y vivienda en área urbana y rural 5. Porcentaje de la ciudadanía en la cultura responsable de protección de la fauna urbana. 6. % de áreas mineras controladas y reguladas, mejorando la tecnificación de producción, las mismas que sean amigables con el medio ambiente. 7. % de recolección separada de residuo con modelos alternativos de la cobertura urbano y rural.	
		METAS PDOT 2024 GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO			INDICADORES PDOT 2024	
		1. Al 2023, fortalecer en un 10% la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima, los desastres naturales y pandemias en todo el Cantón Cumandá 2. Al 2023, incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes locales coordinados con los planes nacionales. 3. Al 2024, promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas			1. % la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima, los desastres naturales y pandemias en todo el Cantón Cumandá. 2. # de medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes locales coordinados con los planes nacionales. 3. # de mecanismos para aumentar la capacidad de planificación y gestión en relación con el cambio climático	
LINEAMIENTOS DE ARTICULACIÓN / ESTRATEGIAS DEL PND CON PDOT 2024						
LINEAMIENTOS TERRITORIALES PARA LA COHESIÓN AMBIENTAL Y LA GESTIÓN DE RIESGOS		LINEAMIENTOS TERRITORIALES PARA EL ACCESO A INFRAESTRUCTURA Y CONOCIMIENTO		LINEAMIENTOS TERRITORIALES PARA EL ACCESO A INFRAESTRUCTURA Y CONOCIMIENTO		LINEAMIENTOS DE ARTICULACIÓN PARA LA GESTIÓN TERRITORIAL Y GOBERNANZA MULTINIVEL
A.- Reducción de inequidades sociales y territoriales	a7. Implementar sistemas de gestión de pasivos ambientales	B.- Gestión del hábitat para la sustentabilidad ambiental y la gestión integral de riesgos	b3. Promover la gestión integral de patrimonio hídrico b4. Priorizar la reforestación de las zonas altas de los sistemas hídricos b7. Evaluar de manera integral las áreas protegidas b16. Promover la conservación de la diversidad biológica y genética	C.- Fortalecimiento de un sistema de asentamientos humanos policéntrico  D.- Impulso a la Productividad y a la competitividad sistémica	c1. Afianzar procesos de planificación, regulación y gestión urbano ambiental  d3. Realizar el ordenamiento de actividades de exploración y explotación de los recursos naturales  d6. Aprovechar de manera sostenible y fomentar el uso de tecnologías amigables	E.- Consolidación de modelos de gestión descentralizada y desconcentrada con pertinencia territorial  F.- Articulación de instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa  G.- Fomento a mecanismos de asociatividad multiactor y multinivel para la gestión y la gobernanza territorial
	a8. Controlar las descargas de afluentes de aguas					

FUENTE: Diagnóstico PDOT Cumandá 2020-2024

ELABORADO: Equipo Técnico Consultor PDOT Cumandá 2020

Tabla 2. Matriz de Alineación PND y Articulación ODS del componente Socio Cultural

MATRIZ DE ALINEACIÓN Y ARTICULACIÓN					
COMPETENCIA / AREA INSTITUCIONAL RESPONSABLE DE ARTICULACIÓN:	• GAD MUNICIPAL DE CUMANDA• MINISTERIO DE SALUD• MINISTERIO DE EDUCACION• MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL• MINISTERIO DE JUSTICIA• INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL		EJE DE DESARROLLO	DESARROLLO SOCIAL	
OBJETIVO DEL EJE DE DESARROLLO :	OBJETIVO DEL EJE DE DESARROLLO: Ampliar la cobertura y mejorar la atención a grupos vulnerables o de atención prioritaria, a través de la generación de eventos culturales y artísticos masivos, la creación de nuevos espacios de interrelación y el mejoramiento de los ya existentes, campañas de prevención e inclusión social, para contribuir en el desarrollo de capacidades y bienestar de la población en general.		EJES DE ARTICULACIÓN DEL PND:	Eje 1: Derechos para Todos Durante Toda la Vida. Eje 3: Más sociedad mejor Estado	
OBJETIVOS PND	OBJETIVO 01: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.				
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	Objetivo 4: EDUCACION DE CALIDAD / Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	Objetivo 11: CIUDAD Y COMUNIDADES SOSTENIBLES / Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	LINEAS DE ACCIÓN EJE DE DESARROLLO PDOT		1. Inclusión y Desarrollo de Grupos de Atención prioritarios 2. Salud, Educación y bienestar Social 3. Rescate del patrimonio natural y cultural
POLITICAS PND	<p>Objetivo 5: IGUALDAD DE GENERO / Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</p> <p>1.1 Promover la inclusión económica y social; combatir la pobreza en todas sus dimensiones, a fin de garantizar la equidad económica, social, cultural y territorial.</p> <p>1.2 Generar capacidades y promover oportunidades en condiciones de equidad, para todas las personas a lo largo del ciclo de vida.</p> <p>1.3 Combatir la malnutrición, erradicar la desnutrición y promover hábitos y prácticas de vida saludable, generando mecanismos de corresponsabilidad entre todos los niveles de gobierno, la ciudadanía, el sector privado y los actores de la economía popular y solidaria, en el marco de la seguridad y soberanía alimentaria.</p> <p>1.4 Garantizar el desarrollo infantil integral para estimular las capacidades de los niños y niñas, considerando los contextos territoriales, la interculturalidad, el género y las discapacidades.</p> <p>1.5 Fortalecer el sistema de inclusión y equidad social, protección integral, protección especial, atención integral y el sistema de cuidados durante el ciclo de vida de las personas, con énfasis en los grupos de atención prioritaria, considerando los contextos territoriales y la diversidad sociocultural.</p> <p>1.6 Garantizar el derecho a la salud, la educación y al cuidado integral durante el ciclo de vida, bajo criterios de accesibilidad, calidad y pertinencia territorial y cultural</p> <p>1.10 Erradicar toda forma de discriminación y violencia por razones económicas, sociales, culturales, religiosas, etnia, edad, discapacidad y movilidad humana, con énfasis en la violencia de género y sus distintas manifestaciones.</p> <p>1.13 Garantizar los derechos de las personas privadas de la libertad y de adolescentes infractores; fortalecer el sistema penal para que fomente la aplicación de penas no privativas de libertad para delitos de menor impacto social, coadyuvando a la reducción del hacinamiento penitenciario, la efectiva rehabilitación, la reinserción social y familiar y la justicia social.</p>		METAS PND		
POLITICAS PDOT 2024	<p>1. La protección y promoción de la diversidad cultural y el respeto a sus espacios de reproducción e intercambio y la recuperación, preservación y desarrollo de la memoria social y el patrimonio cultural.</p> <p>2. Promover el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de Cumandá.</p> <p>3. Mejorar los programas de atención y desarrollo a grupos vulnerables y de atención prioritaria.</p> <p>4. Promover la Equidad en el acceso universal a los servicios públicos y sociales</p> <p>5. Privilegiar acciones de sensibilización en torno a la garantía de derechos a las víctimas de epidemia o pandemia.</p>		METAS PDOT 2024 SOCIO CULTURAL		INDICADORES PDOT 2024
		<p>1. Al 2024 incrementar en un 100% la gestión cultural, tanto en la investigación como en registro del patrimonio material e inmaterial del cantón, así como la producción y puesta en escena de eventos artísticos y culturales en zona rural y urbana.</p> <p>2. Al 2024 ejecutar al 25% de mantenimiento de la infraestructura de educación y salud a nivel cantonal.</p> <p>3. Al 2021 se desarrollará la campaña de legalización de los barrios y recintos con personería jurídica y con procesos de participación.</p> <p>4. Al 2022 se incrementará en un 10% de la población que desarrollen actividades físicas y deportivas.</p> <p>5. Al 2023 aumentar el número de personas con discapacidad y/o sustitutos insertados en el sistema laboral.</p> <p>6. Al 2021 incluir en un 10 % a las personas Adulto Mayor a los programas de atención prioritaria.</p> <p>7. Al 2024 se incrementará el 30% en áreas verdes, recreativas y espacios públicos en los barrios y recintos del cantón.</p> <p>8. Al 2024 se logrará un importante incremento del número de estudiantes a nivel superior a través de programas de estudios universitarios a Distancia y/o Semipresencial mediante convenio con Universidades y Municipio.</p>	<p>1. # Registro del patrimonio material e inmaterial</p> <p>2. % de mantenimiento de la infraestructura de educación y salud a nivel cantonal.</p> <p>3. % de barrios y recintos con personería jurídica</p> <p>4. % de la población que desarrollan las actividad física y deportivas.</p> <p>5. % de personas incorporados al sistema laboral.</p> <p>6. % de personas Adulto Mayor incluidos a programas de atención prioritaria.</p> <p>7. % en áreas verdes, recreativas y espacios públicos en los barrios y recintos</p> <p>8. # de estudiantes a nivel superior a través de programas de estudios</p> <p>9. % de población vulnerable de la pandemia COVID19 reciben ayudas humanitarias</p>		
LINEAMIENTOS DE ARTICULACION / ESTRATEGIAS DEL PND CON PDOT 2024					
LINEAMIENTOS TERRITORIALES PARA LA COHESION AMBIENTAL Y LA GESTION DE RIESGOS	LINEAMIENTOS TERRITORIALES PARA EL ACCESO A INFRAESTRUCTURA Y CONOCIMIENTO	LINEAMIENTOS TERRITORIALES PARA EL ACCESO A INFRAESTRUCTURA Y CONOCIMIENTO		LINEAMIENTOS DE ARTICULACION PARA LA GESTION TERRITORIAL Y GOBERNANZA MULTINIVEL	
<p>a.10. Fortalecer el tejido social, el sentido de pertenencia, las identidades locales y el respeto mutuo entre culturas diversas.</p> <p>a.6. Desarrollar espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, que propicien la interacción social e intergeneracional, las expresiones culturales, la participación política y el encuentro con la naturaleza.</p>	<p>b.10. Construir ciudades verdes y resilientes, que combinen</p>	<p>C.- Fortalecimiento de un sistema de asentamientos humanos policéntrico</p> <p>D.- Impulso a la Productividad y a la competitividad sistémica</p>	<p>e.3. Consolidar los centros poblados en las parroquias rurales con pertinencia social, cultural, ambiental, turística y productiva, con miras a fortalecer el desarrollo rural.</p> <p>e.14. Fomentar el desarrollo de territorios innovadores y ciudades creativas e inteligentes, generando redes de conocimiento y vinculando la educación superior con las necesidades sociales y productivas.</p> <p>e.16. Fortalecer el acceso a la información y a la educación como base para una ciudadanía informada, consciente y responsable en los procesos de gestión del hábitat y de reducción de riesgos de desastres.</p>	<p>e.6. Realizar la actualización integral de los modelos de prestación de servicios públicos con énfasis en el Sistema de Protección de Derechos y de manera articulada entre niveles de gobierno y con otras funciones del Estado.</p> <p>f.6. Promover el diálogo y la participación ciudadana desde los ámbitos territoriales en la definición, implementación y el seguimiento de la política pública en todos los niveles de gobierno.</p> <p>g.3. Profundizar procesos solidarios y complementarios de integración regional en términos de complementariedad política, cultural, productiva, financiera, científico-tecnológica, energética, ambiental, infraestructura, regulación y control.</p>	

FUENTE: Diagnóstico PDOT Cumandá 2020-2024

ELABORADO: Equipo Técnico Consultor PDOT Cumandá 2020

Tabla 3. Matriz de Alineación PND y Articulación ODS del componente Económico

MATRIZ DE ALINEACIÓN Y ARTICULACIÓN						
COMPETENCIA / ÁREA INSTITUCIONAL RESPONSABLE DE ARTICULACIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> <li>GAD Municipal de Cumandá • Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca • Ministerio de Agricultura y Ganadería Ministerio de Inclusión Económica y Social</li> <li>Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria • Gobierno Provincial de Chimborazo • Empresarios Privados, Organizaciones, Asociaciones y Productores • Instituciones de Educación Superior • Fundaciones y ONGs de Economía Popular Solidaria y Comercio Justo.</li> </ul>		EJE DE DESARROLLO	ECONOMICO PRODUCTIVO	COMPONENTE	ECONOMICO
OBJETIVO DEL EJE DE DESARROLLO :	Fomentar la producción agropecuaria, agroindustrial, agroecológica y el agroturismo, a través de la dotación de servicios básicos, caminos vecinales, capacitaciones, estudios de mercado y encadenamientos productivos entre los diferentes sectores, considerando el uso sustentable de los recursos naturales, protección de las fuentes de agua, forestación, conservación de suelos, a fin de dinamizar la economía, generar fuentes de empleo y mejorar la calidad de vida de los cumandenses.			EJES DE ARTICULACIÓN DEL PND:	Eje 2: Economía al Servicio de la Sociedad	
OBJETIVOS PND	<p>OBJETIVO 04: Consolidar la sostenibilidad del sistema económico, social y solidario y a anzar la dolarización</p> <p>OBJETIVO 05: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.</p> <p>OBJETIVO 06: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno, para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural</p>					
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	<p>Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos</p> <p>Objetivo 9: Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación</p> <p>Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles</p>			LÍNEAS DE ACCIÓN EJE DE DESARROLLO PDOT	<p>1. Promoción y Capacitación</p> <p>2. Fomento Productivo y comercialización</p> <p>2. Turismo y desarrollo local</p>	
POLITICAS PND	<p>4.8 Incrementar el valor agregado y el nivel de componente nacional en la contratación pública, garantizando mayor participación de las MIPYMES y de los actores de la economía popular y solidaria.</p> <p>4.9 Fortalecer el apoyo a los actores de la economía popular y solidaria mediante la reducción de trámites, acceso preferencial a financiamiento y a contratación pública, para su inclusión efectiva en la economía.</p> <p>4.10 Promover la competencia en los mercados a través de una regulación y control eficientes de prácticas monopólicas, concentración del poder y fallas de mercado, que generen condiciones adecuadas para el desarrollo de la actividad económica, la inclusión de nuevos actores productivos y el comercio justo, que contribuyan a mejorar la calidad de los bienes y servicios para el beneficio de sus consumidores, corresponsabilidad entre todos los niveles de gobierno, la ciudadanía, el sector privado y los actores de la economía popular y solidaria, en el marco de la soberanía y soberanía alimentaria.</p> <p>5.1 Generar trabajo y empleo dignos fomentando el aprovechamiento de las infraestructuras construidas y las capacidades instaladas.</p> <p>5.2 Promover la productividad, competitividad y calidad de los productos nacionales, como también la disponibilidad de servicios conexos y otros insumos, para generar valor agregado y procesos de industrialización en los sectores productivos con enfoque a satisfacer la demanda nacional y de exportación.</p> <p>5.3 Fomentar el desarrollo industrial nacional mejorando los encadenamientos productivos con participación de todos los actores de la economía.</p> <p>5.4 Incrementar la productividad y generación de valor agregado creando incentivos diferenciados al sector productivo, para satisfacer la demanda interna, y diversificar la oferta exportable de manera estratégica.</p> <p>6.4 Fortalecer la organización, asociatividad y participación de las agriculturas familiares y campesinas en los mercados de provisión de alimentos.</p>			METAS PND	<p>Incrementar la participación de la Economía popular y solidaria en el monto de la contratación pública al 2021 (PND. Obj. 4)</p> <p>Incrementar el número de operaciones nuevas del segmento de microcrédito en relación al número total de nuevas operaciones del Sistema Financiero Nacional del 10,34% a 11,44% a 2021. (PND. Obj. 4)</p> <p>Aumentar el porcentaje de compras totales que realizan los supermercados y/o similares a los actores de la Economía Popular y Solidaria, artesanos, micro y pequeños y medianos proveedores nacionales a 2021. (PND. Obj. 4)</p> <p>Incrementar de 1,29 a 1,40 la relación del valor agregado bruto manufacturero sobre valor agregado bruto primario a 2021. (PND. Obj. 5)</p> <p>Mejorar el Índice de Productividad Nacional a 2021. (PND. Obj. 5)</p> <p>Incrementar las exportaciones agropecuarias y agroindustriales en al menos 33% a 2 (PND. Obj. 5)</p> <p>Incrementar el acceso de la Economía Popular y Solidaria a mercados locales e internacionales al 2021 (PND. Obj. 5)</p> <p>Incrementar el 86,44% al 86,87% la participación de los alimentos producidos en el país en el consumo de los hogares ecuatorianos al 2021. (PND. Obj. 6)</p>	
POLITICAS PDOT 2024		METAS PDOT 2024 ECONÓMICO		INDICADORES PDOT 2024		
<p>1. Fortalecer encadenamientos productivos y la comercialización de productos agrícolas, pecuarios y piscícolas.</p> <p>2. Promover y regular el desarrollo del sector turístico cantonal.</p> <p>3. Potencializar la productividad mediante el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento productivo, procesos comerciales asociativos y encadamiento productivo garantizando un desarrollo sostenible</p> <p>4. Considerar al sistema de movilidad como un instrumento que contribuya al dinamismo económico del cantón, manteniendo el atractivo comercial de sus calles y combinando la recuperación del espacio público con la revitalización del comercio e industria, el desarrollo de los servicios y el aumento del atractivo turístico del cantón.</p> <p>5. Garantizar la accesibilidad de los pequeños productores, emprendedores, actores económicos a mercados seguros, estables y sistemas de comercialización equitativos, fortaleciendo el acceso a precios justos, que promulgue la asociatividad, el respeto al ambiente y la equidad de género.</p> <p>6. Desarrollar modelos de producción agroecológica o agricultura sostenible como estrategia de acceso a los alimentos que garanticen la soberanía alimentaria, mejorando su capacidad de acceso a los mercados, utilizando instrumentos tales como la contratación pública, el crédito y creando un marco comercial y macroeconómico propicio.</p> <p>7. Fomentar el desarrollo de actividades económicas, sociales y ambientales en el área rural mediante la especialización y complementariad de usos del suelo en función de su vocación.</p> <p>8. Garantizar la eficacia y eficiencia de las instituciones públicas en especial las que contribuyen al desarrollo local racionalizando los trámites y facilitando la inversión, la iniciativa económica y productiva de los habitantes</p>		<p>MP01. Al 2024 implementar 1 zona industrial, 1 camal ecológico .</p> <p>MP02. Al 2024, implementar fomentos productivos en el sector secundario y terciario con la finalidad de enrolar el 10% la PEA.</p> <p>MP03. Al 2022, 1 universidad, 2 instituciones públicas y 2 privadas articuladas mediante convenios de cooperación para lograr impulsar el desarrollo económico local.</p> <p>MP04. Al año 2024, contar con un sistema de información geográfica de zonas de uso turístico del cantón Cumandá.</p> <p>MP05. Al 2023, implementar una política pública de desarrollo económico local</p> <p>MP06. Al 2021 reducir los tiempos en trámites municipales para gestión de desarrollo económico productivo.</p> <p>MO07. Al 2024, se diversifica en un 5% de la producción y mejora la productividad en todo el cantón</p>		<p>1. # de equipamientos construidos y funcionando</p> <p>2. % de la PEA destinada a la al sector secundario y terciario</p> <p>3. # de instituciones públicas, privadas y académicas articuladas para impulsar el desarrollo económico local.</p> <p>4. # de sistema de información geográfica de zonas de uso turístico del cantón Cumandá.</p> <p>5. # ordenanzas y reglamentos implementadas para el desarrollo económico Local</p> <p>6. % de reducción en tiempos en trámites municipales para gestión de desarrollo económico productivo.</p> <p>7. % de la producción y mejora de la productividad en todo el cantón</p>		
LINEAMIENTOS DE ARTICULACION / ESTRATEGIAS DEL PND CON PDOT 2024						
LINEAMIENTOS TERRITORIALES PARA LA COHESION AMBIENTAL Y LA GESTION DE RIESGOS	LINEAMIENTOS TERRITORIALES PARA EL ACCESO A INFRAESTRUCTURA Y CONOCIMIENTO	LINEAMIENTOS TERRITORIALES PARA EL ACCESO A INFRAESTRUCTURA Y CONOCIMIENTO	LINEAMIENTOS DE ARTICULACION PARA LA GESTION TERRITORIAL Y GOBERNANZA MULTINIVEL			
<p><b>A.- Reducción de inequidades sociales y territoriales</b></p> <p>a.2.Promover el acceso seguro y equitativo a la tierra rural, en particular para las mujeres, evitando su acaparamiento y minifundización.</p>	<p><b>B.- Gestion del habitat para la sustentabilidad ambiental y la gestion integral de riesgos</b></p> <p>b.3.Promover una gestión integral y corresponsable del patrimonio hídrico para precautelar su calidad, disponibilidad y uso adecuado, con acciones de recuperación, conservación y protección de las fuentes de agua, zonas de recarga, acuíferos y agua subterránea; considerando el acceso equitativo de agua para consumo, riego y producción.</p>	<p><b>C.- Fortalecimiento de un sistema de asentamientos humanos policéntrico</b></p> <p><b>D.- Impulso a la Productividad y a la competitividad sistémica</b></p>	<p>e.3. Optimizar la gestión financiera y la recaudación de ingresos propios de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, reduciendo la dependencia de transferencias del Presupuesto General del Estado.</p> <p>f.2. Impulsar la elaboración de planes de uso y gestión del suelo, de forma concordante y articulada con los planes de desarrollo y ordenamiento territorial.</p>			
		<p>e.8.Promover la vinculación funcional campo-ciudad, en especial en ámbitos territoriales que involucren a aquellas ciudades que cumplen roles de articulación regional y local.</p> <p>d.1.Planificar el desarrollo económico sobre la base de la compatibilidad de usos y la vocación territorial, sus diversidades culturales y sus dinámicas socio-ambientales.</p> <p>d.7.Repotenciar y mantener las redes de infraestructuras y equipamientos que promuevan encadenamientos productivos, articulaciones urbano-rurales y la creación de nuevos productos asociados a la biodiversidad.</p>				

FUENTE: Diagnóstico PDOT Cumandá 2020-2024

ELABORADO: Equipo Técnico Consultor PDOT Cumandá 2020



Tabla 4. Matriz de Alineación PND y Articulación ODS del componente Asentamientos Humanos

MATRIZ DE ALINEACIÓN Y ARTICULACIÓN					
COMPETENCIA / AREA INSTITUCIONAL RESPONSABLE DE ARTICULACIÓN:	SENAGUAS y El GADM Cumandá con sus diferentes áreas de gestión Dirección de Planificación y Proyectos, Dirección de Obras Públicas, Dirección Financiera Dirección De Servicios Municipales, EMAPSAC, EMMAI-BCP-EP		EJE DE DESARROLLO	DESARROLLO HUMANO	
OBJETIVO DEL EJE DE DESARROLLO :	Promover un crecimiento ordenado y equilibrado del territorio cantonal, invirtiendo en la dotación de servicios básicos, emitiendo normativa efectiva que contribuya a un adecuado manejo de riesgos naturales y antrópicos así como a la optimización de las capacidades y potencialidades del cantón Cumandá, para lograr el desarrollo socio económico de la población.			EJES DE ARTICULACIÓN DEL PND:	Eje 1: Derechos para Todos Durante Toda la Vida. Eje 3: Más sociedad mejor Estado
OBJETIVOS PND	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones				
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	Objetivo 3: SALUD Y BIENESTAR / Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos y todas en todas las edades. Objetivo 4: EDUCACION DE CALIDAD / Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.	Objetivo 6: AGUALIMPIA Y SANEAMIENTO / Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos. Objetivo 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES / Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Objetivo 12: PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES / Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.	LINEAS DE ACCIÓN EJE DE DESARROLLO PDOT		1. Control Ambiental 2. Servicios Ambientales 3. Saneamiento Ambiental y Servicios Básicos.
POLITICAS PND	1.2. Generar capacidades y promover oportunidades en condiciones de equidad, para todas las personas a lo largo del ciclo de vida. 1.6. Garantizar el derecho a la salud, la educación y al cuidado integral durante el ciclo de vida, bajo criterios de accesibilidad, calidad y pertinencia territorial y cultural. 1.8. Garantizar el acceso a una vivienda adecuada y digna, con pertinencia cultural y a un entorno seguro, que incluya la provisión y calidad de los bienes y servicios públicos vinculados al hábitat: suelo, energía, movilidad, transporte, agua y saneamiento, calidad ambiental, espacio público seguro y recreación. 1.9. Garantizar el uso equitativo y la gestión sostenible del suelo, fomentando la corresponsabilidad y el Estado, en todos sus niveles, en la construcción del hábitat. 1.11. Impulsar una cultura de gestión integral de riesgos que disminuya la vulnerabilidad y garantice a la ciudadanía la prevención, la respuesta y atención a todo tipo de emergencias y desastres originados por causas naturales, antrópicas o vinculadas con el cambio climático. 1.17. Garantizar el acceso, uso y aprovechamiento justo, equitativo y sostenible del agua; la protección de sus fuentes; la universalidad, disponibilidad y calidad para el consumo humano, saneamiento para todos y el desarrollo de sistemas integrales de riego. 3.3. Precautelar el cuidado del patrimonio natural y la vida humana por sobre el uso y aprovechamiento de recursos naturales no renovables. 6.6. Fomentar en zonas rurales el acceso a servicios de salud, educación, agua segura, saneamiento básico, seguridad ciudadana, protección social rural y vivienda con pertinencia territorial y de calidad.			METAS PND Incrementar de 53% a 95% el número de hogares con vivienda propia y digna que se encuentran en situación de extrema pobreza a 2021. (PND Obj. 1) Aumentar la cobertura, calidad y acceso a servicios de salud: reducir el porcentaje del gasto de bolsillo de los hogares en salud a 2021.(PND Obj. 1) Aumentar la cobertura, calidad y acceso a servicios de salud: incrementar el porcentaje de percepción positiva de los hogares con relación a servicios públicos de salud de calidad a 2021.(PND Obj. 1) Incrementar el índice de habitabilidad a 2021.(PND Obj. 1) Incrementar el porcentaje de la población con acceso a agua segura a 2021.(PND Obj. 1) Reducir y remediar la contaminación de fuentes hídricas a 2021. (PND Obj. 3) Aumentar la cobertura, calidad y acceso a servicios de salud: reducir el porcentaje del gasto de bolsillo de los hogares en salud a 2021.(PND Obj. 1) Incrementar el número de municipios que depuran las descargas de agua antes de verterlas al ambiente, a 2021. (PND Obj. 3) Incrementar el porcentaje de hogares en el área rural que cuentan con agua segura y saneamiento adecuado: incrementar el porcentaje de hogares (PND Obj. 6)	
POLITICAS PDOT 2024		METAS PDOT 2024 ASENTAMIENTOS HUMANOS		INDICADORES PDOT 2024	
1. La recuperación y conservación de la naturaleza y el mantenimiento de un ambiente sano y sustentable; a través de una gestión integral de desechos de residuos, un adecuado tratamiento de aguas servidas, la implementación de planes de contingencia comunitarios ante riesgos naturales y antrópicos, la protección de la fauna y flora.  3. La obtención de un hábitat seguro y saludable para los ciudadanos y la garantía de su derecho a la vivienda, acceso universal a los servicios públicos y sociales, garantizando la movilidad y la dotación de infraestructura, mejorando los programas de atención a grupos vulnerables y de atención prioritaria y/o víctimas de pandemias.		1. Alcanzar el 87% de cobertura de servicio de alcantarillado en la zona urbana hasta el año 2024 2. Al año 2024 construir una planta de tratamiento de aguas servidas operable al 100%, que cubra la demanda de la población urbana. 3. Alcanzar el 95% de barrios con conexión a la red pública de agua potable, en la zona urbana del cantón hasta el año 2024 4. Incrementar el 17.57% de Recintos con acceso a Unidades Básicas Sanitarias hasta el año 2024. 5. Implementar en el 50% de los recintos sistemas de tratamiento para el agua de consumo humano hasta el 2024.		1. Porcentaje de incremento de la población con acceso a servicios de alcantarillado. 2. Índice de disminución de contaminación del agua en ríos y quebradas. 3. Porcentaje de incremento de la población con acceso a servicios de agua potable y de consumo humano. 4. L/s de calidad de agua de consumo en el área urbana/rural. 5. Incremento del porcentaje de viviendas del área rural con sistemas de evacuación de aguas servidas. 6. Porcentaje de incremento de población y vivienda en área urbana y rural.	
LINEAMIENTOS DE ARTICULACION / ESTRATEGIAS DEL PND CON PDOT 2024					
LINEAMIENTOS TERRITORIALES PARA LA COHESION AMBIENTAL Y LA GESTION DE RIESGOS	LINEAMIENTOS TERRITORIALES PARA EL ACCESO A INFRAESTRUCTURA Y CONOCIMIENTO	LINEAMIENTOS TERRITORIALES PARA EL ACCESO A INFRAESTRUCTURA Y CONOCIMIENTO	LINEAMIENTOS DE ARTICULACION PARA LA GESTION TERRITORIAL Y GOBERNANZA MULTINIVEL		
A.- Reducción de inequidades sociales y territoriales A.1. Promover programas de vivienda de interés social en suelo urbano vacante y zonas provistas de servicios públicos y equipamiento básico, evitando la segregación espacial y la expulsión de la población residente evaluando adecuadamente el riesgo de ocurrencia de desastres de origen natural o antrópico. A.4. Implementar medidas arquitectónicas y urbanísticas que propendan a la accesibilidad universal a equipamientos públicos y servicios básicos	B.3. Promover una gestión integral y corresponsable del patrimonio hídrico para precautelar su calidad, disponibilidad y uso adecuado, con acciones de recuperación, conservación y protección de las fuentes de agua, zonas de recarga, acuíferos y agua subterránea; considerando el acceso equitativo de agua para consumo, riego y producción. B.5. Promover una gestión integral y corresponsable del patrimonio hídrico para precautelar su calidad, disponibilidad y uso adecuado, con acciones de recuperación, conservación y protección de las fuentes de	C.- Fortalecimiento de un sistema de asentamientos humanos policéntrico  D.- Impulso a la Productividad y a la competitividad sistémica	E.- Consolidación de modelos de gestión descentralizada y desconcentrada con pertinencia territorial F.- Articulación de instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa G.- Fomento a mecanismos de asociatividad multiautor y multinivel para la gestión y la gobernanza territorial E.2. Diferenciar, priorizar y focalizar la asignación de recursos públicos y los esfuerzos de la acción estatal en función de las particularidades, las competencias y las capacidades territoriales e institucionales. F.1. Fortalecer las capacidades institucionales que favorezcan la articulación, coordinación y prelación de los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial con enfoque de riesgos, así como la G.2. Fomentar y fortalecer la conformación de marcos normados, consorcios y otras estrategias de asociatividad para el		

FUENTE: Diagnóstico PDOT Cumandá 2020-2024

ELABORADO: Equipo Técnico Consultor PDOT Cumandá 2020

Tabla 5. Matriz de Alineación PND y Articulación ODS del componente Movilidad, Energía y Conectividad

MATRIZ DE ALINEACIÓN Y ARTICULACIÓN					
COMPETENCIA / AREA INSTITUCIONAL RESPONSABLE DE ARTICULACIÓN:	MINISTERIOS DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE, GADPCH Y EL GADMR CON SUS DIFERENTES ÁREAS DE GESTIÓN : DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DIRECCIÓN FINANCIERA		EJE DE DESARROLLO	MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	
OBJETIVO DEL EJE DE DESARROLLO :	Mejorar la movilidad y conectividad en el cantón, trabajando en la infraestructura vial, el alumbrado público, las telecomunicaciones, para de esta manera impulsar el desarrollo productivo y turístico del cantón.		EJES DE ARTICULACIÓN DEL PND:	Eje 1: Derechos para Todos Durante Toda la Vida. Eje 2: Economía al servicio de la sociedad	
OBJETIVOS PND	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles		Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno, para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural	LINEAS DE ACCIÓN EJE DE DESARROLLO PDOT	
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenible Objetivo 17: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible		1. Movilidad, conectividad, energía y transporte 2. Descentralización y Servicios 3. Integración urbana y rural.		
POLITICAS PND	1.8. Garantizar el acceso a una vivienda adecuada y digna, con pertinencia cultural y a un entorno seguro, que incluya la provisión y calidad de los bienes y servicios públicos vinculados al hábitat: suelo, energía, movilidad, transporte, agua y saneamiento, calidad ambiental, espacio público seguro y recreación. 5.7. Garantizar el suministro energético con calidad, oportunidad, continuidad y seguridad, con una matriz energética diversificada, eficiente, sostenible y soberana como eje de la transformación productiva y social. 6.6 Fomentar en zonas rurales el acceso a servicios de salud, educación, agua segura, saneamiento básico, seguridad ciudadana, protección social rural y vivienda con pertinencia territorial y de calidad; así como el impulso a la conectividad y vitalidad nacional. 7.7. Democratizar la prestación de servicios públicos territorializados, sostenibles y efectivos, de manera equitativa e incluyente, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y poblaciones en situación de vulnerabilidad, en corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad. 7.8. Fortalecer las capacidades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados para el cumplimiento de los objetivos nacionales, la gestión de sus competencias, la sostenibilidad financiera y la prestación de servicios públicos a su cargo, con énfasis en agua, saneamiento y seguridad.		METAS PND Mejorar el tiempo de respuesta en atención integral de emergencias: mejorar el tiempo de respuesta en emergencias para seguridad ciudadana desde 0:13:27 a 0:10:53 minutos a 2021. (PND Obj.1) Incrementar de 4,6 a 5,6 el Índice de Desarrollo de Tecnologías de la Información y Comunicación a 2021. (PND Obj. 5) Aumentar de 6,6 a 8 el índice de percepción de calidad de los servicios públicos a 2021. (PND Obj. 7)		
POLITICAS PDOT 2030		METAS PDOT 2030 MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD		INDICADORES PDOT 2030	
1. La obtención de un hábitat seguro y saludable para los ciudadanos y la garantía de la vivienda, acceso universal a los servicios públicos y sociales, garantizando la movilidad y la dotación de infraestructura, mejorando los programas de atención a grupos vulnerables y de atención prioritaria y/o víctimas de pandemias.		1. Al año 2024 alcanzar 25.45 kilómetros de vías adecuadas en la cabecera cantonal que permita una movilidad eficaz y de confort, con una meta anual de 3.75 km. 2. Al año 2022 incrementar 8 unidades de transporte público, para el traslado de personas y de los diferentes productos del cantón, con una meta anual de 4 unidades. 3. Al año 2024 impulsar la suscripción de convenios con los entes competentes para la apertura, ampliación y mantenimiento de vías del 15.26% a nivel del cantón; la cual permitirá una accesibilidad eficiente y cómoda a los diferentes recintos y barrios. 4. Al año 2021 contar con el estudio al 100% de factibilidad para reactivar la adoquinera del cantón. 5. Al año 2024 implementar el 15% de alarmas barriales conjuntamente con el botón de pánico en la cabecera cantonal, con una meta anual de 3.75%. 6. Al año 2021 contar con el estudio al 100% del plan de movilidad cantonal. 7. Al año 2022 contar con el 100% de un estudio e implementación, que regule y controle el uso del espacio público en la vía. 8. Al año 2022 mejorar el sistema de señalización horizontal y vertical de calles y vías al 30% de la cabecera cantonal, con una meta anual de 15%. 9. Al año 2022 capacitar a estudiantes de los 23 establecimientos educativos y los 27 recintos del cantón, con una meta anual de 9 recintos. 10. Al año 2024 lograr la construcción de 1 terminal para dotar de un servicio adecuado del transporte interprovincial. 11. Al año 2024 incrementar el 28.57% de cobertura de internet comunitario en los recintos con mayor densidad poblacional, con una meta anual del 7.14. 12. Al año 2024 incrementar al 70% de cobertura de alumbrado público en la cabecera cantonal de un estado actual promedio de cobertura de 54%, con una meta anual del 0%. 13. Al año 2030 impulsar la suscripción de convenios con entes competentes para la apertura, ampliación y mantenimiento de vías en un 48.26%. 14. Al año 2030 ampliar al 67.31% de cobertura de TV en el cantón, con una meta anual del 0.58%. 15. Al año 2030 alcanzar el 66.92% de cobertura de Telefonía Fija en el cantón, con una meta anual de 1.5%. 16. Al año 2030 ampliar al 62.31 % de cobertura de radio en el cantón, con una meta anual del 2%.		1. Kilómetros de calles y vías locales adoquinadas. 2. Número de asientos para el traslado de personas en sus diferentes rutas y frecuencias horarias. 3. Kilómetros de vías lastradas. 4. Reapertura de la adoquinera e incremento de kilómetros de calles y vías readoquinadas y subterráneas. 5. Reducción del índice de delincuencia en los barrios. 6. Un cantón más organizado y ordenado en cuanto al transporte público y privado. 7. Operatividad del estacionamiento y el proceso de retiro e inmovilización de vehículos en la zona comercial del cantón. 8. Reducción de Porcentaje de accidentes de tránsito. 9. Número de establecimientos educativos y número de recintos que recibieron la capacitación. 10. Construcción de un terminal de transporte interprovincial en el cantón. 11. Número de recintos con acceso a internet . 12. Incremento de la cobertura de alumbrado en los barrios faltante 13. Incremento de kilómetros de vías aperturadas, lastradas y/o realizadas su respectivo mantenimiento. 14. Incremento de porcentaje de acceso al servicio de TV. 15. Incremento de porcentaje de acceso al servicio de telefonía fija 16. Incremento de porcentaje de acceso al servicio de radio.	
LINEAMIENTOS DE ARTICULACIÓN / ESTRATEGIAS DEL PND CON PDOT 2030					
LINEAMIENTOS TERRITORIALES PARA COHESION TERRITORIAL CON SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y LA GESTION DE RIESGOS		LINEAMIENTOS TERRITORIALES PARA EL ACCESO A INFRAESTRUCTURA Y CONOCIMIENTO		LINEAMIENTOS DE ARTICULACION PARA LA GESTION TERRITORIAL Y GOBERNANZA MULTINIVEL	
A. Reducción de inequidades sociales y territoriales a3. Impulsar la movilidad inclusiva, alternativa y sostenible, priorizando los sistemas de transporte público masivo de calidad y eficiente, así como los medios de movilidad no motorizada. a4. Implementar medidas arquitectónicas y urbanísticas, que propendan a la accesibilidad universal a equipamientos públicos y servicios básicos.		B. Gestión del hábitat para la sustentabilidad ambiental y la gestión integral de riesgos b14. Promover buenas prácticas ambientales y de diseño urbanístico como medidas de adaptación y mitigación al cambio climático y los fenómenos meteorológicos y oceanográficos extremos, priorizando la seguridad de la población y mejorando su resiliencia, tanto como el equipamiento y la infraestructura más vulnerable. C. Fortalecimiento de un sistema de asentamientos humanos policéntricos, articulados y complementarios c4. Asegurar el acceso equitativo, la calidad y la cobertura de los sistemas públicos de soporte par el ejercicio del derecho a la ciudad, con pertinencia territorial c8. Promover la vinculación funcional campo-ciudad, en especial en ámbitos territoriales que involucran a aquellas ciudades que cumplen roles de articulación regional y local. D. Impulso a la Productividad y a la competitividad sistémica a partir del fortalecimiento de los roles y funcionalidades del territorio d.4. Desarrollar procesos de planificación espacial en áreas de influencia de proyectos de trascendencia nacional y zonas económicas de desarrollo especial, con consulta previa, libre e informada, veeduría ciudadana y control social. d.8. Incentivar el transporte multimodal a nivel nacional, con énfasis en las zonas de integración fronteriza (Amazonia y Galápagos). d.9. Implementar los planes portuarios y/o los de ejes multimodales de manera vinculada con la planificación de desarrollo y ordenamiento territorial y marítimo, a fin de garantizar la conectividad y logística existentes o previstas. d.10. Incrementar el acceso a servicios públicos de telecomunicaciones y tecnologías de información, especialmente en el sector rural, la frontera, Amazonía y Galápagos. d.13. Identificar las infraestructuras y los equipamientos expuestos a amenazas de origen natural y antrópico, estableciendo los elementos esenciales para desarrollar medidas integrales de gestión de riesgos.		E. Consolidación de modelos de gestión descentralizada y descentrada con pertinencia territorial e.2. Diferenciar, priorizar y focalizar la asignación de recursos públicos y los esfuerzos de la acción estatal en función de las particularidades, las competencias y las capacidades territoriales e institucionales. e.5. Elaborar y actualizar de manera integral los modelos de prestación de servicios públicos respecto a estándares, tipologías y modalidades; para garantizar la calidad, accesibilidad, intersectorialidad, pertinencia cultural y territorial, con especial atención en el área rural. F. Articulación de instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa f.1. Fortalecer las capacidades institucionales que favorezcan la articulación, coordinación y prelación de los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial con enfoque de riesgos, así como la incorporación de áreas geográficas con requerimientos específicos y de manejo especial. f.2. Impulsar la elaboración de planes de uso y gestión del suelo, de forma concordante y articulada con los planes de desarrollo y ordenamiento territorial. f.4. Vincular las herramientas de gestión integral de riesgos y los sistemas de alerta temprana en la planificación de todos los niveles de gobierno. G. Fomento a mecanismos de asociatividad multityctor y multinivel para la gestión y la gobernanza territorial g.5. Profundizar procesos solidarios y complementarios de integración regional en términos de complementariedad política, cultural, productiva, financiera, científico-tecnológica, energética, ambiental, infraestructura, regulación y control.	

FUENTE: Diagnóstico PDOT Cumandá 2020-2024

ELABORADO: Equipo Técnico Consultor PDOT Cumandá 2020

Tabla 6. Matriz de Alineación PND y Articulación ODS del componente Político Institucional

MATRIZ DE ALINEACIÓN Y ARTICULACIÓN						
COMPETENCIA / AREA INSTITUCIONAL RESPONSABLE DE ARTICULACIÓN:	GADM Cumandá, Direcciones y Unidades Administrativas, Dirección de Planificación y Proyectos, Dirección Administrativa		EJE DE DESARROLLO	POLÍTICO INSTITUCIONAL	COMPONENTE	POLÍTICO INSTITUCIONAL
OBJETIVO DEL EJE DE DESARROLLO:	Fortalecer la relación municipio con los diferentes actores sociales del cantón Cumandá, a través del fortalecimiento institucional y la activa participación ciudadana con enfoque de corresponsabilidad, co-gestión en la políticas públicas y control social, para lograr una administración transparente, efectiva y eficiente.			EJES DE ARTICULACIÓN DEL PND:	Eje 1: Derechos para Todos Durante Toda la Vida. Eje 3: Más sociedad mejor Estado	
OBJETIVOS PND	7 Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía; 8 Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social					
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	3 Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades 5 Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas. 11 Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles 16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.			<b>LINEAS DE ACCIÓN EJE DE DESARROLLO PDOT</b>		1 Atención de calidad y con calidez 2 Participación ciudadana 3 Administración transparente
POLITICAS PND	1.1 Promover la inclusión económica y social; combatir la pobreza en todas sus dimensiones, a fin de garantizar la equidad económica, social, cultural y territorial. 1.2 Generar capacidades y promover oportunidades en condiciones de equidad, para todas las personas a lo largo del ciclo de vida. 1.16 Promover la protección de los derechos de usuarios y consumidores de bienes y servicios			METAS PND		
			Reducir la tasa de congestión de 1,64% a 1,5% a 2021. Dotar de ayudas técnicas a las personas con discapacidad a 2021 Mantener la tasa de resolución entre 0,75% y 1% a 2021			
POLITICAS PDOT 2024		METAS PDOT 2024 Político Institucional			INDICADORES PDOT 2024	
Atención ciudadana, sistematizada ágil, eficiente, de calidad y con calidez		50% del edificio municipal readecuado hasta el 2022 100% del sistema informático en funcionamiento hasta diciembre del 2022			Oficinas readecuadas y en funcionamiento Sistema informático de atención ciudadana instalado	
Ejecutar instrumentos de planificación que permitan el desarrollo armónico del cantón		4 instrumentos de planificación en operación (POA PAC, Presupuesto y Planificación por Dirección), hasta diciembre de 2020 100% dependencias municipales se encuentran operando el sistema documental Quipu hasta diciembre de 2021			Instrumentos de planificación elaborados e implementados Sistema documental Quipu instalado	
Incentivar y promover la participación ciudadana y control social		90% de proyectos establecidos en el PDOT ejecutados al 2023 95% de catastro urbano se encuentra actualizado y georreferenciado hasta el 2023			Proyectos establecidos en el PDOT ejecutados Proyectos establecidos en el PDOT ejecutados	
Optimizar la administración de los recursos económicos que permitan ejecutar las gestiones y obras en beneficio de la ciudadanía		100% de los representantes de barrios recintos y comunidades participan en procesos de planificación y desarrollo cantonal hasta el 2023			Catastro urbano actualizado y georreferenciado Participación activa de ciudadanía a través de los representantes de los barrios, recintos y comunas del cantón	
LINEAMIENTOS DE ARTICULACION / ESTRATEGIAS DEL PND CON PDOT 2024						
LINEAMIENTOS TERRITORIALES PARA LA COHESION AMBIENTAL Y LA GESTION DE RIESGOS		LINEAMIENTOS TERRITORIALES PARA EL ACCESO A INFRAESTRUCTURA Y CONOCIMIENTO		F LINEAMIENTOS DE ARTICULACION PARA LA GESTION TERRITORIAL Y GOBERNANZA MULTINIVEL		
A.- Reduccion de inequidades sociales y territoriales	a.3. Impulsar la movilidad inclusiva, alternativa y sostenible, priorizando los sistemas de transporte público masivo de calidad y eficiente, así como los medios de movilidad no motorizada.	B.- Gestion del habitat para la sustentabilidad ambiental y la gestion integral de riesgos	b.2. Promover y difundir la riqueza cultural y natural de Ecuador, garantizando la protección y salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial del país.	C.- Fortalecimiento de un sistema de asentamientos humanos policéntrico	c.4. Asegurar el acceso equitativo, la calidad y la cobertura de los sistemas públicos de soporte para el ejercicio del derecho a la ciudad, con pertinencia territorial	f.1. Fortalecer las capacidades institucionales que favorezcan la articulación, coordinación y prelación de los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial con enfoque de riesgos, así como la incorporación de áreas geográficas con requerimientos específicos y de manejo especial
	a.10. Fortalecer el tejido social, el sentido de pertenencia, las identidades locales y el respeto mutuo entre culturas diversas.		b.10. Construir ciudades verdes y resilientes, que combinen la valoración del patrimonio cultural y el manejo ambiental adecuado. b.18. Promover programas participativos para la conservación y gestión de la diversidad biológica y genética, así como el mejoramiento de los medios de vida de las organizaciones comunitarias en zonas ambientalmente sensibles.	D.- Impulso a la Productividad y a la competitividad sistémica	c.1. Afianzar procesos de planificación, regulación y gestión urbano-ambiental, priorizando la construcción social del hábitat y la función social de la ciudad y la propiedad. d.10. Incrementar el acceso a servicios públicos de telecomunicaciones y tecnologías de información, especialmente en el sector rural, la frontera, Amazonia y Galápagos d.16. Fortalecer el acceso a la información y a la educación como base para una ciudadanía informada, consciente y responsable en los procesos de gestión del hábitat y de reducción de riesgos de desastres.	f.3. Generar catastros e información de base territorial confiable, pertinente, permanente, accesible y desagregada para la toma de decisiones y la transparencia de la gestión pública. G FOMENTO A MECANISMOS DE ASOCIATIVIDAD MULTIACTOR Y MULTINIVEL PARA LA GESTION Y LA GOBERNANZA g.1. Incentivar la organización social, libre, autónoma, inclusiva y responsable en organizaciones de base territorial.

FUENTE: Diagnóstico PDOT Cumandá 2020-2024

ELABORADO: Equipo Técnico Consultor PDOT Cumandá 2020

## 1.8. Fijación De Metas Del Programa

### 1.8.1. Fijación de Metas del el Eje de Desarrollo Ambiental, programa Biofísico

Tabla 7. Metas del el Eje de Desarrollo Ambiental, programa Biofísico

PROGRAMA	OBJETIVO ESTRATÉGICO CANTONAL	POLITICA CANTONAL	META CANTONAL
BIOFISICO	Fortalecer la conservación de los elementos biofísicos con énfasis en el manejo sustentable de los recursos hídricos y ecosistemas.		Al 2023 se incrementará hasta un 60% de recolección separada de residuos, con modelos alternativos de la cobertura urbano y rural.
		Garantizar la gestión integral de residuos	Dotar de un nuevo centro de gestión y tratamiento de desechos solidos al año 2023 Incrementar la recolección de residuos sólidos al 95% en el sector urbano al año 2024
		Gestionar de manera integral el tratamiento de aguas servidas	Reducir en un 50% de la contaminación del Rio Chimbo Implementar campañas de manejo de desechó sólido y la aplicación de normas al población urbana en un 90% hasta el año 2021
		Implementar planes de contingencia comunitarios ante riesgos naturales y antrópicos	Implementar 2 planes de contingencia ante riesgos naturales (riesgo sísmico y movimientos en masa) y pandémica para el año 2022
		Proteger las áreas naturales	Potenciar estudios de investigación de la biodiversidad ambiental en un 100% hasta el 2023 Incrementar en un 90% de hogares del área urbana con conexión a red pública de agua potable, hasta el año 2022

ELABORADO: Equipo Técnico Consultor PDOT Cumandá 2020

## 1.8.2. Fijación de Metas del el Eje de Desarrollo Social, programa Sociocultural

Tabla 8. Metas del el Eje de Desarrollo Social, programa Sociocultural

PROGRAMA	OBJETIVO ESTRATÉGICO CANTONAL	POLITICA CANTONAL	META CANTONAL
SOCIO CULTURAL	Mejorar la inclusión de grupos de atención prioritaria y de la población en general a través de la generación de eventos culturales y artísticos, espacios de interrelación y cuidado de espacios existentes, para el desarrollo de capacidades y bienestar de la población en general.	Promover el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de Cumandá	El GADM de Cumandá ha incrementado su gestión cultural incluyente en un 10% tanto en la investigación y registro de la cultura material e inmaterial del cantón, así como la producción y puesta en escena de eventos artísticos y culturales en zona rural y urbano al año 2024.
			Ejecutar el 25% de mantenimiento de la infraestructura de educación y salud a nivel cantonal hasta el año 2024.
			Antes de 2021 el cantón Cumanda ha encontrado sus principales puntos de acuerdo respecto a la legalización de los barrios y recintos con procesos de formalización.
			Incremento de la actividad física y deporte entre los habitantes del area urbana a partir del año 2022
		Mejorar los programas de atención y desarrollo a grupos vulnerables y de atención prioritaria	Incorpora al 15% de personas a los programas sociales inclusivos al año 2023
			Un 30% de personas pertenecientes a grupos prioritarios incluidas en programas para su desarrollo, hasta el año 2021
		Promover la Equidad en el acceso universal a los servicios públicos y sociales	Alcanzar un incremento del 10% en áreas verdes, recreativas y espacios públicos en los barrios y recintos del cantón hasta el año 2024.
			Al 2024 se logrará un importante incremento del número de estudiantes a nivel superior a través de programas de estudios universitarios a Distancia y Semipresencial mediante convenio con Universidades y Municipio.
			La población de Cumandá y su municipalidad es responsable con la fauna urbana, incrementa la adopción de mascotas, reduce sus animales callejeros e incrementa los centros de manejo de fauna urbana y mantiene el control de enfermedades zoonóticas en un 50% , desde el año 2022.
		Privilegiar acciones de sensibilización en torno a la garantía de derechos a las víctimas de epidemia o pandemia.	Atención integral a la población vulnerable a la pandemia COVID19 con énfasis en la población urbana desde al año 2020
Ayuda integral de salud a la población con VIH/SIDA, personas con enfermedades catastróficas desde al año 2020			

ELABORADO: Equipo Técnico Consultor PDOT Cumandá 2020

### 1.8.3. Fijación de Metas del el Eje de Desarrollo Productivo, programa Económico

Tabla 9. Metas del el Eje de Desarrollo Productivo, programa Económico

PROGRAMA	OBJETIVO ESTRATÉGICO CANTONAL	POLITICA CANTONAL	META CANTONAL
ECONOMICO	Incrementar la productividad agropecuaria, agroindustrial, agroecológica y el agroturismo con encadenamientos productivos entre los diferentes sectores considerando el uso sustentable de los recursos naturales, protección de fuentes de agua, forestación, conservación de suelos, a fin de potenciar la economía local y Regional.	Impulsar una estrategia equitativa para fomentar la competitividad y el desarrollo local.	Reducción de los tiempos en trámites municipales y reducción de tramitología municipal en procesos microempresariales a partir del año 2021.
			Implementación de infraestructura productiva para el GADM Cumandá en un 50% hasta el año 2023
		Fortalecer encadenamientos productivos y la comercialización de productos agropecuarios.	Capacitar a 10 asociaciones de productores agrícolas en técnicas agropecuarias para el incremento de su productividad y competitividad al año 2023..
			Promover nuevas alternativas de comercialización, mediante la TICs a nivel Nacional e Internacional, al año 2021.
			Impulsar la creación de infraestructuras de Comercialización a nivel Local hasta el año 2023.
		Promover y regular el desarrollo del sector turístico cantonal.	Posicionar la marca Cumandá Ciudad Turística mediante la promoción y difusión a nivel nacional e internacional al año 2023
Difundir el 100% de los atractivos Turísticos a través de la TICs, al año 2022.			
Implementar 2 rutas y 3 senderos turísticos al año 2023			

ELABORADO: Equipo Técnico Consultor PDOT Cumandá 2020

#### 1.8.4. Fijación de Metas del el Eje de Desarrollo Territorial, programa Asentamientos Humanos

Tabla 10. Metas del el Eje de Desarrollo Territorial, programa Asentamientos Humanos

PROGRAMA	OBJETIVO ESTRATÉGICO CANTONAL	POLITICA CANTONAL	META CANTONAL
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Promover un desarrollo del territorio equilibrado que cuenta con servicios básicos para toda la población, con un crecimiento ordenado de acuerdo a las capacidades y potencialidades del suelo	Proveer y controlar el servicio público de agua potable y alcantarillado, garantizando el acceso sostenible al agua para consumo humano con estándares de calidad.	Alcanzar el 87% de cobertura de servicio de alcantarillado en la zona urbana hasta el año 2024
			Al año 2024 construir una planta de tratamiento de aguas servidas operable al 100%, que cubra la demanda de la población urbana.
			Alcanzar el 95% de barrios con conexión a la red pública de agua potable, en la zona urbana del cantón hasta el año 2024
			Incrementar el 17.57% de Recintos con acceso a Unidades Básicas Sanitarias hasta el año 2024.
			Implementar en el 50% de los recintos sistemas de tratamiento para el agua de consumo humano hasta el 2024.

ELABORADO: Equipo Técnico Consultor PDOT Cumandá 2020

### 1.8.5. Fijación de Metas del el Eje de Desarrollo de Movilidad, programa Movilidad, Energía y Conectividad

Tabla 11. Metas del el Eje de Desarrollo de Movilidad, programa Movilidad, Energía y Conectividad

PROGRAMA	OBJETIVO ESTRATÉGICO CANTONAL	POLITICA CANTONAL	META CANTONAL
MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD	Mejorar la infraestructura vial rural y urbano, el alumbrado público, las telecomunicaciones, enfocándose en el acceso de la población en general para el fomento productivo y turístico.	Garantizar la movilidad y la dotación de infraestructura de energía y conectividad de calidad.	Alcanzar 25.46 kilómetros de vías adoquinadas hasta el año 2024.
			Incrementar al 70% de cobertura de alumbrado público en la cabecera cantonal hasta el año del 2024.
			Incrementar un 10% de unidades de transporte hasta el año del 2024.
			Mejorar el sistema de señalización horizontal y vertical de calles y vías al 30% de la cabecera cantonal.
			Incrementar la cobertura de alumbrado público al 14.29% en los recintos que carece del servicio hasta el año 2024.
			Alcanzar el 28.57% de cobertura de internet comunitario en los recintos con mayor densidad poblacional al año 2024.
			Impulsar la suscripción de convenios con entes competentes para la apertura, ampliación y mantenimiento de vías en un 15.26% hasta el año 2024.

ELABORADO: Equipo Técnico Consultor PDOT Cumandá 2020

### 1.8.6. Fijación de Metas del el Eje de Desarrollo Político, programa Político Institucional

Tabla 12. Metas del Eje de Desarrollo Político, programa Político Institucional

PROGRAMA	OBJETIVO ESTRATÉGICO CANTONAL	POLITICA CANTONAL	META CANTONAL
<b>POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Desarrollar una articulación efectiva municipio sociedad, a través del fortalecimiento institucional y la participación ciudadana con enfoque de corresponsabilidad y cogestión en las políticas públicas y control social..	1.1 Fortalecer la administración municipal para un mejor servicio público.	Readecuación en un 50% del edificio municipal y sus oficinas para generar mayor funcionalidad hasta el año 2023
			Implementar al 100% el sistema informático de atención ciudadana, a fin de sistematizar y agilizar los trámites ciudadanos hasta el año 2022
			Implementar y ejecutar 4 instrumentos de planificación como POA, PAC, Presupuesto, Planificación por Dirección hasta el 2021
			Implementar al 100% el sistema documental QUIPUX a fin de agilizar y dinamizar los trámites internos de la institución
		1.2 Ejecutar instrumentos de planificación que permitan el desarrollo armónico del cantón	Discutir y aprobar la 1 ordenanza que pone en vigencia el PDOT 2020 -2024 hasta mayo del 2020
			Aplicar y ejecutar el PDOT al 90% a nivel cantonal hasta el 2023
			Contar con el 95% de precios urbanos catastrados y georreferenciados hasta el 2023
			Contar con el 70% de precios rurales catastrados y georreferenciados hasta el 2023
		1.3 Promover la participación ciudadana en el ciclo de políticas públicas, con enfoque intercultural y de género a través de instituciones y organizaciones fortalecidas	Lograr la participación del 100% de los representantes barriales así como de los recintos y comunas del cantón es decir 53 representantes, hasta el 2021
			Incrementar las experiencias participativas ciudadanas a 3, en lo referente a planificación y desarrollo cantonal
			Participación del 100% de los 13 miembros del Concejo cantonal de planificación hasta el 2020
		1.4 Impulsar y promover los sistemas de información y transparencia de la gestión municipal	Implementar y oficializar 4 sistemas básicos de información de la gestión municipal, (WhatsApp, Facebook, Messenger, Televisión) hasta diciembre de 2020
		1.5 Optimizar la administración de los recursos económicos que permitan ejecutar las gestiones y obras en beneficio de la ciudadanía	Ejecución al 100% del presupuesto de ingresos anuales durante toda la administración
			Ejecución al 90% del presupuesto de gastos anuales durante toda la administración

ELABORADO: Equipo Técnico Consultor PDOT Cumandá 2020

## **1.9. Modelo Territorial Deseado**

La propuesta se sintetiza en un Modelo Territorial que constituye un escenario deseado e idóneo, armonizando las actividades de la población con el aprovechamiento de los recursos tanto naturales como antrópicos.

Considera una distribución social y espacial coherente que gráficamente expresa el conjunto de políticas, acciones, programas, subprogramas y proyectos que se planean llevar a cabo desde el GAD Municipal de Cumandá, en articulación con el nivel desconcentrado del Gobierno Nacional.

Se propone un Modelo Territorial que permite alcanzar una sociedad orientada hacia un nuevo régimen de desarrollo que sea inclusivo, equitativo y solidario, en concordancia con los objetivos y lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021 (Plan toda una vida).

En base a los análisis FODA, las Fortalezas y Oportunidades detectadas en la etapa de Diagnóstico deben ser potenciadas, a la par de la reducción y mitigación de las Debilidades y Amenazas, mediante la aplicación de políticas de ordenamiento y desarrollo enmarcadas dentro de los 6 sistemas de análisis: Biofísico, Socio Cultural, Económico Productivo, Asentamientos Humanos, Movilidad Energía y Conectividad y Político Institucional.

### **1.9.1. Elementos Del Modelo Territorial Deseado**

Con la finalidad de describir el proceso de construcción del Modelo Territorial Deseado del Cantón Cumandá se han considerado los siguientes elementos:

1.9.1.1. Las Categorías de Ordenamiento Territorial (COT).

1.9.1.2. La Jerarquización de Asentamientos Humanos.

1.9.1.3. Las principales redes de comunicación, relación y flujos entre los Asentamientos Humanos.

#### **1.9.1.1. Categorías de Ordenamiento Territorial (COT)**

Las Categorías de Ordenamiento Territorial serán una proyección de lo que se pretende para el territorio, como respuesta a las problemáticas y potencialidades detectadas; constituyendo un escenario deseado, armonizando las actividades de la población con el aprovechamiento de los recursos naturales y considerando una distribución social justa de los beneficios de dichas actividades.

Las categorías de ordenamiento territorial permitirán una territorialización más adecuada de la política pública orientada a corregir desequilibrios del territorio.

##### **1.9.1.1.1. Zonificación Cantonal**

Definida la superficie Cantonal de Cumandá en 15,916.21 Ha. se toma como línea base la Zonificación por Capacidad de Uso de la Tierra que consta en el documento Diagnóstico Cantonal, para la definición de las Categorías de Ordenamiento Territorial.

Tabla 13. Zonificación en Función de la Capacidad de Uso de la Tierra

<b>ZONIFICACIÓN EN FUNCIÓN DE LA CAPACIDAD DE USO DE LA TIERRA</b>		
<b>No.</b>	<b>CAPACIDAD DE USO DE TIERRAS (CUT)</b>	<b>ZONA HOMOGÉNEA</b>
<b>1</b>	II-III-IV	AGRICULTURA
<b>2</b>	VIII	CONSERVACION
<b>3</b>	NO APLICABLE *	NO APLICABLE
<b>4</b>	V-VI-VII	PASTIZALES Y FORESTACION

FUENTE: Diagnóstico PDOT Cumandá 2020-2024

ELABORADO: Equipo Técnico Consultor PDOT Cumandá 2020

\* La Clase No Aplicable, son las superficies de tierras que por sus características físico naturales se consideran económicamente improductivas desde el punto de vista agrícola. Como se puede apreciar en la Tabla anterior, en la fase de Diagnóstico se ha dividido al territorio cantonal en 4 Zonas Homogéneas, de las cuales se partirá para establecer las Categorías de Ordenamiento Territorial, sin embargo, adicionalmente es necesario complementar esta zonificación con la delimitación del Perímetro Urbano.

La mencionada área será objeto de planes urbanísticos complementarios y específicos (serán la base para la zonificación del suelo, asignación de usos, la conformación de sectores de planeamiento y la determinación de las características de ocupación de suelo) que tendrán plena correspondencia con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Área Urbana Consolidada. Fracción del territorio que soporta principalmente a las actividades vinculadas a los usos urbanos, en ella el proceso de ocupación físico se ha cumplido en gran medida, debido a que cuenta con los mayores niveles de dotación de servicios y la red vial se encuentra plenamente definida.

Zonas definidas conforme a la dinámica poblacional, la tendencia a la implantación de asentamientos humanos, factores topográficos, la visión de emplazamiento de proyectos de Interés Cantonal y Equipamiento Mayor, el fenómeno de proximidad entre cabeceras parroquiales y la inminente consolidación masiva de asentamientos en sectores puntuales.

Luego del oportuno análisis de los 6 sistemas o componentes del Diagnóstico Cantonal, pero esencialmente insumos de los componentes Económico Productivo, Socio Cultural, Asentamientos Humanos y considerando la documentación oficial existente: la Ordenanza N° 081 “ACTUALIZACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL QUE DELIMITA EL ÁREA URBANA DE LA CIUDAD DE CUMANDÁ, INCORPORANDO NUEVAS ÁREAS POBLADAS DE LA URBE.”, excedida mediante resolución del Concejo Municipal en sesión de octubre 16 de 2018, se tiene el nuevo perímetro de la ciudad de Cumandá dentro de los siguientes límites:

POR EL NORTE.- En el punto de coordenadas geográficas P-1, precisamente en las riberas del Río Chimbo, desde aquí y con rumbo norte – este, por la margen derecha del Río Chimbo aguas arriba llegar al punto P- 32; desde aquí y con dirección sur-este, por la misma margen del río

Chimbo llegar al punto P31; desde aquí hacia el -este- hasta el punto P-30; desde aquí por la misma margen y corriendo paralela la calle Cristóbal Colón llegar a la coordenada del punto P-29, punto también de intersección con el puente del ferrocarril que cruza el río Chimbo y donde también se inicia el parque lineal de la ciudad –“malecón en la calle C Colón”; luego continúa con dirección -este- al punto P-28 en el cruce con el eje de la Av. de Los Puentes; desde aquí bordeando La Explanada del Barrio La Dolorosa y siguiendo el muro de contención del río margen derecha aguas arriba llegar al punto P-27; continuar por la misma margen con dirección -este- y llegar al punto P-26, punto de intersección del límite -este- del nuevo límite.

POR EL SUR. - Desde el punto P-19, en la margen izquierda del Río Azul aguas abajo y con dirección -oeste-, siguiendo esta margen pasando por los puntos P18, P-17, P-16, P-15, llegar al punto de coordenadas P-14 justamente en el punto de intersección de esta margen izquierda del Río Azul y el eje vial del carretero Cumandá-Suncamal, en el puente sobre el Río Azul, desde aquí en dirección nor-oeste-, llegar a intersecar el eje vial de la Av. De Los Puentes y el eje del actual paso lateral sur de la ciudad de Cumandá, esto es en el punto P-13, continuar con dirección y rumbo -oeste- por el eje del paso lateral de la ciudad, pasando por el P-12 llegar a la intersección con el eje de la línea férrea, pasar este punto llegar al punto P-11, seguir el eje del paso lateral pasando por los puntos P-10, P-9, P-8, P-7, P-6 y llegar a interceptar el cruce de ejes viales del paso lateral y la vía Cumandá – Buenos Aires, precisamente en el punto de coordenadas P-5; desde este punto y en dirección -oeste- siguiendo el eje de la vía a Buenos Aires, pasando por el punto de coordenadas P-3 llegar al punto P2 justo en la intersección con la proyección del lindero -oeste- de la lotización San Miguel y que justamente es la misma alineación del eje vial de la lotización Princesa del Chimborazo, hasta aquí el límite sur de la ciudad.

POR ESTE.- En el punto P-26 en la margen izquierda del río Chimbo aguas abajo y con dirección -sur-este- cruzar el eje vial Cumandá- Río Blanco, intersección con la proyección del lindero -este- de la Lotización Divino Niño VIII ETAPA , llegar al punto de coordenadas P-25, ubicado en el extremo -este- del nuevo límite precisamente en el lindero -este- de la lotización Divino Niño VIII ETAPA, y con dirección sur-oeste llegar al punto P-24 en el eje vial que separa la Lotización Valle Alto y la lotización El Bosque , intersección con el barranco lindero norte precisamente de los dos proyectos, desde aquí y con dirección -sur- siguiendo el eje vial que separa los proyectos de lotización anteriormente descritos , llegar al punto de coordenadas P-23; desde aquí y siguiendo con el límite de las dos lotizaciones con dirección -oeste- llegamos al punto de coordenadas P-22; desde aquí con dirección -sur- y siguiendo el lindero en común entre las lotizaciones Valle Alto, El Bosque y La Pampa II ETAPA, llegamos al punto P-21, en la intersección del eje de la proyección de la calle 8 de la lotización Valle Alto y de La pampa II ETAPA y el lindero de la Parcelación Agrícola El Bosque desde aquí y con dirección -oeste- siguiendo el lindero entre La Pampa II y La Parcelación Agrícola el Bosque en la proyección de la calle 8, llegar al punto de coordenadas P-20; desde este punto con rumbo -sur- siguiendo el eje vial de la calle I de la lotización La Pampa II, límite común con la Parcelación Agrícola el Bosque, seguir en esta dirección por el eje vial anteriormente descrito y llegar a la intersección con la ribera del Río Azul en su margen izquierda aguas abajo precisamente en el punto de coordenadas P-19, hasta aquí el límite -este- de la propuesta.

POR EL OESTE. - Partiendo desde el punto de coordenadas P-2 en el eje de la vía Cumandá – Buenos Aires con dirección norte, en una sola alineación llegar al punto P-1, en la actual orilla izquierda del Río Chimbo aguas abajo, pasando por el lindero -oeste- de la lotización San Miguel y por el eje vial extremo -oeste- de la lotización Princesa del Chimborazo.

Se presenta los siguientes cuadros de coordenadas planas WGS 1984 UTM, Zona 17S, considerados como hitos para la conformación de los mencionados polígonos que se encuentran digitalizados en el correspondiente Mapa:

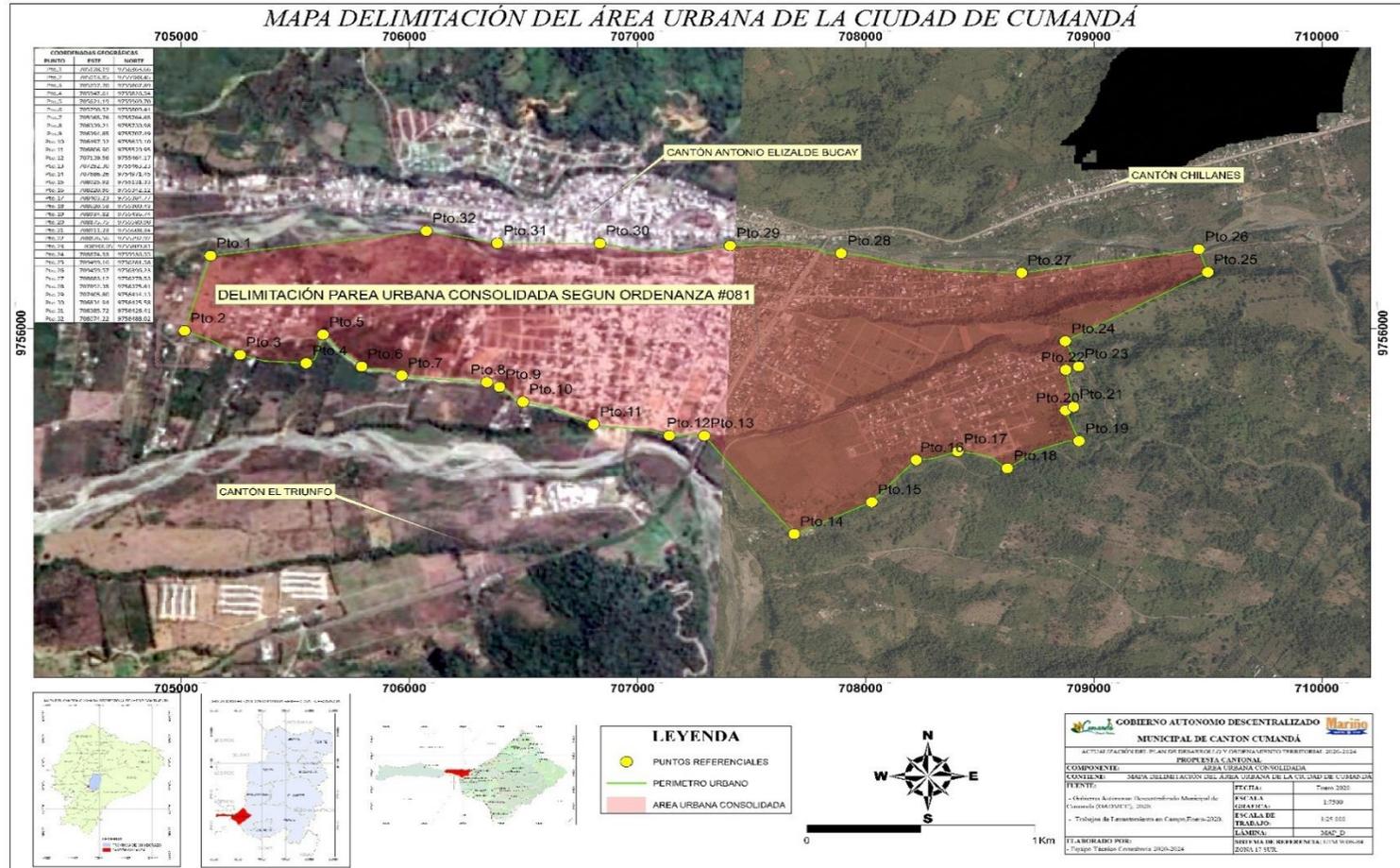
Tabla 14. Coordenadas Geográficas de puntos delimitación urbana Ordenanza #81,  
 “Actualización De La Ordenanza Municipal Que Delimita El Área Urbana De La Ciudad De Cumandá, Incorporando Nuevas Áreas Pobladas De La Urbe.”

COORDENADAS GEOGRÁFICAS		
PUNTO	ESTE	NORTE
Pto.1	705128.19	9756363.66
Pto.2	705013.85	9755988.45
Pto.3	705257.70	9755867.89
Pto.4	705547.61	9755826.54
Pto.5	705621.19	9755969.70
Pto.6	705790.52	9755809.41
Pto.7	705965.76	9755764.65
Pto.8	706339.21	9755730.98
Pto.9	706394.85	9755707.49
Pto.10	706497.32	9755633.10
Pto.11	706806.90	9755520.95
Pto.12	707139.56	9755464.17
Pto.13	707292.30	9755463.23
Pto.14	707686.26	9754971.45
Pto.15	708025.92	9755131.33
Pto.16	708220.96	9755342.12
Pto.17	708403.23	9755384.77
Pto.18	708620.58	9755300.43
Pto.19	708934.82	9755436.74
Pto.20	708875.75	9755589.90
Pto.21	708911.23	9755608.34
Pto.22	708876.56	9755792.92
Pto.23	708933.05	9755809.81
Pto.24	708874.33	9755936.55
Pto.25	709499.16	9756281.58
Pto.26	709459.57	9756396.23
Pto.27	708683.12	9756278.53
Pto.28	707892.35	9756375.61
Pto.29	707405.80	9756414.13
Pto.30	706834.94	9756425.58
Pto.31	706834.94	9756425.58
Pto.32	706385.72	9756426.41
Pto.33	706074.22	9756488.02

FUENTE: Diagnóstico PDOT Cumandá 2020-2024

ELABORADO: Equipo Técnico Consultor PDOT Cumandá 2020

Mapa 1. Delimitación del Área Urbana Consolidada Actual de la Ciudad de Cumandá

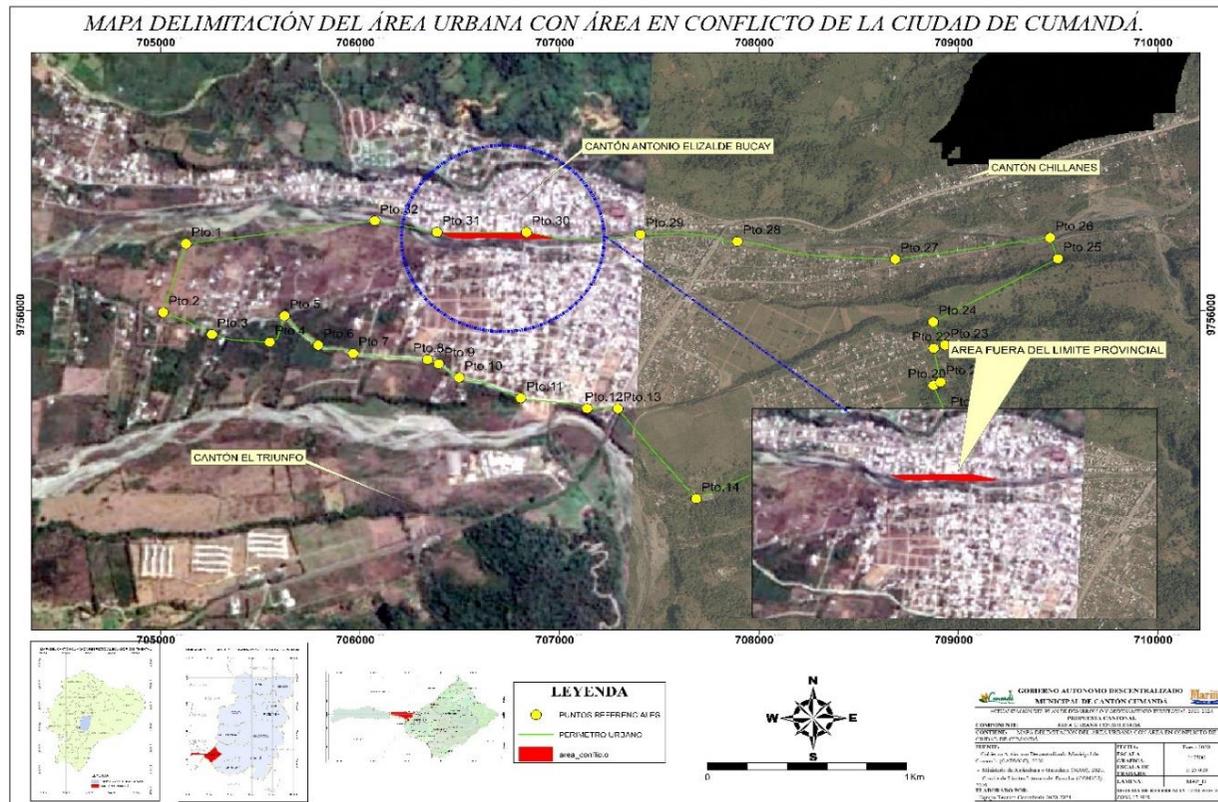


FUENTE: Diagnóstico PDOT Cumandá 2020-2024

ELABORADO: Equipo Técnico Consultor PDOT Cumandá 2020

Sin embargo, al momento de georreferenciar en la orto fotografía de la ciudad de Cumandá facilitada por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), 2020. Y considerando los límites establecidos por el Comité de Límites Internos del Ecuador (CONALI), 2019. Se observa que los puntos Pot. 30, Pot.31, correspondientes al perímetro urbano actual según la ordenanza #81, se encuentran dentro del territorio del cantón aledaño General Antonio Elizalde Bucay. A continuación, se presenta el mapa con las áreas en las cuales se encuentran las anteriores observaciones.

Mapa 2. Puntos de georreferenciación inconsistente.



FUENTE: Diagnóstico PDOT Cumandá 2020-2024

ELABORADO: Equipo Técnico Consultor PDOT Cumandá 2020

Con las observaciones antes mencionadas y de acuerdo a la información proporcionada por el MAG,2020 y CONALI, 2019; se propone la corrección de los puntos con respecto a la delimitación norte desde el Pto. 27 al Pto. 39, y de tal forma que abarque el territorio en estudio definida por los respectivos entes reguladores. A continuación, se muestra la siguiente tabla con los puntos correspondientes, así como el mapa de representación gráfica del mismo:

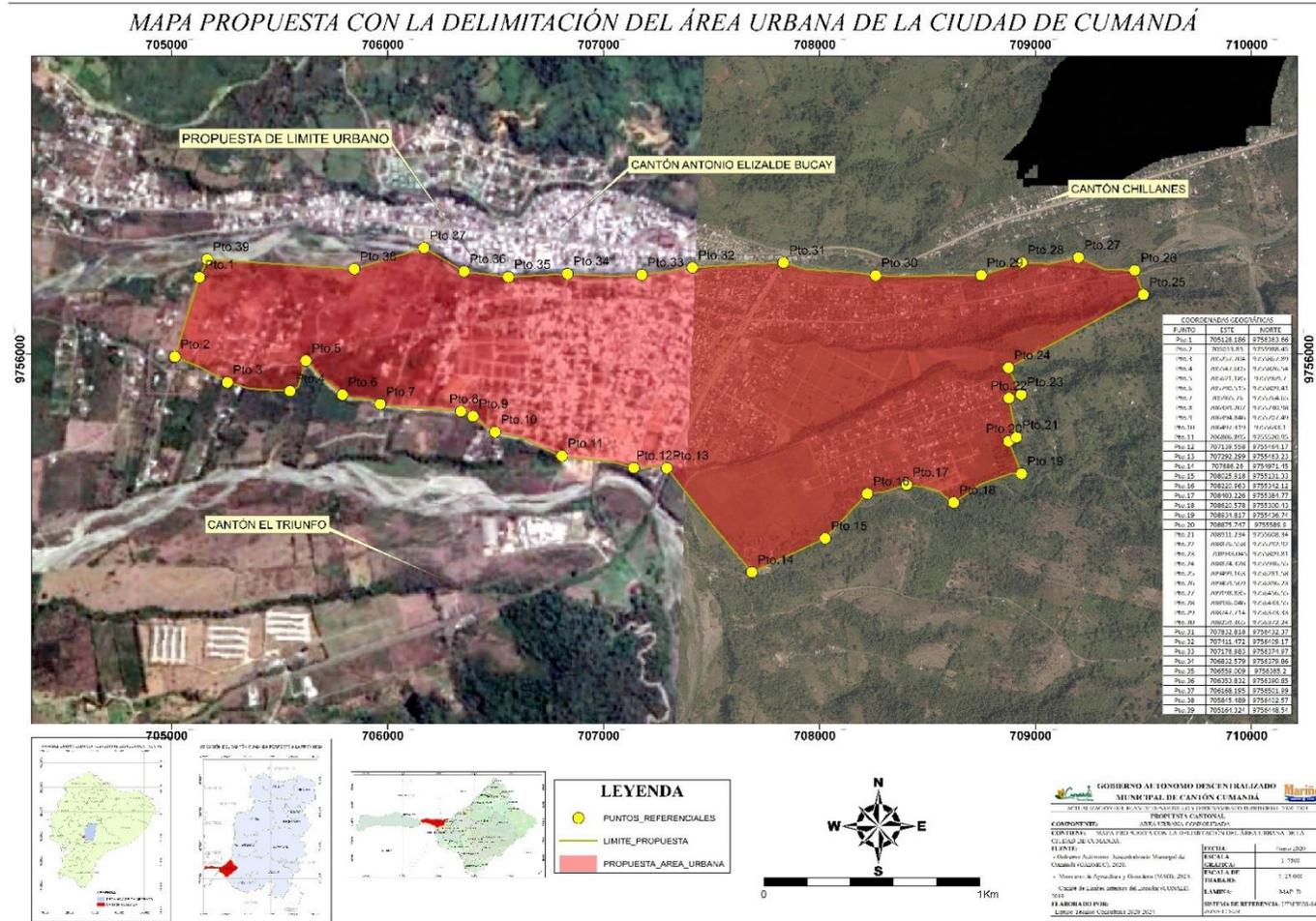
Tabla 15. Coordenadas Geográficas Propuesta de Limite Urbano de Cantón Cumandá

COORDENADAS GEOGRÁFICAS					
PUNTO	ESTE	NORTE	Pto.20	708875.747	9755589.9
Pto.1	705128.186	9756363.66	Pto.21	708911.234	9755608.34
Pto.2	705013.85	9755988.45	Pto.22	708876.558	9755792.92
Pto.3	705257.704	9755867.89	Pto.23	708933.045	9755809.81
Pto.4	705547.605	9755826.54	Pto.24	708874.328	9755936.55
Pto.5	705621.185	9755969.7	Pto.25	709499.163	9756281.58
Pto.6	705790.515	9755809.41	Pto.26	709459.569	9756396.23
Pto.7	705965.76	9755764.65	Pto.27	709198.835	9756456.55
Pto.8	706339.207	9755730.98	Pto.28	708936.046	9756433.55
Pto.9	706394.846	9755707.49	Pto.29	708747.714	9756373.33
Pto.10	706497.319	9755633.1	Pto.30	708259.365	9756372.24
Pto.11	706806.895	9755520.95	Pto.31	707832.818	9756432.37
Pto.12	707139.558	9755464.17	Pto.32	707411.472	9756409.17
Pto.13	707292.299	9755463.23	Pto.33	707176.983	9756374.97
Pto.14	707686.26	9754971.45	Pto.34	706832.579	9756379.86
Pto.15	708025.918	9755131.33	Pto.35	706559.009	9756365.2
Pto.16	708220.963	9755342.12	Pto.36	706353.832	9756390.85
Pto.17	708403.226	9755384.77	Pto.37	706168.195	9756501.99
Pto.18	708620.578	9755300.43	Pto.38	705845.489	9756402.57
Pto.19	708934.817	9755436.74	Pto.39	705164.324	9756448.54

FUENTE: Diagnóstico PDOT Cumandá 2020-2024

ELABORADO: Equipo Técnico Consultor PDOT Cumandá 2020

### Mapa 3. Propuesta de Limite Urbano del Cantón Cumandá



FUENTE: Diagnóstico PDOT Cumandá 2020-2024  
 ELABORADO: Equipo Técnico Consultor PDOT Cumandá 2020

Planteada la propuesta del límite urbano del cantón, finalmente se procede a complementar la Zonificación Cantonal, que se resume en la siguiente Tabla:

Tabla 16. Zonificación Territorial Cantón Cumandá

<b>ZONIFICACIÓN TERRITORIAL CANTÓN CUMANDÁ</b>	
<b>N°</b>	<b>ZONA</b>
1	AGRICULTURA
2	CONSERVACIÓN
3	TIERRAS MISCELANEAS
4	PASTIZALES Y FORESTACIÓN
5	ÁREA URBANA
6	ÁREA RURAL CON ASENTAMIENTOS

FUENTE: Diagnóstico PDOT Cumandá 2020-2024

ELABORADO: Equipo Técnico Consultor PDOT Cumandá 2020 - 2024.

Cabe indicar que, dentro de la Zona de Conservación, se encuentra los bosques protegidos Chilicay y Santa Rosa de Suncamal con un área de 638.03 ha., se lo ha incluido como un componente dentro de la Zonificación Territorial:

El Territorio Cantonal de Cumandá se ha dividido en 6 Zonas que debido a su HOMOGENEIDAD se constituyen en la base de la propuesta de Categorías de Ordenamiento Territorial adoptadas en función del análisis de la Capacidad del Uso de la Tierra. Zonas dentro de las cuales se procederán a aplicar las políticas públicas de ordenamiento de la siguiente manera:

Tabla 17. Componentes de las Categorías de Ordenamiento Territorial (COT)

COMPONENTES PARA LA CONFORMACIÓN DE LAS CATEGORÍAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (COT)				
No.	COMPONENTE 1	COMPONENTE 2	COMPONENTE 3	COMPONENTE 4
	ZONA HOMOGÉNEA	CATEGORÍA GENERAL	CATEGORÍA ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN
1	Pastizales forestación y	Área rural	De protección	Para conservar, recuperar y regular los recursos naturales no renovables.
2	Pastizales forestación y	Área urbana y rural	De conservación	Para conservar, recuperar y regular los recursos naturales hídricos.
3	Agricultura	Área rural	Agrícola con algunas limitaciones	Para promover el acceso a la tierra, y el acceso equitativo de insumos, así como el desarrollo de infraestructura para incrementar la productividad y calidad de los productos.
4	Agricultura	Área rural	Agrícola con bajas limitaciones	Para fomentar el trabajo y empleo potenciando las capacidades productivas de estas zonas y fortaleciendo el apoyo localizado del estado e impulsando el emprendimiento.
5	Agricultura	Área rural	Agrícola con algunas limitaciones	Para impulsar la producción de alimentos suficientes y saludables y el acceso a mercados y sistemas productivos locales con pertenencia cultural.
6	Pastizales forestación y	Área rural	De producción	Para fomentar el trabajo y empleo potenciando las capacidades productivas de estas zonas y fortaleciendo el apoyo localizado del estado e impulsando el emprendimiento.
7	Pastizales forestación y	Área rural de producción	Pecuaría con algunas limitaciones	Para promover la productividad, competitividad y calidad de los productos locales, así como la de servicios conexos y otros insumos para generar valor agregado y procesos de industrialización con enfoque a satisfacer la demanda local y nacional.
8	Conservación	Área rural	De conservación prioritaria	Para precautelar el patrimonio natural sobre el uso y aprovechamiento de recursos naturales no renovables.
9	Tierras misceláneas	Área urbana	Consolidada	Para ampliar y mejorar la cobertura y calidad de los servicios básicos de alcantarillado, agua para consumo humano, gestión y tratamiento de residuos líquidos y sólidos, energía y conectividad.
10	Tierras misceláneas	Área rural	Asentamientos dispersos	Para implementar el ordenamiento territorial en concordancia con los múltiples usos del suelo, condiciones arquitectónicas y urbanísticas en el territorio urbano y rural.

ELABORADO: Equipo Técnico Consultor PDOT Cumandá 2020

Como se puede apreciar en la Tabla No. 298, se toma en cuenta 4 componentes para la conformación de las Categorías de Ordenamiento Territorial (COT) en el territorio Cantonal de Cumandá, partiendo de las 4 Zonas Homogéneas, proponiendo una Categoría de Ordenamiento General, concluyendo en un análisis más fino por medio de una Categoría Específica y finalmente proponiendo una Normativa que a su vez nace de las Políticas Públicas de Ordenamiento; de tal manera que las 10 Categorías de Ordenamiento Territorial para el Cantón Cumandá se sintetizan en la siguiente Tabla:

Tabla 18. Categorías de Ordenamiento Territorial Cantón Cumandá

No.	CATEGORÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	AREA (ha)
1	Área rural de protección para conservar, recuperar y regular los recursos naturales no renovables.	7779.26
2	Área urbana y rural de conservación para conservar, recuperar y regular los recursos naturales hídricos.	886.76
3	Área rural agrícola con algunas limitaciones para promover el acceso a la tierra, y el acceso equitativo de insumos, así como el desarrollo de infraestructura para incrementar la productividad y calidad de los productos.	2467.29
4	Área rural agrícola con bajas limitaciones para fomentar el trabajo y empleo potenciando las capacidades productivas de estas zonas y fortaleciendo el apoyo localizado del estado e impulsando el emprendimiento.	1570.04
5	Área rural agrícola con algunas limitaciones para impulsar la producción de alimentos suficientes y saludables y el acceso a mercados y sistemas productivos locales con pertenencia cultural.	2.59
6	Área rural de producción para fomentar el trabajo y empleo potenciando las capacidades productivas de estas zonas y fortaleciendo el apoyo localizado del estado e impulsando el emprendimiento.	18.88
7	Área rural de producción pecuaria con algunas limitaciones para promover la productividad, competitividad y calidad de los productos locales, así como la de servicios conexos y otros insumos para generar valor agregado y procesos de industrialización con enfoque a satisfacer la demanda local y nacional.	1717.55
8	Área rural de conservación prioritaria para precautelar el patrimonio natural sobre el uso y aprovechamiento de recursos naturales no renovables	638.40
9	Área urbana consolidada para ampliar y mejorar la cobertura y calidad de los servicios básicos de alcantarillado, agua para consumo humano, gestión y tratamiento de residuos líquidos y sólidos, energía y conectividad	341.10
10	Área rural de asentamientos dispersos para implementar el ordenamiento territorial en concordancia con los múltiples usos del suelo, condiciones arquitectónicas y urbanísticas en el territorio urbano y rural	494.34
<b>TOTAL</b>		15916.21

Elaboración: Equipo Técnico Consultor PDOT Cumandá, 2020-2024.

Es necesario recalcar que las 10 Categorías de Ordenamiento Territorial mostradas en el Tabla No. 17 se han propuesto en el marco del Territorio Cantonal con la finalidad esencial de dar cumplimiento al Ordenamiento, sin embargo, existen Políticas Públicas Cantonales que no constan en la Tabla No. 16 y que, se convierten en un complemento de la propuesta de Desarrollo del PDOT del Cantón Cumandá.

### 1.9.1.2. La Jerarquización de Asentamientos Humanos.

En función a los lineamientos establecidos en el Capítulo 2.4.5. Jerarquización de Asentamientos Humanos del documento Diagnóstico Cantonal, la Jerarquización analiza 3 parámetros:

Ponderación por Población, Ponderación por Equipamiento y Ponderación por Accesibilidad, se resume en una escala del 1 al 5, siendo 1 el Asentamiento Humano de Menor Jerarquía y 5 el Asentamiento Humano de Mayor Jerarquía.

Tabla 19. Jerarquización De Asentamientos Humanos Del Cantón Cumandá.

PONDERACIÓN DE LAS FUNCIÓN DE SU POBLACIÓN					
UNIDAD TERRITORIAL	PONDERACION POR POBLACION	PONDERACION EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS	PONDERACION ACCESIBILIDAD	PONDERACION TOTAL	JERARQUIA
RECINTO HOLANDA SALVE MARIA	1	1	5	2	MENOR
RECINTO BUCTE	1	1	3	2	MENOR
RECINTO NARANJA PATA	1	1	4	2	MENOR
RECINTO LA ITALIA	1	1	5	2	MENOR
RECINTO ROSA MERCEDES	1	1	4	2	MENOR
RECINTO CHILICAY	1	1	4	2	MENOR
RECINTO CRUZ DEL HUESO	1	1	5	2	MENOR
RECINTO RESERVAS DE CUMANDA	1	1	5	2	MENOR
RECINTO GUAGAL	1	1	3	2	MENOR
RECINTO GUAYANAC	1	1	3	2	MENOR
RECINTO RIO BLANCO	1	1	5	2	MENOR
RECINTO MIRAFLORES	1	1	4	2	MENOR
RECINTO EL GUAYABO	1	1	5	2	MENOR
RECINTO LA ARGENTINA	1	1	4	2	MENOR
RECINTO SAN PABLO	1	1	5	2	MENOR
RECINTO SANTA ROSA DE SUNCAMAL	1	1	5	2	MENOR
RECINTO CHALGUAYACU	1	1	5	2	MENOR
RECINTO COLINAS DE BUCAY CHICO	1	1	5	2	MENOR
COMUNIDAD CASCAJAL COPALILLO	1	1	5	2	MENOR
RECINTO SACRAMENTO	1	1	4	2	MENOR
COMUNA SUNCAMAL	1	1	5	2	MENOR
RECINTO SAN MIGUEL DE BUCAY CHICO	1	1	5	2	MENOR
COMUNA SAN VICENTE/SAN JACINTO	1	1	5	2	MENOR
RECINTO BUENOS AIRES	1	1	5	2	MENOR
RECINTO COPALILLO	1	1	3	2	MENOR
RECINTO CASCAJAL	2	1	5	3	MEDIA
RECINTO LA VICTORIA	2	1	5	3	MEDIA
CABECERA CANTONAL(ZONA URBANA)	6	3	5	5	ALTA

Fuente: Encuesta realizada por el equipo técnico consultor PDOT 2020-2024

Elaborado: Equipo técnico consultor PDOT 2020-2024

De los resultados de la Jerarquización de Asentamientos Humanos en el Cantón Cumandá se resalta:

La cabecera cantonal conocida como la Ciudad de Cumandá, con una Ponderación Total igual a 5; se catalogan como los Asentamientos Humanos de mayor Jerarquía a nivel Cantonal.

Las cabeceras rurales de los recintos Cascajal y La Victoria, han obtenido una ponderación de 3 que es un nivel con una Ponderación Total igual a 3; se catalogan como los Asentamientos Humanos de Jerarquía Media a nivel Cantonal.

Los asentamientos humanos restantes del cantón han obtenido una ponderación de 2, con características de jerarquía menor.

Dentro del Modelo Territorial Deseado no se producen variaciones en cuanto a la Jerarquía de Asentamientos debido a que los criterios de Ponderación se basan en la Población, el Equipamiento, la oferta de servicios y la Accesibilidad con respecto a la Cabecera Cantonal.

### **1.9.1.3. Las principales redes de comunicación, relación y flujos entre los Asentamientos Humanos.**

#### Principales Redes Viales

Tomando en cuenta la Caracterización Vial por Funcionalidad y Capacidad determinada en el Capítulo 2.5.3 REDES VIALES Y DE TRANSPORTE del documento Diagnóstico Cantonal, a continuación, se describen 3 vías Principales:

La vía colectora Pallatanga-Cumandá (E487), es una vía que une las provincias de Chimborazo y Guayas. Esta colectora tiene un tramo de emplazamiento dentro de la circunscripción territorial del Cantón Cumandá, tal es así que atraviesa de este a oeste al cantón con una longitud de 15.63 km, (atravesando los límites de los recintos San Pablo, Cruz del Hueso, Chalguyacu, Cascajal Copalillo, Cascajal, La Victoria y centro de la cabecera cantonal) conformándose sin lugar a dudas en el Eje Transversal del Sistema Vial en todo el Cantón.

La vía colectora de evacuación es la carretera Cumandá-empalme Bucay-El Triunfo (E487) con una longitud de 1.29Km, la misma que atraviesa la parte urbana del cantón.

La Línea Férrea Eloy Alfaro, el primer tramo con una longitud de 1.27 km que atraviesa la parte urbana del cantón (Calle Eloy Alfaro), siguiendo una orientación de Norte a Sur en una longitud de 37.24 Km y el segundo tramo atraviesa el recinto Naranjapata siguiendo una orientación de norte a sur en una longitud de 1.27 km.

#### **1.9.1.3.1. Principales relaciones y flujos**

##### Relaciones y flujos internos

Conforme a la Ponderación de Asentamientos Humanos en función de su Accesibilidad determinada en el Capítulo 2.4.5. Jerarquización de Asentamientos Humanos del documento Diagnóstico Cantonal se utilizará esta variable para determinar las Principales relaciones y flujos interiores, que tendrá relación directa con el Tiempo de Viaje desde la Cabecera Cantonal hacia cada uno de los Recintos.

Siendo el Tiempo de Viaje el factor decisivo para la Ponderación por Accesibilidad, es necesario entonces determinar dos componentes de cálculo: la Distancia (Km) y la Velocidad promedio (Km/h) para cada uno de los Ejes Viales Principales que enlazan las Unidades Territoriales de análisis.

A continuación, se describen los resultados de la Ponderación de Asentamientos Humanos en función de su Accesibilidad (situación Actual):

Tabla 20. Ponderación de asentamientos humanos en función de su accesibilidad

UNIDAD TERRITORIAL	PONDERACION EN FUNCION DEL EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS									PONDERACION	TIPOS DE ACCESIBILIDAD
	DISTANCIA (KM)			VELOCIDAD(KM/H)		TIEMPO EN MINUTOS					
	TRAMO PAVIMENTADO(Asfalto, concreto, adoquin)	TRAMO SUBRAZANTE E LASTRE	TOTAL	TRAMO PAVIMENTADO(Asfalto, concreto, adoquin)	TRAMO SUBRAZANTE E LASTRE	TRAMO PAVIMENTADO(Asfalto, concreto, adoquin)	TRAMO SUBRAZANTE E	TOTAL			
RECINTO HOLANDA SALVE MARIA	0	7.26	7.26	60	30	0.00	14.52	14.52	5	MUY ALTA	
RECINTO BUCTE	13.81	8.41	22.22	60	30	13.81	16.82	30.63	3	MEDIA	
RECINTO NARANJA PATA	0.95	13.69	14.64	60	30	0.95	27.38	28.33	4	ALTA	
RECINTO LA ITALIA	10	2	12	60	30	10.00	4	14.00	5	MUY ALTA	
RECINTO ROSA MERCEDES	0	9.56	9.56	60	30	0.00	19.12	19.12	4	ALTA	
RECINTO CHILICAY	13.81	3.02	16.83	60	30	13.81	6.04	19.85	4	ALTA	
RECINTO CRUZ DEL HUESO	11.68	0	11.68	60	30	11.68	0	11.68	5	MUY ALTA	
RECINTO RESERVAS DE CUMANDA	0	4.02	4.02	60	30	0.00	8.04	8.04	5	MUY ALTA	
RECINTO GUAGAL	13.74	14	27.74	60	30	13.74	28	41.74	3	MEDIA	
RECINTO GUAYANAC	3.88	14.22	18.1	60	30	3.88	28.44	32.32	3	MEDIA	
RECINTO RIO BLANCO	0	4.29	4.29	60	30	0.00	8.58	8.58	5	MUY ALTA	
RECINTO MIRAFLORES	0	12.2	12.2	60	30	0.00	24.4	24.40	4	ALTA	
RECINTO EL GUAYABO	0.95	3.84	4.79	60	30	0.95	7.68	8.63	5	MUY ALTA	
RECINTO LA ARGENTINA	0.95	7.77	8.72	60	30	0.95	15.54	16.49	4	ALTA	
RECINTO SAN PABLO	13.74	0	13.74	60	30	13.74	0	13.74	5	MUY ALTA	
RECINTO SANTA ROSA DE SUNCAMAL	10.63	0	10.63	60	30	10.63	0	10.63	5	MUY ALTA	
RECINTO CHALGUAYACU	10.04	0	10.04	60	30	10.04	0	10.04	5	MUY ALTA	
RECINTO COLINAS DE BUCAY CHICO	3.09	0	3.09	60	30	3.09	0	3.09	5	MUY ALTA	
COMUNIDAD CASCAJAL COPALILLO	8.06	0	8.06	60	30	8.06	0	8.06	5	MUY ALTA	
RECINTO SACRAMENTO	13.74	5.91	19.65	60	30	13.74	11.82	25.56	4	ALTA	
COMUNA SUNCAMAL	13.81	0	13.81	60	30	13.81	0	13.81	5	MUY ALTA	
RECINTO SAN MIGUEL DE BUCAY CHICO	3.87	0	3.87	60	30	3.87	0	3.87	5	MUY ALTA	
COMUNA SAN VICENTE/SAN JACINTO	0	4.87	4.87	60	30	0.00	9.74	9.74	5	MUY ALTA	
RECINTO BUENOS AIRES	6.14	0	6.14	60	30	6.14	0	6.14	5	MUY ALTA	
RECINTO COPALILLO	13.74	9.11	22.85	60	30	13.74	18.22	31.96	3	MEDIA	
RECINTO CASCAJAL	5.94	0	5.94	60	30	5.94	0	5.94	5	MUY ALTA	
RECINTO LA VICTORIA	3.88	0	3.88	60	30	3.88	0	3.88	5	MUY ALTA	
CABECERA CANTONAL(ZONA URBANA)	0	0	0	60	30	0.00	0	0.00	5	MUY ALTA	

Fuente: Encuesta realizada por el equipo técnico consultor PDOT 2020-2024

Elaborado: Equipo técnico consultor PDOT 2020-2024

En base a los parámetros que determinan el nivel de Accesibilidad (Distancia, Velocidad, Tiempo de Viaje), como propuesta en el Modelo Territorial deseado se plasma en mantener el nivel de Accesibilidad “Muy Alta” para los recintos con dicha ponderación.

Sin embargo, para los recintos con nivel de ponderación “Alta” se pretende mejorar la situación actual alcanzando al nivel de Accesibilidad “Muy Alta”.

Finalmente, los recintos con nivel de ponderación “Media” se pretende mejorar la situación actual alcanzando al nivel de Accesibilidad “Alta”.

#### Relaciones y flujos externos

Con respecto a las Principales relaciones y flujos hacia el exterior se cita lo siguiente:

La Cabecera Cantonal de Cumandá mantiene relaciones y flujos exteriores de carácter Inter cantonal e interprovincial de forma directa, siendo así:

En primer lugar, con la ciudad de Riobamba capital de la provincia de Chimborazo.

En segundo lugar, con la ciudad de Guayaquil capital de la provincia de Guayas.

En tercer lugar, con la ciudad de Bucay Cantón de la provincia de Guayas.

En cuarto lugar, con el cantón Chillanes de la provincia de Bolívar.

Los Recintos La Victoria, Cascajal, Cascajal Copalillo, Chalguayacu, Cruz de Hueso y San Pablo mantiene relaciones y flujos exteriores de carácter Inter cantonal con el Cantón Pallatanga.

El Recinto Buenos Aires mantiene relación directa externa con el Cantón Marcelino Maridueña.

#### **1.10. Determinación De Las Categorías De Ordenamiento Territorial**

Producto de la sobre posición de los 4 elementos del Modelo Territorial Deseado (Categorías de Ordenamiento Territorial, Jerarquización de Asentamientos Humanos, Principales redes de comunicación, relación y flujos entre los Asentamientos Humanos, Elementos que condicionan las actividades humanas en el territorio) en el marco de la circunscripción cantonal de Cumandá se genera el Modelo Territorial Deseado.

El Modelo Territorial Deseado propone 10 Categorías de Ordenamiento Territorial que debido a sus particularidades y características específicas serán objeto de la aplicación de Políticas Públicas Cantonales de Ordenamiento que se resumen en la siguiente tabla:

Tabla 21. Categorías de Ordenamiento Territorial Cantón Cumandá

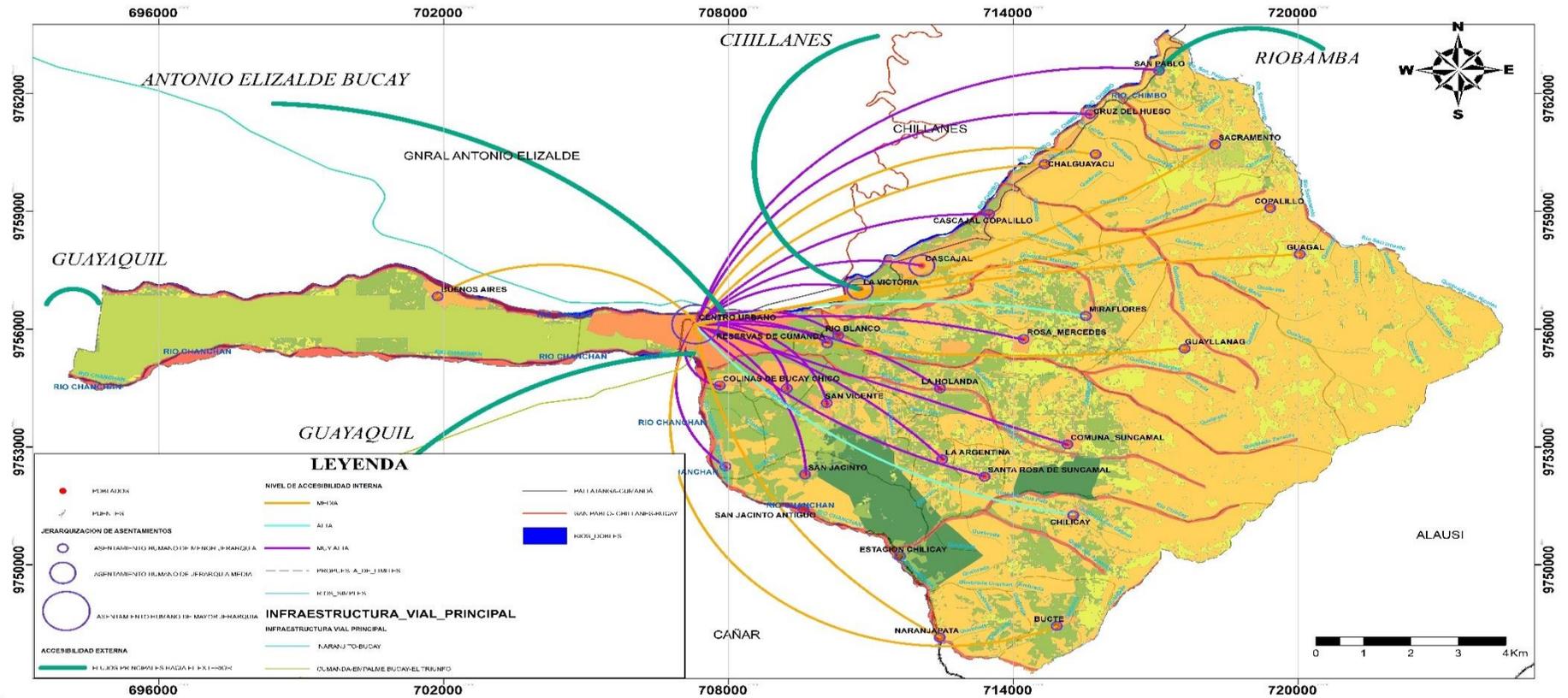
No.	CATEGORÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	AREA (ha)
1	Área rural de protección para conservar, recuperar y regular los recursos naturales no renovables.	7779.26
2	Área urbana y rural de conservación para conservar, recuperar y regular los recursos naturales hídricos.	886.76
3	Área rural agrícola con algunas limitaciones para promover el acceso a la tierra, y el acceso equitativo de insumos, así como el desarrollo de infraestructura para incrementar la productividad y calidad de los productos.	2467.29
4	Área rural agrícola con bajas limitaciones para fomentar el trabajo y empleo potenciando las capacidades productivas de estas zonas y fortaleciendo el apoyo localizado del estado e impulsando el emprendimiento.	1570.04
5	Área rural agrícola con algunas limitaciones para impulsar la producción de alimentos suficientes y saludables y el acceso a mercados y sistemas productivos locales con pertenencia cultural.	2.59
6	Área rural de producción para fomentar el trabajo y empleo potenciando las capacidades productivas de estas zonas y fortaleciendo el apoyo localizado del estado e impulsando el emprendimiento.	18.88
7	Área rural de producción pecuaria con algunas limitaciones para promover la productividad, competitividad y calidad de los productos locales, así como la de servicios conexos y otros insumos para generar valor agregado y procesos de industrialización con enfoque a satisfacer la demanda local y nacional.	1717.55
8	Área rural de conservación prioritaria para precautelar el patrimonio natural sobre el uso y aprovechamiento de recursos naturales no renovables	638.40
9	Área urbana consolidada para ampliar y mejorar la cobertura y calidad de los servicios básicos de alcantarillado, agua para consumo humano, gestión y tratamiento de residuos líquidos y sólidos, energía y conectividad	341.10
10	Área rural de asentamientos dispersos para implementar el ordenamiento territorial en concordancia con los múltiples usos del suelo, condiciones arquitectónicas y urbanísticas en el territorio urbano y rural	494.34
<b>TOTAL</b>		15916.21

Elaboración: Equipo Técnico Consultor PDOT Cumandá, 2020-2024.

Con la finalidad de representar geográficamente el Modelo Territorial Deseado del Cantón Cumandá, se presenta el correspondiente mapa y el mapa de cada una de las áreas categorizadas:

Mapa 4. Modelo Territorial Deseado Cantón Cumandá

MAPA MODELO TERRITORIAL DESEADO DEL CANTÓN CUMANDÁ



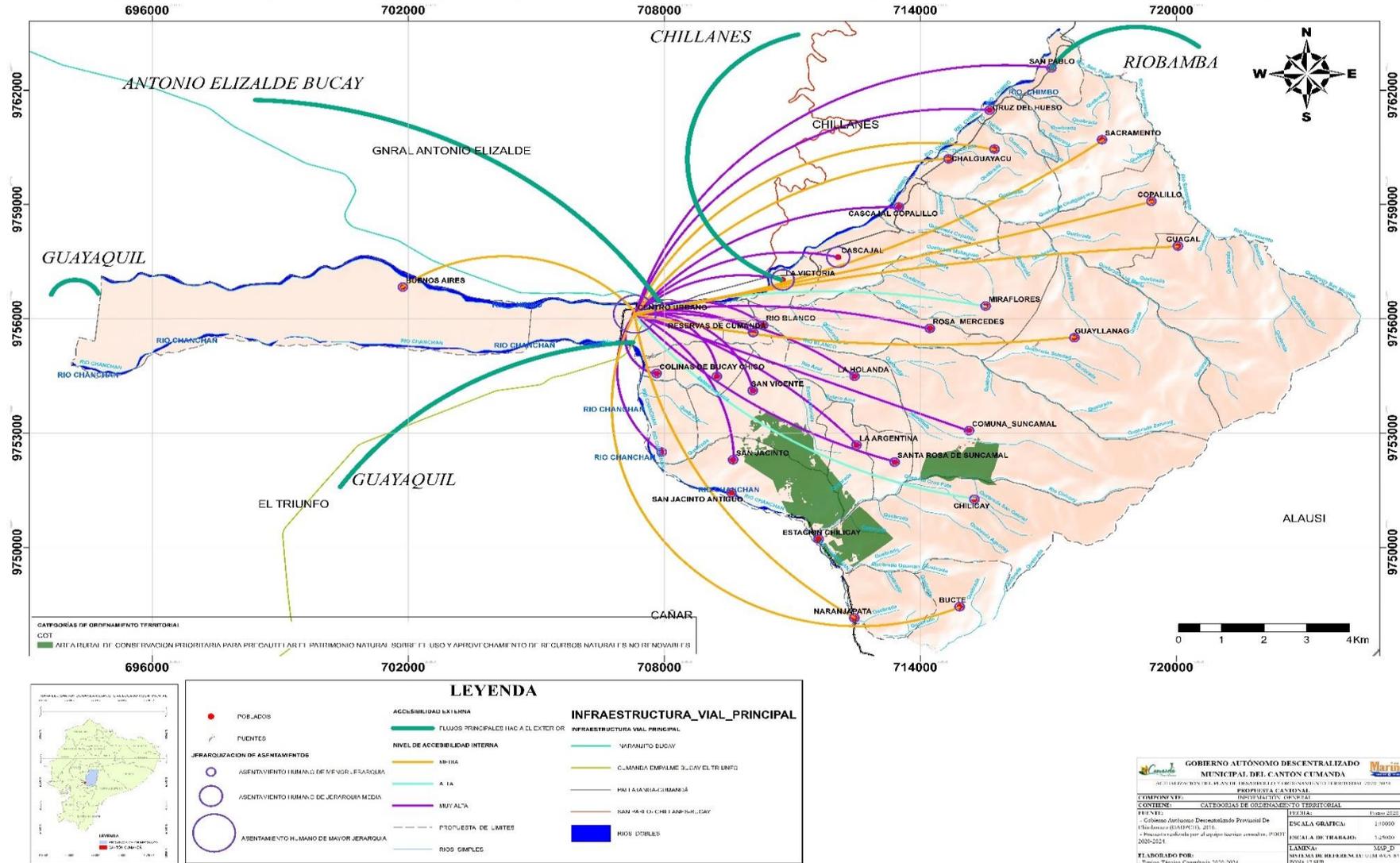
- CATEGORÍAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**
- ÁREA RURAL DE CONSERVACIÓN PRIORITARIA PARA PRECAUTELAR EL PATRIMONIO NATURAL SOBRE EL USO Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
  - ÁREA RURAL AGRÍCOLA CON ALGUNAS LIMITACIONES PARA FORTALECER LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS SUPLENIENTES Y SALUDABLES Y EL ACCESO A MERCADOS Y SISTEMAS PRODUCTIVOS LOCALES CON PERTINENCIA CULTURAL
  - ÁREA RURAL AGRÍCOLA CON ALGUNAS LIMITACIONES PARA FORTALECER EL ACCESO A LA TIERRA Y EL SERVICIO EDUCATIVO DE LOS RUSOS ASÍ COMO EL DESARROLLO DE EMPRESAS PEQUEÑAS PARA FORTALECER LA PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD DE LOS PRODUCTOS
  - ÁREA RURAL AGRÍCOLA CON BAJAS LIMITACIONES PARA FORTALECER EL TRABAJO Y EMPLEO POTENCIANDO LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE ESTAS ZONAS Y FORTALECIENDO EL APOYO LOCALIZADO DEL ESTADO A FORTALECIENDO EL EMPRENDIMIENTO
  - ÁREA RURAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA CON ALGUNAS LIMITACIONES PARA FORTALECER LA PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD DE LOS PRODUCTOS LOCALES ASÍ COMO LA DE SERVICIOS CONEXOS Y FORTALECER EL APOYO LOCALIZADO DEL ESTADO PARA FORTALECER EL EMPRENDIMIENTO
  - ÁREA RURAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA PARA FORTALECER EL TRABAJO Y EMPLEO POTENCIANDO LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE ESTAS ZONAS Y FORTALECIENDO EL APOYO LOCALIZADO DEL ESTADO A FORTALECIENDO EL EMPRENDIMIENTO
  - ÁREA RURAL DE ASENTAMIENTOS DISPENSOS PARA IMPLEMENTAR EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN CONCORDANCIA CON LOS MÚLTIPLES USOS DEL SUELO, CONDICIONES ARQUITECTÓNICAS Y URBANÍSTICAS EN EL TERRITORIO URBANO Y RURAL
  - ÁREA URBANA CONSOLIDADA PARA AMPLIAR Y MEJORAR LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE ALCANTARILLADO, AGUA PARA CONSUMO HUMANO, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS LÍQUIDOS Y SÓLIDOS, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD
  - ÁREA URBANA Y RURAL DE CONSERVACIÓN PARA CONSERVAR, RECUPERAR Y REGULAR LOS RECURSOS NATURALES E INDICIOS

<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ</b>	
ACTIVIDADES DEL PLAN DE ORDENAMIENTO Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL 2020-2024	
COMPONENTE: PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	PROYECTO: ORDENAMIENTO TERRITORIAL
CATEGORÍA: CATEGORÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	INFORMACIÓN GENERAL
<b>FECHA:</b>	PÁGINA: 20/20
• Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cumandá (GADUMUC), 2020.	<b>FECHA DE CREACIÓN:</b> 14/06/2020
• Elaborado mediante el uso de software ArcGIS, PDOT 2020-2024.	<b>PÁGINAS DE TRABAJO:</b> 17/20
<b>ELABORADO POR:</b> Equipo Técnico Cantón 2020-2024	<b>CLASIFICACIÓN:</b> 2020-2024
	<b>REFERENCIAS DE CONSULTA:</b> 2020-2024

Elaboración: Equipo Técnico Consultor PDOT Cumandá, 2020-2024.

Mapa 5. Área rural de conservación prioritaria para precautelarse el patrimonio natural sobre el uso y aprovechamiento de recursos naturales no renovables

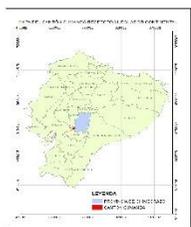
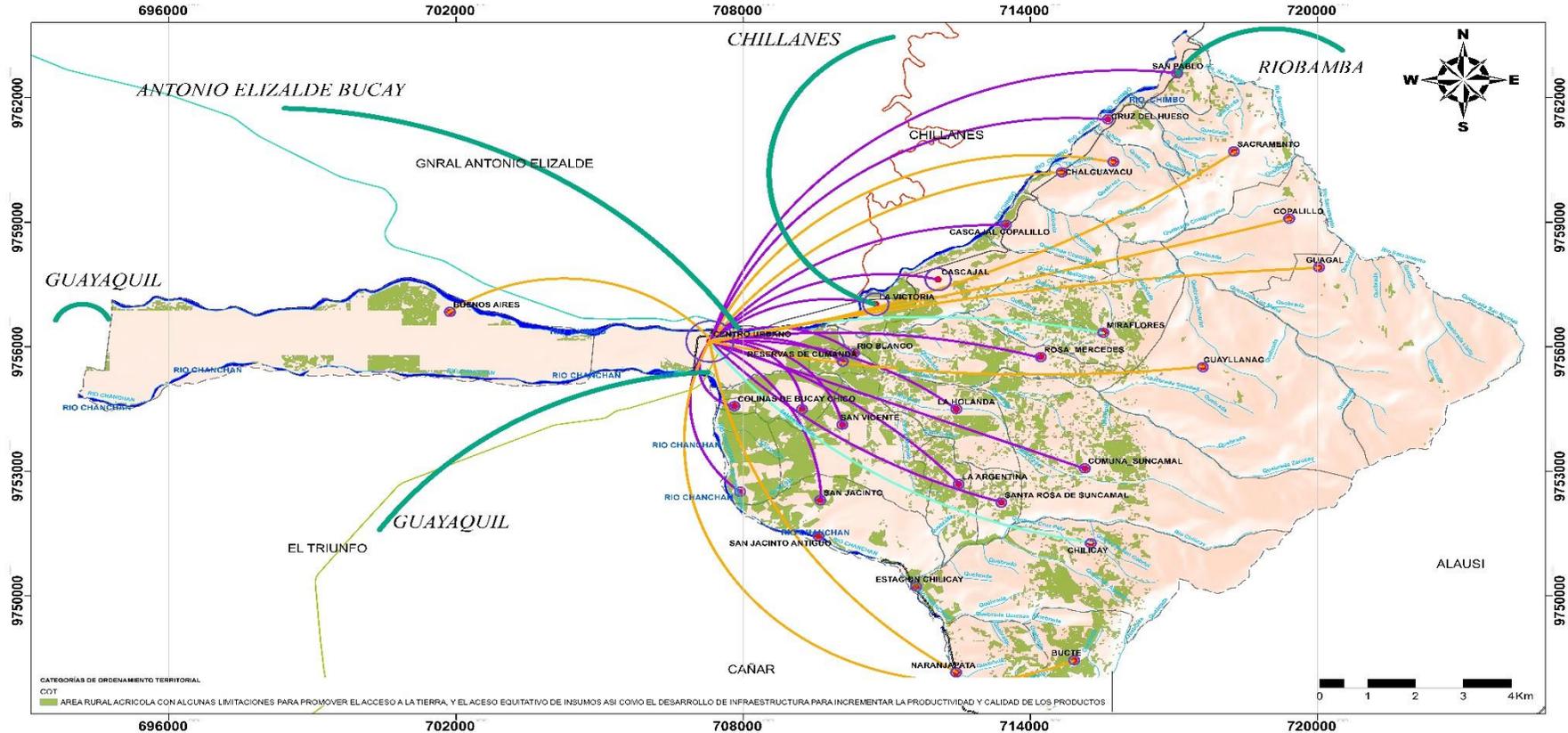
MAPA CON ÁREA RURAL DE CONSERVACIÓN PRIORITARIA PARA PRECUATELAR EL PATRIMONIO NATURAL



Elaboración: Equipo Técnico Consultor PDOT Cumanda, 2020-2024.

Mapa 6. Área rural agrícola con algunas limitaciones para promover el acceso a la tierra, y el acceso equitativo de insumos, así como el desarrollo de infraestructura para incrementar la productividad y calidad de los productos

MAPA ÁREA RURAL AGRÍCOLA CON ALGUNAS LIMITACIONES PARA PROMOVER EL ACCESO A LA TIERRA



**LEYENDA**

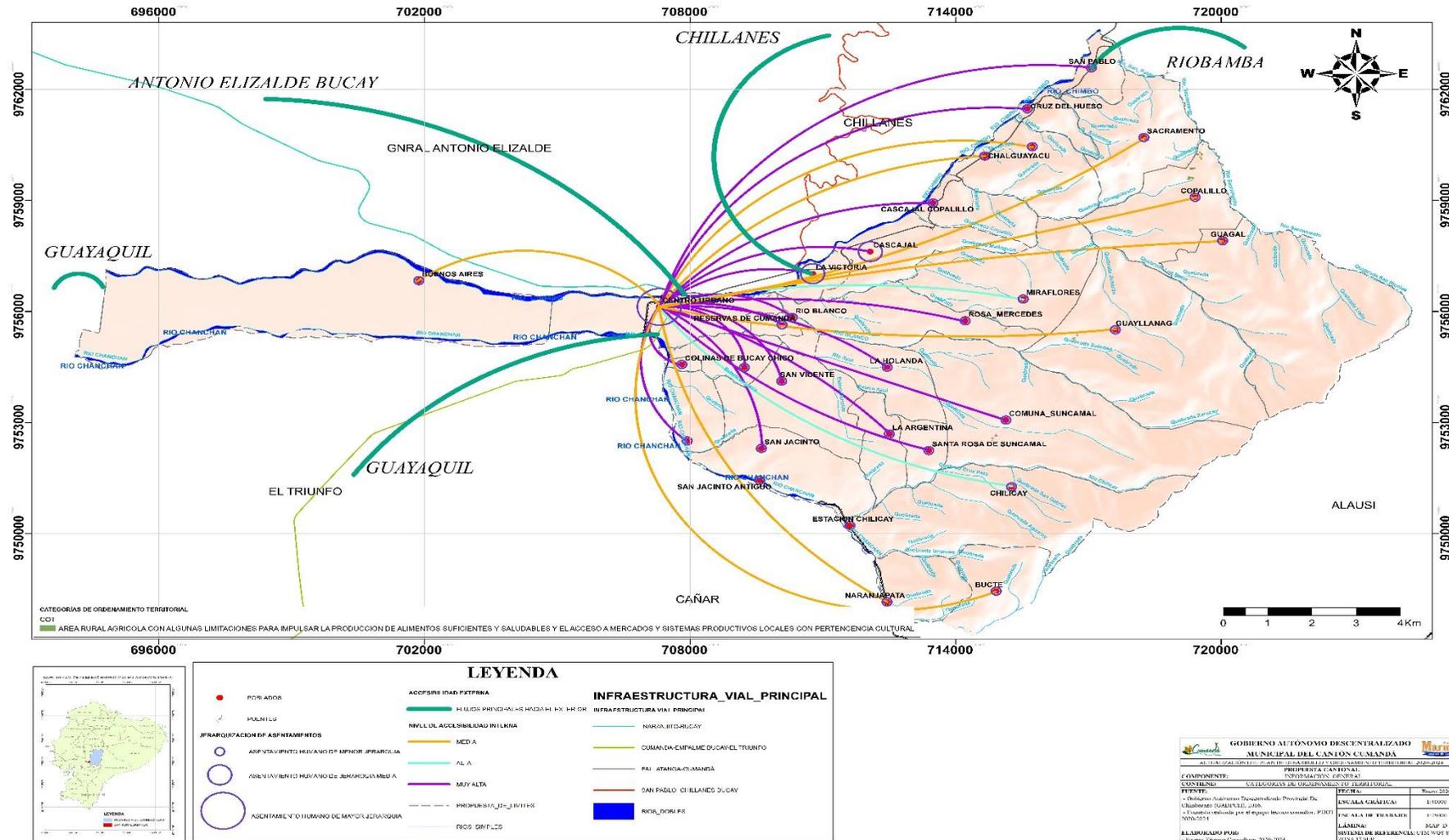
<ul style="list-style-type: none"> <li>● PUEBLOS</li> <li>○ ASENTAMIENTO EL MANO DE MENOR JERARQUÍA</li> <li>○ ASENTAMIENTO EL MANO DE JERARQUÍA MEDIA</li> <li>○ ASNTAMIENTO HUMANO DE MAYOR JERARQUÍA</li> </ul>	<p><b>ACCESIBILIDAD EXTERNA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>FLUJOS PR NO PALEO HACIA EL EXTERIOR</li> </ul> <p><b>NIVEL DE ACCESIBILIDAD INTERNA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>ALTA</li> <li>BUENA</li> <li>PREMEDIADA</li> <li>FLUJO 2 MILES</li> </ul>	<p><b>INFRAESTRUCTURA VIAL PRINCIPAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>NARANJO-BUCAY</li> <li>GUAYACILLO-EL TRIUNFO</li> <li>PALLATANGA-CUMANDA</li> <li>SAN PABLO-CHILLANES-BUCAY</li> <li>R.DS. DOBLES</li> </ul>
--	--	--

<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDA</b>			
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL - 2022-2024			
<b>COMPONENTE:</b>		<b>PROYECTO:</b>	
PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL		PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
<b>FUENTE:</b>	INSTITUCIÓN:	FECHA:	LUGAR:
Corporación Autónoma Descentralizada Provincial de Cañar (CADPCD), 2015	INEGI	2022	LUGAR:
2022-2024	INEGI	2022	LUGAR:
<b>ELABORADO POR:</b>		ESCALA DE TRAZADO:	
Equipo Técnico Consultor PDOT Cumanda, 2020-2024		1:25000	
		ESCALA DE REFERENCIA:	
		1:25000	

Elaboración: Equipo Técnico Consultor PDOT Cumanda, 2020-2024.

Mapa 7. Área rural agrícola con algunas limitaciones para impulsar la producción de alimentos suficientes y saludables y el acceso a mercados y sistemas productivos locales con pertenencia cultural

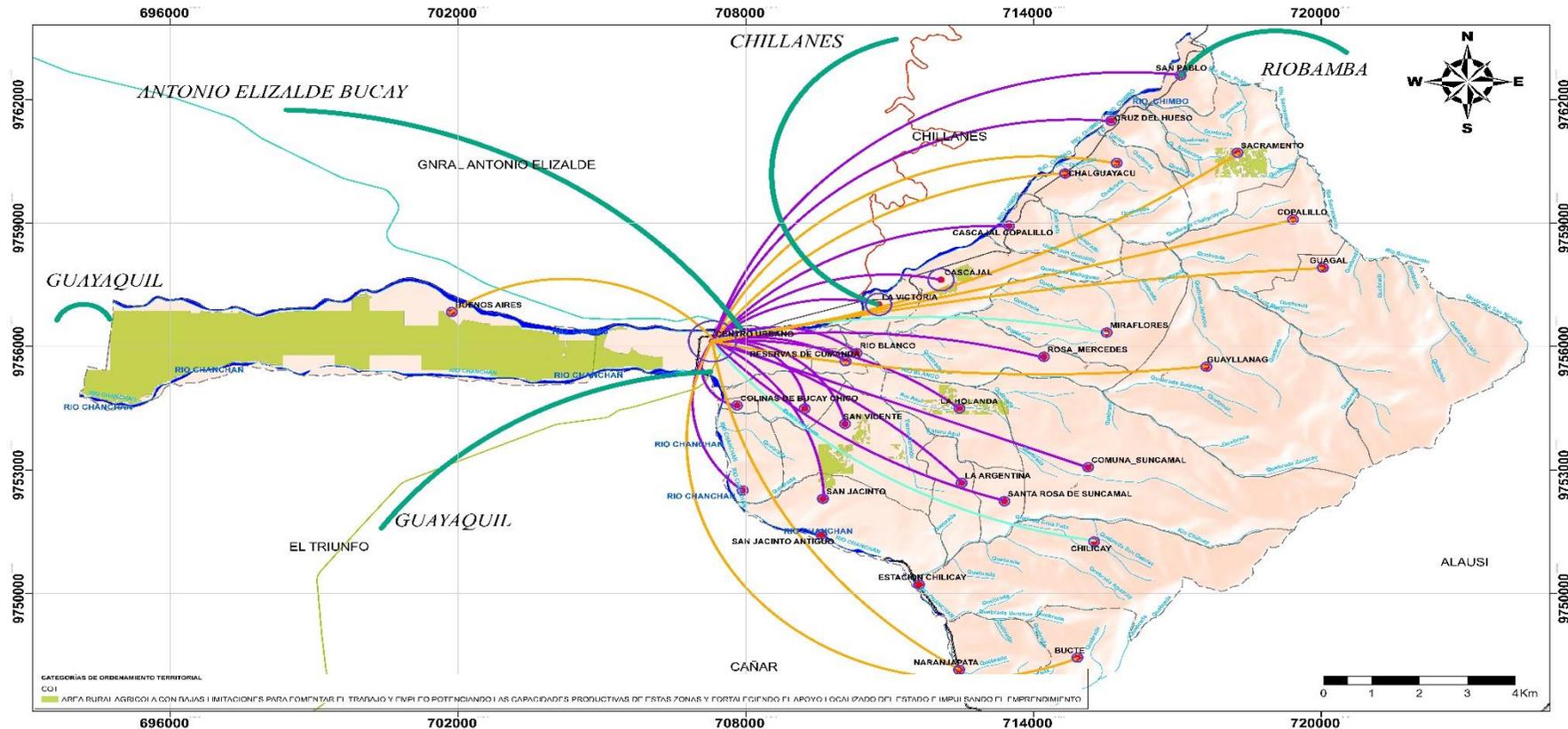
MAPA AREA RURAL AGRICOLA CON ALGUNAS LIMITACIONES PARA IMPULSAR LA PRODUCCION DE ALIMENTOS SUFICIENTES Y SALUDABLES



Elaboración: Equipo Técnico Consultor PDOT Cumad, 2020-2024.

Mapa 8. Área rural agrícola con bajas limitaciones para fomentar el trabajo y empleo potenciando las capacidades productivas de estas zonas y fortaleciendo el apoyo localizado del estado e impulsando el emprendimiento

MAPA AREA RURAL AGRICOLA CON BAJAS LIMITACIONES PARA FOMENTAR EL TRABAJO Y EMPLEO POTENCIANDO LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS



**LEYENDA**

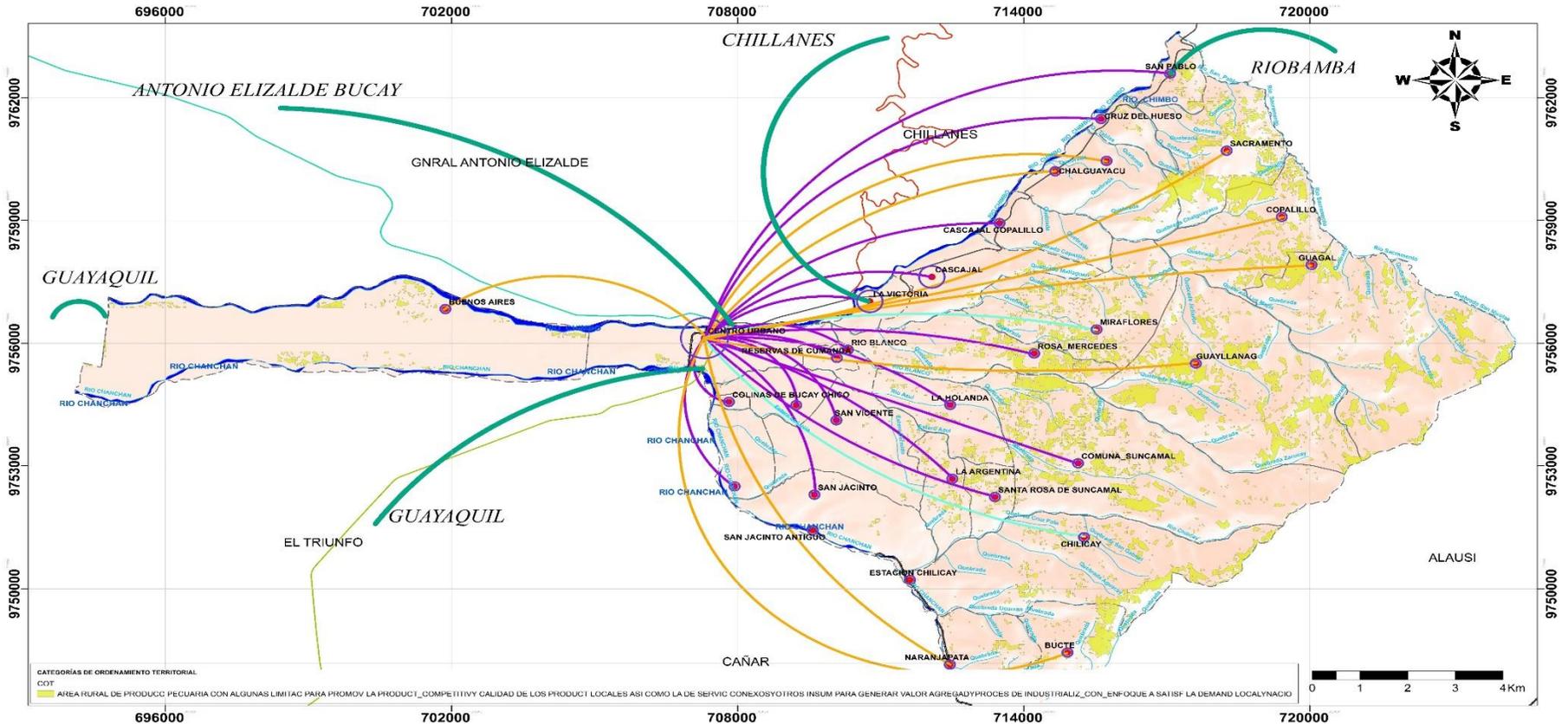
<p><b>JERARQUIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Asentamiento humano de menor jerarquía</li> <li>Asentamiento humano de jerarquía media</li> <li>Asentamiento humano de mayor jerarquía</li> </ul>	<p><b>ACCESIBILIDAD EXTERNA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Flujos principales hacia el exterior</li> </ul> <p><b>NIVEL DE ACCESIBILIDAD INTERNA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Medio</li> <li>Alto</li> <li>Muy alta</li> <li>Propuesta de mejoras</li> <li>Río de doble</li> </ul>	<p><b>INFRAESTRUCTURA VIAL PRINCIPAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Naranjo-Bucay</li> <li>Cumandá-Empalme Bucay-El Triunfo</li> <li>Pai-Aiansacumaniá</li> <li>San Pedro-Chilicay-Bucay</li> <li>Río de Doble</li> </ul>
--	---	---

<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ</p> <p>ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020-2024</p> <p>PROPIEDAD PÚBLICA MUNICIPAL</p> <p>PROYECTO: ORDENAMIENTO TERRITORIAL</p>	
<p><b>COMPONENTE:</b></p> <p>CATEGORÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL:</p>	<p><b>FECHA:</b></p> <p>14/09/2020</p>
<p><b>FECHA:</b></p> <p>14/09/2020</p>	<p><b>FECHA DE TRABAJO:</b></p> <p>14/09/2020</p>
<p><b>ELABORADO POR:</b></p> <p>Equipo Técnico Consultor PDOT Cumandá, 2020-2024</p>	<p><b>REVISADO POR:</b></p> <p>Equipo Técnico Consultor PDOT Cumandá, 2020-2024</p>

Elaboración: Equipo Técnico Consultor PDOT Cumandá, 2020-2024.

Mapa 9. Área rural de producción pecuaria con algunas limitaciones para promover la productividad, competitividad y calidad de los productos locales así como de servicio conexos y otros insumos para generar valor agregado y procesos de industrialización con enfoque a satisfacer la demanda local y nacional

MAPA AREA RURAL DE PRODUCCIÓN PECUARIA CON ALGUNAS LIMITAC PARA PROMOVER LA PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y CALIDAD DE LOS PRODUCTOS LOCALES

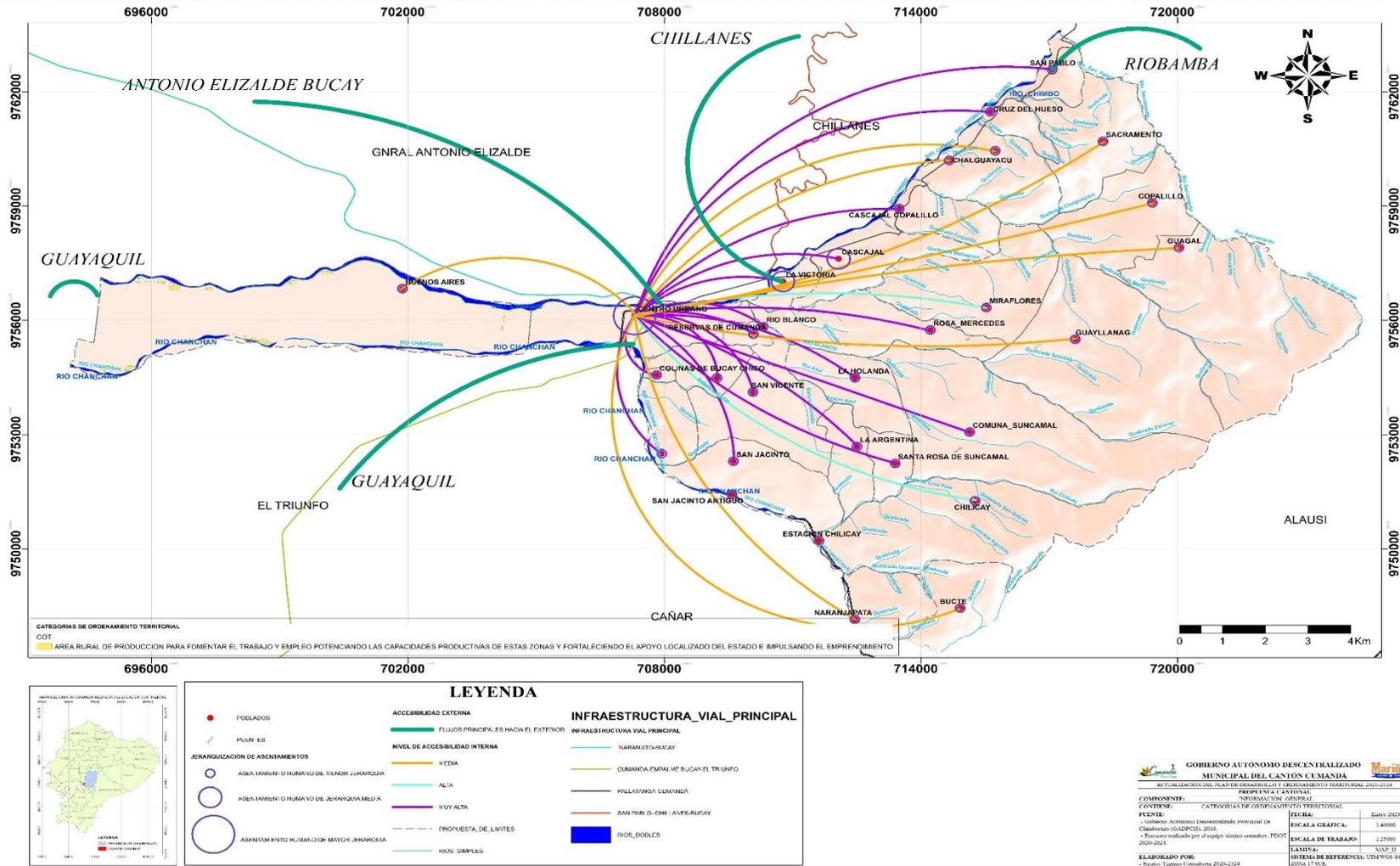


<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDA</b>	
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020-2024	
PROPUESTA CANTONAL DE INFORMACIÓN GENERAL	
COMPONENTE	CATEGORÍAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
FECHA:	Marzo 2023
ESCALA GRÁFICA:	1:40000
ESCALA DE TRAZADO:	1:25000
LÁMINA:	MAP. 01
SERIE DE REFERENCIA:	UTM 18QD 91 ZONA 17 SUR
ELABORADO POR:	Equipo Técnico Consultor 2020-2024

Elaboración: Equipo Técnico Consultor PDOT Cumanda, 2020-2024.

Mapa 10. Área rural de producción para fomentar el trabajo y empleo potenciando las capacidades productivas de estas zonas y fortaleciendo el apoyo localizado del estado e impulsando el emprendimiento

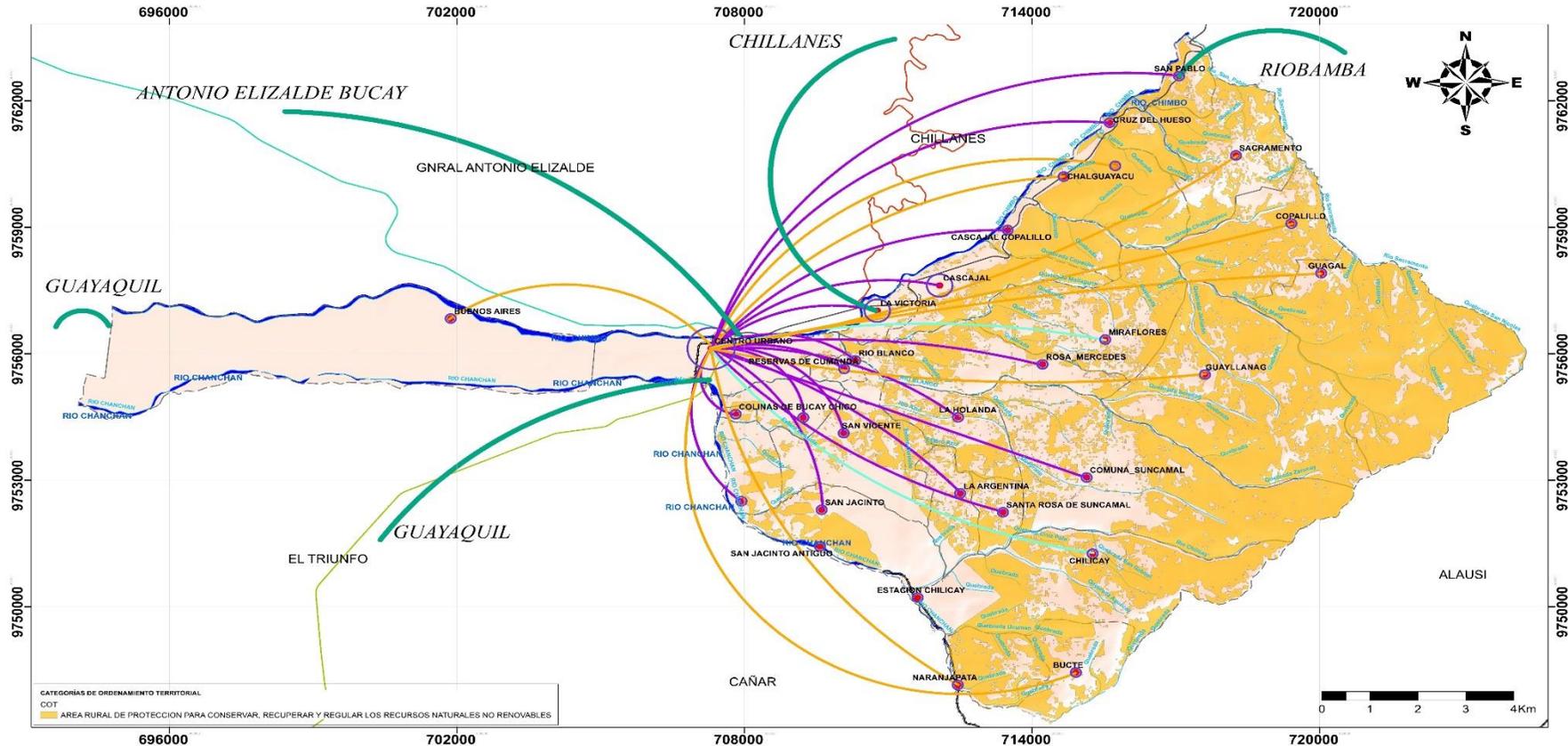
MAPA AREA RURAL DE PRODUCCIÓN PARA FOMENTAR EL TRABAJO Y EMPLEO POTENCIANDO LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE ESTAS ZONAS Y FORTALECIENDO EL APOYO LOCALIZADO DEL ESTADO



Elaboración: Equipo Técnico Consultor PDOT Cumanda, 2020-2024

Mapa 11. Área rural de protección para conservar, recuperar y regular los recursos naturales no renovables

MAPA AREA RURAL DE PROTECCIÓN PARA CONSERVAR, RECUPERAR Y REGULAR LOS RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES



**LEYENDA**

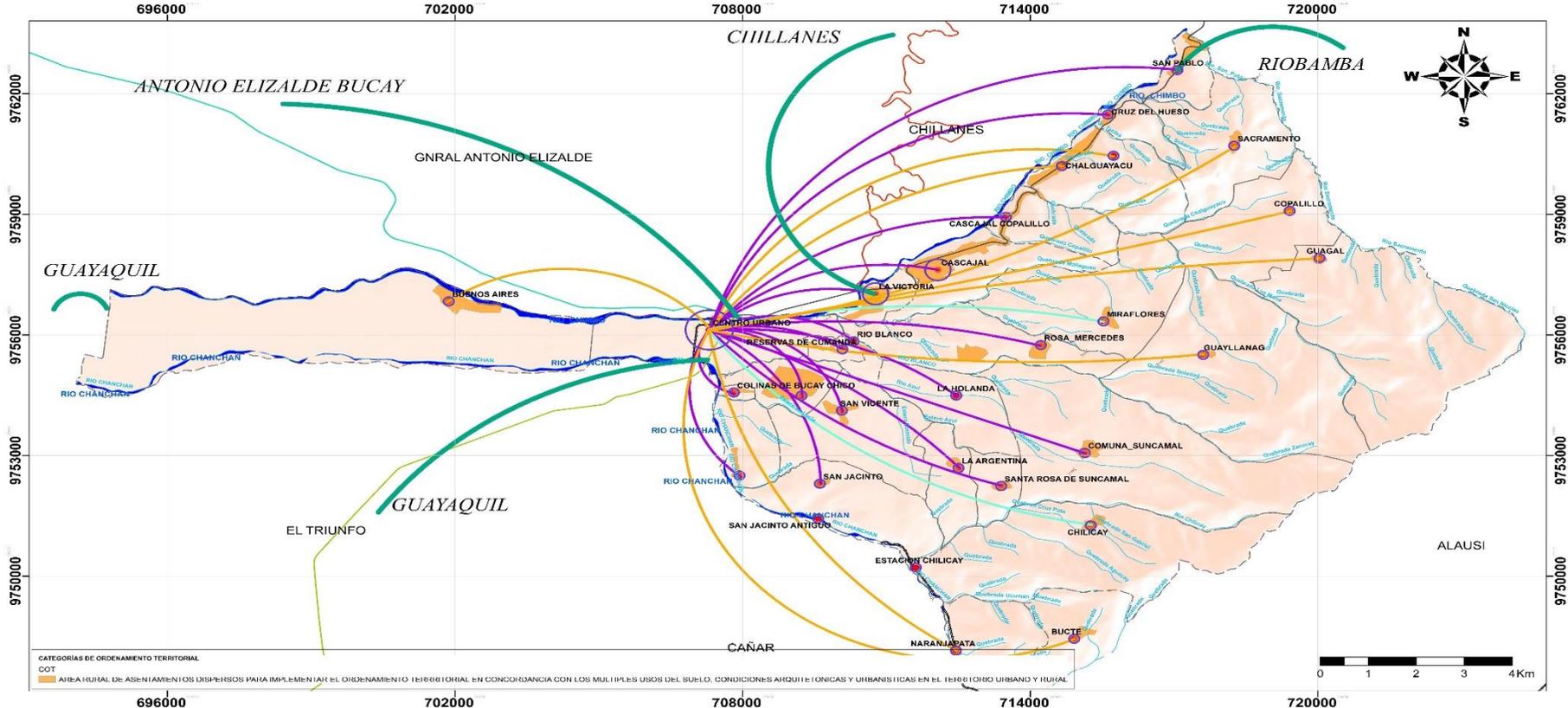
<ul style="list-style-type: none"> <li>POBLADOS EXTERNA</li> <li>PUNTES</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>ACCESIBILIDAD EXTERNA</li> <li>NIVEL DE ACCESIBILIDAD INTERNA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>INFRAESTRUCTURA VIAL PRINCIPAL</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>JERARQUIZACION DE ASENTAMIENTOS</li> <li>ASENTAMIENTO HUMANO DE MENOR JERARQUIA</li> <li>ASENTAMIENTO HUMANO DE JERARQUIA MEDIA</li> <li>ASENTAMIENTO HUMANO DE MAYOR JERARQUIA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>PROPIUESTA DE LIMITE</li> <li>RIO_SIMPLES</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>NARANJITO-BUCAY</li> <li>CUMANDA-EMPALME BUCAY-EL TRIUNFO</li> <li>PALLATANGA-CUMANDA</li> <li>SAN PABLO-CHILLANES-BUCAY</li> <li>RIOBAMBA</li> </ul>

<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDA</b> ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020-2024	
COMPONENTE: CANTÓN:	INFORMACIÓN GENERAL: PROYECTO:
FECHA: ELABORADO POR:	FECHA: ESCALA GRAFICA: ESCALA DE TRABAJO: LÁMINA: NIVEL DE REFERENCIA:
2020-2024 Equipo Técnico Consultor 2020-2024	Enero 2020 1:40000 1:25000 MAP 10 UTM SUR 81

Elaboración: Equipo Técnico Consultor PDOT Cumad, 2020-2024

Mapa 12. Área rural de asentamientos dispersos para implementar el ordenamiento territorial en concordancia con los múltiples usos del suelo, condiciones arquitectónicas y urbanísticas en el territorio urbano y rural

MAPA AREA RURAL DE ASENTAMIENTOS DISPERSOS PARA IMPLEMENTAR EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN CONCORDANCIA CON LOS MULTIPLES USOS DEL SUELO



CATEGORIAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
COT

AREA RURAL DE ASENTAMIENTOS DISPERSOS PARA IMPLEMENTAR EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN CONCORDANCIA CON LOS MULTIPLES USOS DEL SUELO, CONDICIONES ARQUITECTONICAS Y URBANISTICAS EN EL TERRITORIO URBANO Y RURAL



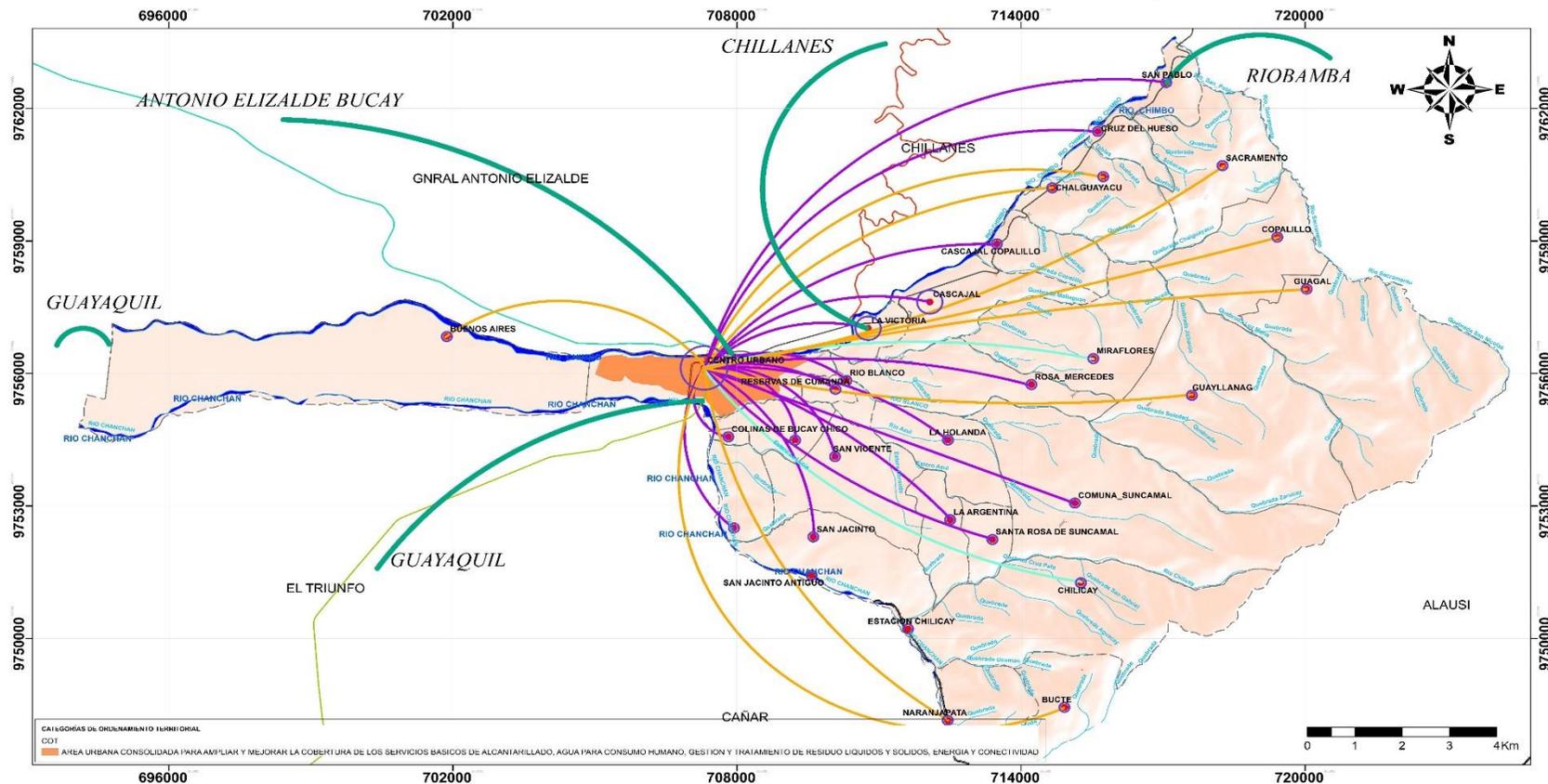
LEYENDA	
<span style="color: red;">●</span> POBLADORES	<b>ACCESIBILIDAD EXTERNA</b>
<span style="color: blue;">—</span> PUENTES	FLUJOS PRINCIPALES HACIA EL EXTERIOR
<b>JERARQUIZACION DE ASENTAMIENTOS</b>	<b>NIVEL DE ACCESIBILIDAD INTERNA</b>
<span style="border: 1px solid black; border-radius: 50%; width: 10px; height: 10px; display: inline-block;"></span> ASENTAMIENTO HUMANO DE MENOR JERARQUIA	MEDIA
<span style="border: 2px solid black; border-radius: 50%; width: 15px; height: 15px; display: inline-block;"></span> ASENTAMIENTO HUMANO DE JERARQUIA MEDIA	ALTA
<span style="border: 3px solid black; border-radius: 50%; width: 20px; height: 20px; display: inline-block;"></span> ASENTAMIENTO HUMANO DE MAYOR JERARQUIA	MUY ALTA
	PROPOSTA DE LIMITES
	RIOS SIMPLES
	<b>INFRAESTRUCTURA VIAL PRINCIPAL</b>
	NARANJA-TO-BUCAY
	CUMANDA-EMPALME BUCAY-EL TRIUNFO
	PALLATANSA-CUMANDA
	SAN PABLO-O-CHILLANES-BUCAY
	RIOS DOBLES

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA	
ACTUALIZACION DEL PLAN DE SERVICIOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020-2024	
COMPONENTE: DESARROLLO URBANO	PROYECTO CANTONAL
CONTIENE: CATEGORIAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
FUENTES: Censo del Anonimo Demográfico (Provincia de Chimborazo (CUDPCD), 2010. Datos obtenidos por el equipo técnico consultor PDOT 2020-2024	FECHA: Febrero 2020
ELABORADO POR: Equipo Técnico Consultor 2020-2024	ESCALA GRAFICA: 1:80000 ESCALA DE TRABAJO: 1:25000 LEGENDA: 34,8x 37 SISTEMA DE REFERENCIA: UTM 908 81 ZONA 17 80N

Elaboración: Equipo Técnico Consultor PDOT Cumandá, 2020-2024

Mapa 13. Área urbana consolidada para ampliar y mejorar la cobertura de los servicios básicos de alcantarillado, agua para consumo humano, gestión y tratamiento de residuo líquidos y sólidos, energía y conectividad

MAPA AREA URBANA CONSOLIDADA PARA AMPLIAR Y MEJORAR LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS BASICOS, GESTION Y TRATAMIENTO DE RESIDUO LIQUIDOS Y SOLIDOS, ENERGIA Y CONECTIVIDAD

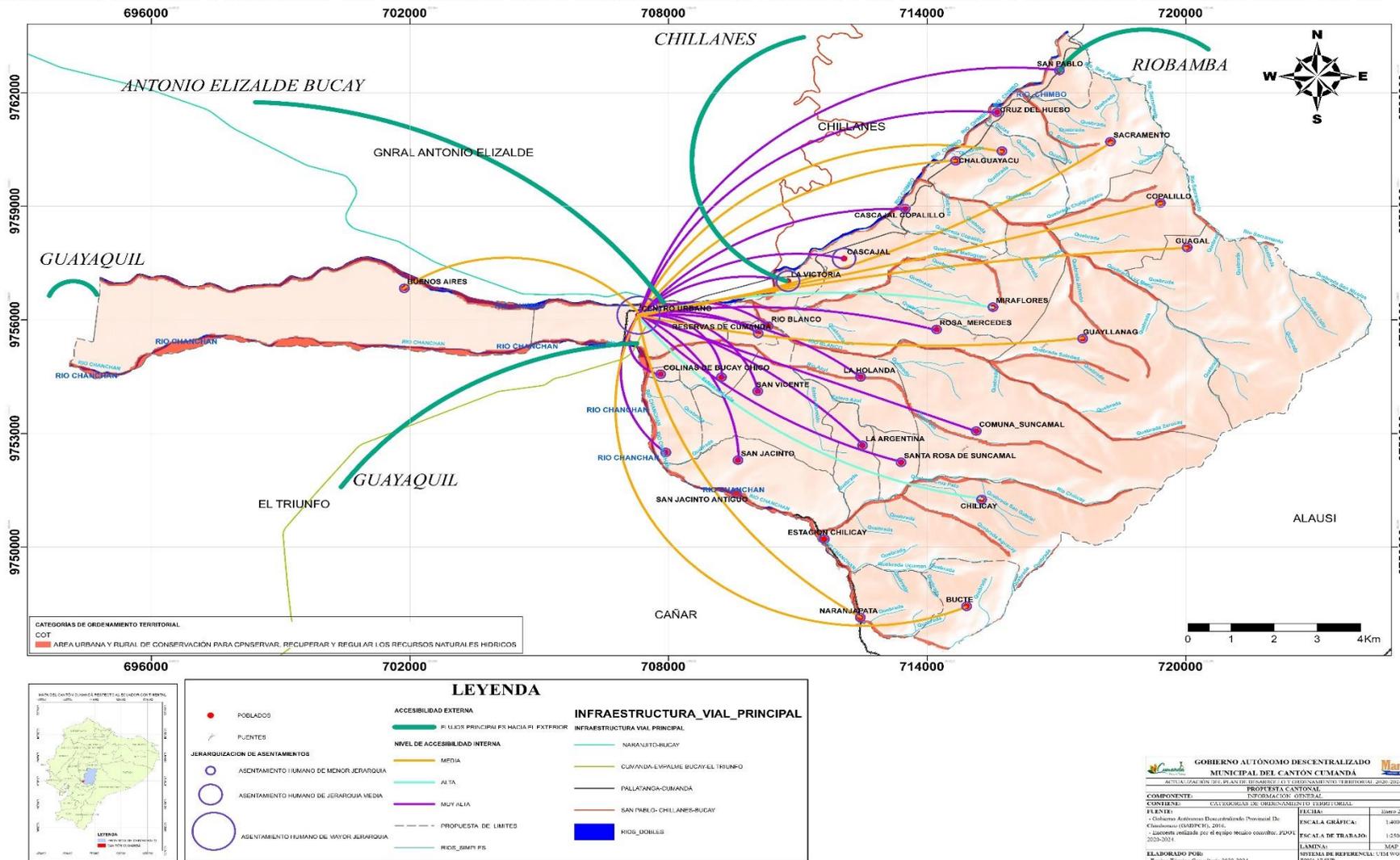


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ	
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORGANAMIENTO TERRITORIAL 2020-2024	
PROYECTO CANTONAL DE ORGANIZACIÓN GENERAL	
COMPONENTE: CATEGORIAS DE DISEÑAMIENTO TERRITORIAL	
PLAN DE	FECHA: 2020-2024
ESCALA GRÁFICA:	1:40000
ESCALA DE TRABAJO:	1:25000
LÁMINA:	MAP 13
ELABORADO POR:	EQUIPO TÉCNICO CONSULTOR PDOT CUMANDÁ
FECHA DE ELABORACIÓN:	2020-2024
SISTEMA DE REFERENCIA:	UTM WGS84

Elaboración: Equipo Técnico Consultor PDOT Cumandá, 2020-2024

Mapa 14. Área urbana y rural de conservación para conservar, recuperar y regular los recursos naturales hídricos

MAPA AREA URBANA Y RURAL DE CONSERVACIÓN PARA CONSERVAR, RECUPERAR Y REGULAR LOS RECURSOS NATURALES HIDRICOS



Elaboración: Equipo Técnico Consultor PDOT Cumandá, 2020-2024

## 2. Modelo deseado por categorías de ordenamiento territorial (COT), rol, régimen de uso de suelo y acciones de planificación por tratamiento urbanístico

### 2.1. Categorización por zonas homogéneas

Para la determinación de las Categorías de Ordenamiento Territorial (COT), se ha procedido a la agrupación de zonas por características y división geográfica en sectores o unidades homogéneas de acuerdo a las siguientes particularidades:

- Accesibilidad a los servicios básicos como: agua potable, alcantarillado, energía eléctrica y telefonía.
- Asentamientos humanos concentrados y dispersos.
- Uso y ocupación del suelo.
- Características geográficas (altitud, clima y topografía).
- Tipo de amenazas, intensidad y grado de riesgos.
- Conectividad vial y transporte.
- Infraestructura de salud y educación.
- Capacidad productiva.

De acuerdo a un análisis relacionado con las dinámicas sociales-productivas del territorio se tiene una estructuración y organización de los sectores o zonas homogéneas, obteniendo las siguientes:

Tabla 22. Zonas de Planteamiento, superficie y porcentajes a nivel territorial

N°	ZONAS DE PLANEAMIENTO	SUPERFICIE (ha)	PORCENTAJE
1	Zona de importancia para protección, recuperación y manejo	8704.25	54.69%
2	Zona de producción	5777.32	36.30%
3	Zona bajo acuerdo de conservación	637.78	4.01%
4	Zona de planeamiento urbano y rural	796.86	5.01%
<b>TOTAL</b>		<b>15916.21</b>	<b>100.00%</b>

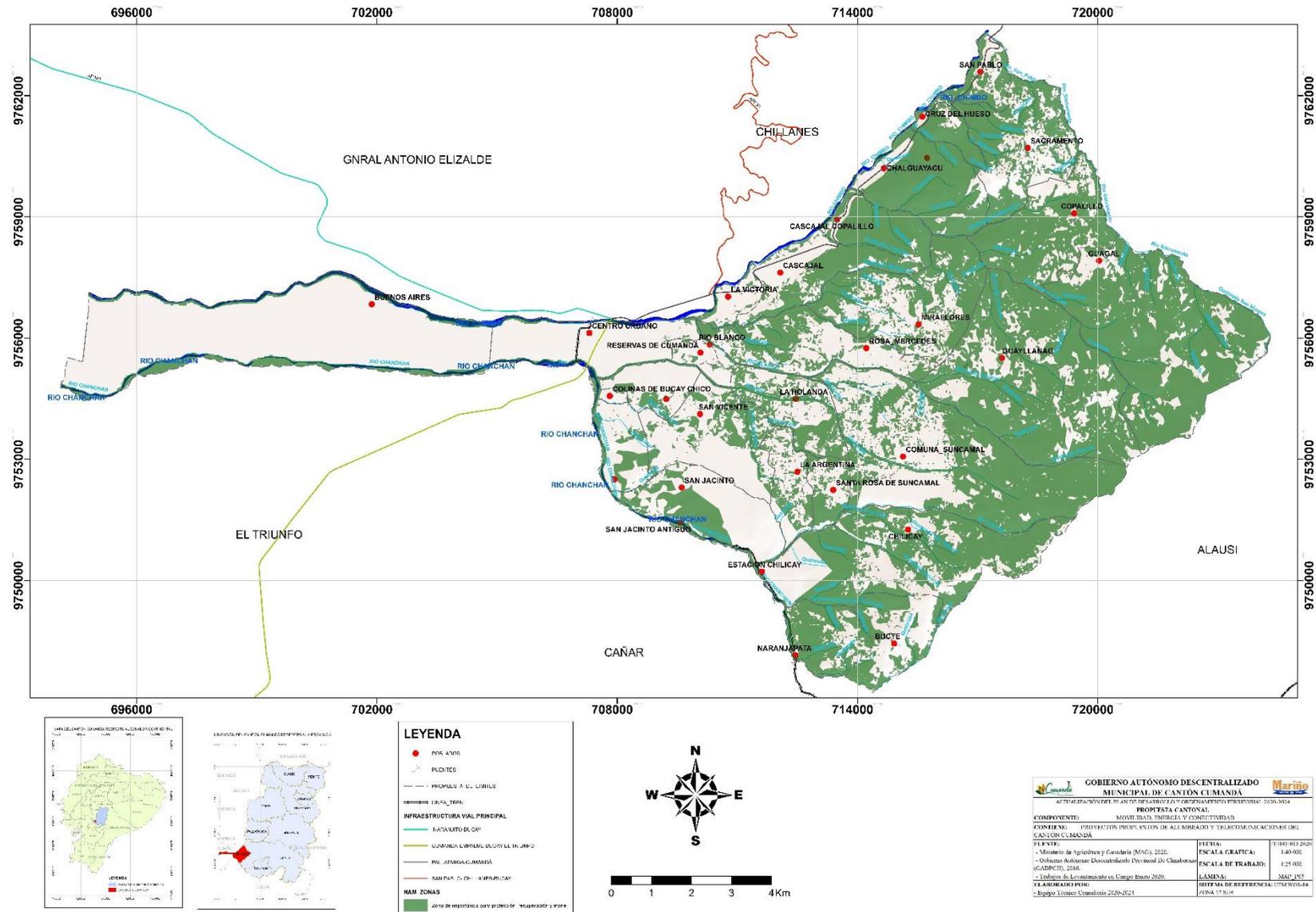
Elaboración: Equipo Técnico Consultor PDOT Cumandá, 2020-2024.

De la tabla anterior se tiene que la superficie orientada a la zona de importancia para protección, recuperación y manejo es de 8704.25 ha que representa al 54.69% de la superficie total del cantón; para la zona de producción la superficie es de 5777.32 ha que corresponde al 36.30%; la zona bajo acuerdo de conservación ocupa un área de 637.78 ha correspondiente al 4.01% y la zona de planeamiento urbano y rural con 796.86 ha que representa el 5.01% del área total del cantón en estudio.

#### 2.1.1. Zona de importancia para protección, recuperación y manejo

Esta zona está conformada por las áreas: área rural de protección para conservar, recuperar y regular los recursos naturales no renovables con una superficie de 7810.97 ha (49.08%), área rural y urbana para conservar, recuperar y regular los recursos naturales hídricos que corresponde a 893.28 ha (5.61%); con un relieve que va desde la parte más baja (135 msnm) hasta una topografía montañosa (3100msnm) con una altura promedio entre 1000-1500 msnm.

Mapa 15. Zona de importancia ecológica para protección, recuperación y manejo  
**MAPA ZONA DE IMPORTANCIA ECOLÓGICA PARA PROTECCIÓN, RECUPERACIÓN Y MANEJO**



Elaboración: Equipo Técnico Consultor PDOT Cumanda, 2020-2024.

Esta zona comprende las áreas que requieren la protección y conservación de la riqueza natural como son las fuentes hídricas de los Ríos Chimbo, Blanco, Azul y Chanchan los mismos que se encuentran en el territorio del Cantón Cumandá. Así como también, las áreas de los recursos no renovables que se encuentran entre un relieve ondulado moderado y montañoso como se observa en el mapa correspondiente.

Dentro de esta zona se encuentran las siguientes áreas:

- Vegetación nativa: pastizales y forestación
- Áreas de conservación por aporte hídrico
- Áreas de conservación de cauces de ríos (Chimbo parte baja del área Urbana; chanchan ubicado en la parte sur del cantón y los ríos azul y blanco que están dentro del territorio).

#### **2.1.1.1. Rol de la Zona**

El rol que cumplirá esta ZONA DE IMPORTANCIA PARA PROTECCIÓN, RECUPERACIÓN Y MANEJO; será el de garantizar medidas preventivas para mitigar y recuperar las zonas ecológicas e hídricas causadas por actividades productivas o extractivas donde es necesario su protección, de acuerdo a la legislación ambiental. Se deberá considerar como principales objetivos las siguientes:

- Conservar, recuperar y regular los recursos naturales hídricos y la implementación de actividades para el manejo ecológico sustentable y económicamente rentable.
- Garantizar la conservación, recuperación y regulación de los recursos naturales no renovables y la implementación de actividades ecológicamente sustentables y económicamente rentables.

#### **2.1.1.2. Régimen del uso de suelo**

El régimen de usos de las áreas de importancia para protección, recuperación y manejo a nivel nacional serán los acordados en los diferentes Planes de Manejo adoptados por la Autoridad Ambiental (MAE). La zona descrita cubre la mayor superficie del cantón, donde eventualmente se podrán desarrollar actividades ecoturísticas y servicios ambientales, siempre y cuando cuenten con planes de manejo específicos, como:

- Turismo ecológico, científico, de aventura, comunitario, gastronómico, alojamiento (HOSTERÍA, REFUGIO, CAMPAMENTO TURÍSTICO, HACIENDA TURÍSTICA, BALNEARIOS.)
- Recreación, deporte, cultural, y agroturismo.
- Por ser áreas altamente sensibles tienen un carácter de no urbanizables, por lo tanto, en este uso se prohibirá y controlará según sea del caso la vivienda o asentamientos humanos.
- Y los que se identifique en el PUGS de forma condicionada y de prohibición estricta mediante normativa complementaria.

En esta zonificación se tomará en cuenta con mayor énfasis el sistema de Gestión de Riesgos, debido a que se encuentra compuesto por las áreas de mayores incidencias debido al movimiento

de masas, inundaciones, así como movimientos telúricos, riegos que han sido analizados en el contexto de este estudio.

### 2.1.1.3. Acciones por tratamiento urbanístico.

- ✓ **CLASE DE SUELO: RURAL**
- ✓ **SUBCLASIFICACION: SUELO RURAL DE PROTECCION RECUPERACION Y MANEJO**
- ✓ **TRATAMIENTO URBANISTICO A CONSIDERAR: CONSERVACION Y RECUPERACION**

Tabla 23 Tratamiento urbanístico por clasificación de suelo zona de importancia para protección recuperación y manejo

TRATAMIENTO URBANISTICO POR CLASIFICACION DE SUELO					
N°	CATEGORIA DE ORDENAMIENTO	SUBCATEDORIAS	CLASIFICACION DE SUELO	SUBCLASIFICACION DE SUELO	TRATAMIENTO URBANISTICO
1	Zona de importancia para protección, recuperación y manejo	Zona de protección para conservar, recuperar y regular los recursos naturales no renovables.	Rural	protección recuperación y manejo	Conservación y Recuperación
		Zona para conservar, recuperar y regular los recursos naturales hídricos.	Rural	protección recuperación y manejo	Conservación y Recuperación

Elaboración: Equipo Técnico Consultor PDOT Cumandá, 2020-2024.

En la formulación de Planes, Programas y Proyectos se deberá considerar las siguientes acciones por tratamientos urbanísticos asignado para la Zona de Planeamiento:

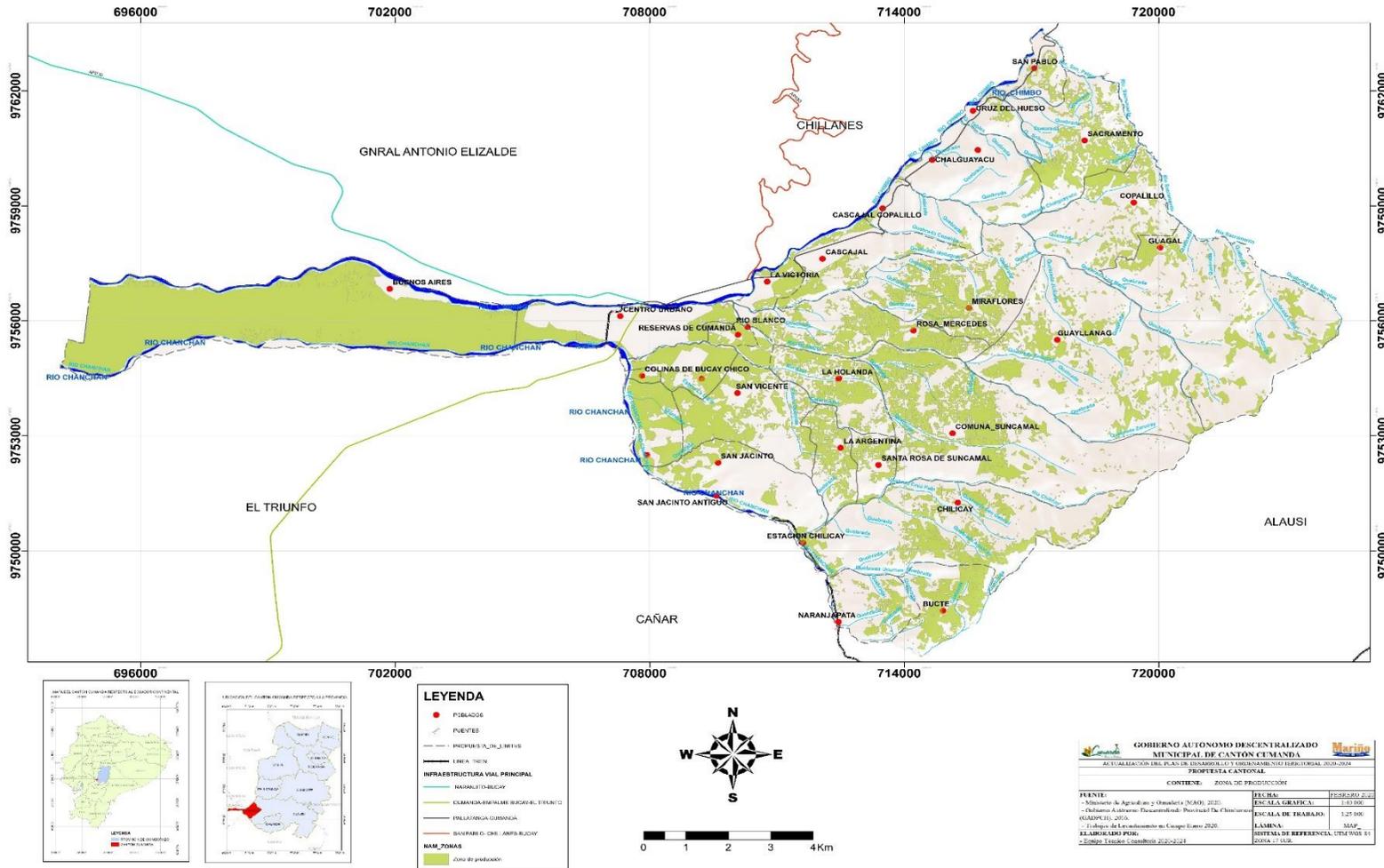
- Recuperación y restauración de las zonas degradadas y afectadas por factores naturales y antrópicos, como mecanismo para la protección hídrica, la producción de oxígeno y la prevención de amenazas naturales, estableciendo coberturas vegetales con especies nativas
- Realizar la actualización de los inventarios de Flora y Fauna garantizando control y monitoreo continuo que busquen la conservación de la biodiversidad.
- Elaboración del planes y proyectos de turismo natural, ecológico, paisajístico y deportivo recreacional de aventura como fuente de sustentabilidad local.
- Caracterización de las zonas de importancia ecológica para la conservación del recurso hídrico para consumo humano a nivel Cantonal y alternativas de abastecimiento futuro para lo cual se deberá actualizar los Planes y proyectos de Agua Potable del Cantón.
- Firma de alianzas estratégicas y convenios de cooperación y competencias multiniveles en referencia al potencial hídrico para el manejo racional del recurso garantizando calidad y disponibilidad.
- Disminución de la contaminación de las cuencas hídricas de los Ríos (Chimbo, Chanchan y Azul), quebradas que forman parte de las mismas; con la construcción e implementación de una planta de tratamiento de aguas residuales.
- Incorporación en los diseños y en las acciones urbanísticas, los componentes del sistema de soporte ambiental para propender mitigar los efectos del cambio climático.

- Implementación del Plan prevención y mitigación de catástrofes y riesgos naturales a Nivel Cantonal.
- Implementación de la gestión integral de Desechos sólidos a nivel cantonal, estableciendo tratamientos de recolección, clasificación, traslado y disposición final.
- Implementación del Plan de Movilidad y de conectividad cantonal como eje articulador de desarrollo.

## **2.2. Zona de producción**

Esta zona está conformada por las áreas: área rural agrícola con algunas limitaciones para promover el acceso a la tierra, y el acceso equitativo de insumos, así como el desarrollo de infraestructura para incrementar la productividad y calidad de los productos con una superficie de 2472.75 ha (15.54%); área rural agrícola con bajas limitaciones para fomentar el trabajo y empleo potenciando las capacidades productivas de estas zonas y fortaleciendo el apoyo localizado del estado e impulsando el emprendimiento, que corresponde a 1554.85 ha (9.77%); área rural agrícola con algunas limitaciones para impulsar la producción de alimentos suficientes y saludables y el acceso a mercados y sistemas productivos locales con pertenencia cultural con una superficie de 2.59 ha (0.02%); área rural de producción para fomentar el trabajo y empleo potenciando las capacidades productivas de estas zonas y fortaleciendo el apoyo localizado del estado e impulsando el emprendimiento con una superficie de 22.68 ha (0.14%); y el área rural de producción pecuaria con algunas limitaciones para promover la productividad, competitividad y calidad de los productos locales, así como la de servicios conexos y otros insumos para generar valor agregado y procesos de industrialización con enfoque a satisfacer la demanda local y nacional correspondiente a 1724.45 ha (10.83%); con un relieve que va desde la parte más baja (135 msnm) hasta una topografía montañosa (3100msnm) con una altura promedio entre 1000-2500 msnm.

Mapa 16. Zona de Producción  
**MAPA ZONA DE PRODUCCIÓN**



Elaboración: Equipo Técnico Consultor PDOT Cumandá, 2020-2024.

En esta categoría se conforma dos sub zonas que serán definidas como Área de Transición y Área Agrícola.

### 2.3. Área de transición

a) **Área de producción agropecuaria.** – Áreas determinadas de acuerdo al uso y capacidad de producción del suelo. Considerando criterios de accesibilidad a la tierra, potenciando las actividades productivas e impulsando el correcto manejo y explotación que garanticen la sostenibilidad de los recursos naturales y productivos, agrícolas ganaderas, considerando la topografía propia del terreno y las restricciones en cuanto a las características del suelo no urbanizable.

b) **Área de Forestación.** – Áreas definidas por tierras no aptas para actividades de producción agrícola, debido a características propias como la pendiente, topografía, relieve, tipo de suelo, etc. Estas áreas son utilizadas para plantaciones forestales que sirven para alimentación ganadera, plantaciones arbóreas, reforestación de áreas degradadas con especies ya adaptadas a la zona y tiene la característica de no urbanizable.

c) **Área agrícola.** - Está zona corresponde a la de Producción Agropecuaria cuyas áreas son potencialmente productivas, los mismos que son utilizados para el desarrollo intensivo de actividades agrícolas con cultivos de ciclo corto, anuales, bianuales y perennes o a su vez desarrollar actividades pecuarias adaptadas ecológicamente a la zona, son áreas rurales con bajas y algunas limitaciones en cuanto a su pendiente, erosión hídrica y acceso a la tierra; determinadas por la capacidad de uso del suelo corresponde a las Clases II; III, IV; V; VI; y, tiene la característica de no urbanizable.

### 2.4. Rol de la Zona

El rol que cumplirá la ZONA DE PRODUCCION, será el de garantizar e impulsar la producción de alimentos en cantidad y en calidad brindando así la seguridad alimentaria cantonal, provincial y nacional, considerando criterios de sostenibilidad, acceso a centros de distribución y comercialización, contribuyendo al trabajo y empleo local; buscando el apoyo localizado del estado e impulsando al emprendimiento, teniendo como objetivo principal:

a) Impulsar y contribuir a una eficiente producción agropecuaria que garantice la seguridad (cantidad y calidad) y soberanía alimentaria de la población cantonal, provincial y nacional permitiendo generar mayores ingresos al sector productivo mitigando el impacto ambiental a causa de la producción y evitando la migración de la población de las zonas productivas del cantón.

### 2.5. Régimen del uso de suelo

En las zonas descritas anteriormente, se permitirán realizar actividades agro productivas, acuícolas, ganaderas, forestales y de aprovechamiento turístico, que deberá conllevar un equilibrio con la conservación ambiental. Dentro de las cuales, se encuentra prohibida la construcción y la urbanización masiva, el fraccionamiento o subdivisión en lotes menores a lo establecido de acuerdo a las ordenanzas municipales vigentes.

#### 2.5.1. Área de transición

- Producción agropecuaria con algunas limitaciones: pastizales y cultivos forestales.

- Granja de producción avícolas, porcícolas y pecuaria controlada para mitigar la degradación del medio ambiente.
- Fincas y granjas integrales, agro productivas y agroforestales
- Y los que se identifique en el PUGS de forma condicionada y de prohibición estricta mediante normativa complementaria.

### 2.5.2. Área agrícola

- Producción agrícola intensiva de bajas y algunas limitaciones: cultivos de ciclo corto, anuales, bianuales y perennes o a su vez desarrollar actividades pecuarias adaptadas ecológicamente a la zona.
- Producción agrícola extensiva: cultivo agrícola de libre exposición y cultivos agrícolas extensivos
- Huertos hortícolas, frutícolas
- Granjas de producción pecuaria: avícolas, porcícolas y ganaderas
- Explotación piscícola: predios y aguas dedicadas a la pesca y demás actividades acuícolas.
- Actividad AGRÍCOLA RESIDENCIAL/ vivienda compartida con usos agrícolas pecuarios, forestales o piscícolas
- Actividad AGRÍCOLA INDUSTRIAL/ procesamiento industrial de alimentos cárnicos naturales y refrigerados; procesamiento de frutas; producción y comercialización de productos lácteos, fabricación de aguardiente, fabricación de derivados de caña de azúcar, procesamiento de madera, exportación de banano, orito, cacao.
- Y los que se identifique en el PUGS de forma condicionada y de prohibición estricta mediante normativa complementaria.

En cuanto al sistema de gestión de riesgos cantonal estará implementado en todo el territorio, aplicando métodos de prevención en cuanto a los diferentes tipos de riesgos existentes en la zona de estudio, especialmente de movimientos en masas, inundaciones, y eventos sísmicos, los cuales se coordinaran interinstitucional para mitigación de eventos, desastres y campañas de prevención, simulacros con la población, transversalizados con estrategias sostenibles de saneamiento en los lugares vulnerables.

### 2.6. Acciones por tratamiento urbanístico.

- ✓ **CLASE DE SUELO: RURAL**
- ✓ **SUBCLASIFICACION: SUELO RURAL DE PRODUCCION**
- ✓ **TRATAMIENTO URBANISTICO A CONSIDERAR: TRATAMIENTOS DE PROMOCIÓN PRODUCTIVA, RECUPERACIÓN Y MITIGACIÓN.**

Tabla 24 Tratamiento urbanístico por clasificación de suelo zona de producción

TRATAMIENTO URBANISTICO POR CLASIFICACION DE SUELO					
N°	CATEGORIA DE ORDENAMIENTO	SUBCATEDORIAS	CLASIFICACION DE SUELO	SUBCLASIFICACION DE SUELO	TRATAMIENTO URBANISTICO
1	Zona de producción	Zona de producción agrícola.	Rural	De producción	Promoción productiva, recuperación y mitigación
		Zona de producción agrícola bajo riesgo.	Rural	De producción	Promoción productiva, recuperación y mitigación
		Zona de producción de auto subsistencia.	Rural	De producción	Promoción productiva, recuperación y mitigación
		Zona de producción forestal	Rural	De producción	Promoción productiva, recuperación y mitigación
		Zona de producción ganadera sostenible	Rural	De producción	Promoción productiva, recuperación y mitigación

Elaboración: Equipo Técnico Consultor PDOT Cumandá, 2020-2024.

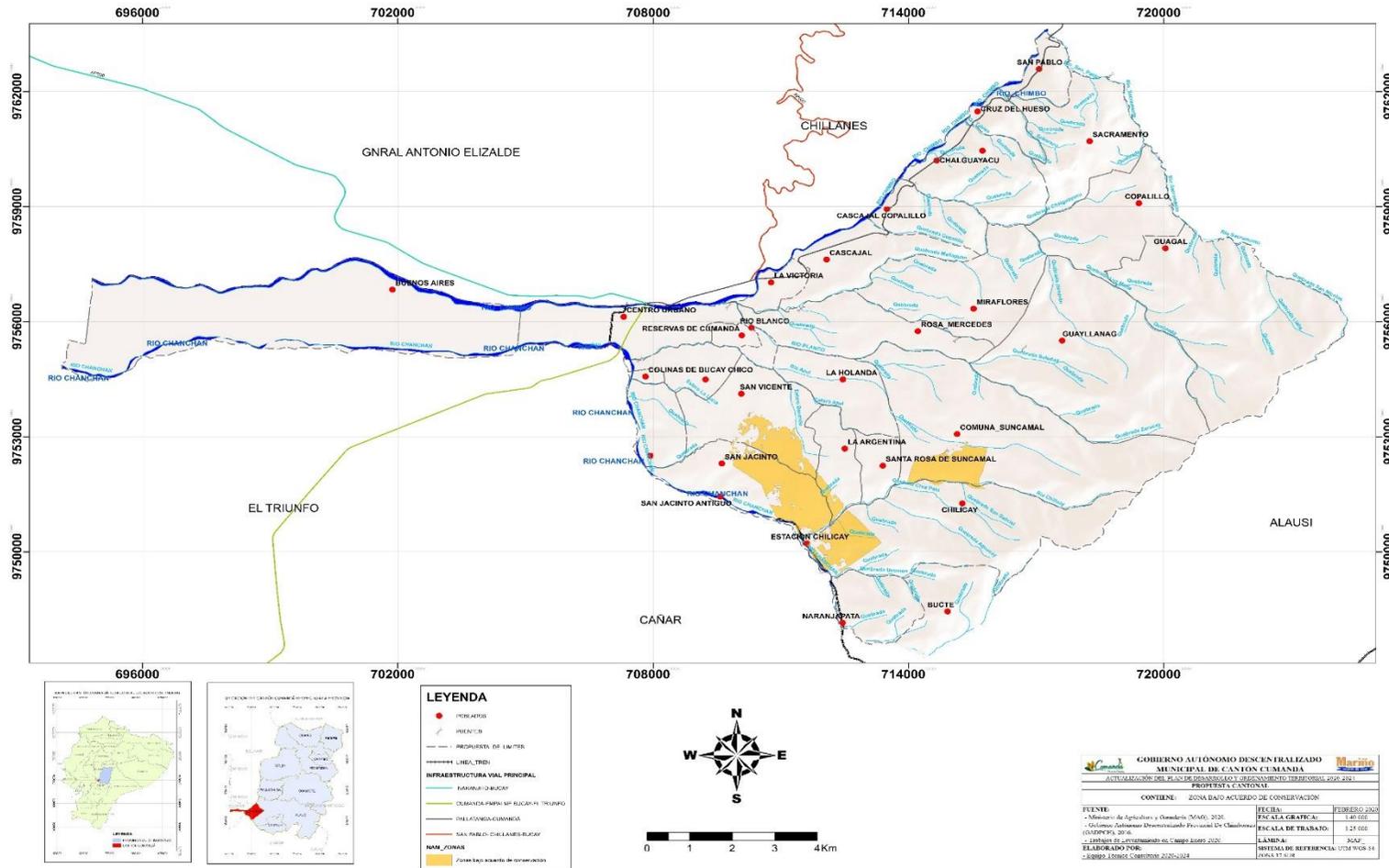
En la formulación de Planes, Programas y Proyectos se deberá considerar las siguientes acciones por tratamientos urbanísticos asignado para la Zona de Planeamiento:

- Implementación de centros de comercialización con niveles de modernización, eficiente, técnico e higiénico, generando valor agregado a los productos.
- Implementación del Plan de Movilidad y de conectividad cantonal como eje articulador de desarrollo en articulación con el GADP de Chimborazo.
- Campañas y capacitaciones para promocionar los productos agropecuarios de cantón.
- Implementación de un sistema de tratamiento de desechos sólidos en las zonas rurales, como incentivar la clasificación y reciclaje de desechos orgánicos para su reutilización en el sistema de producción agroecológica.
- Planteamiento de proyectos de tecnificación y de innovación agro productivas
- Revalorización del sector rural y sus zonas productivas como eje de desarrollo
- Gestionar la inversión pública y privada y el acceso a créditos con bajas tasas de interés, para el fomento productivo sin mucho requerimiento y tramitología.
- Fortalecimiento integral de la asociatividad y el cooperativismo
- Realizar la actualización del catastro rural Multifinlatario
- Creación de programas e incentivos a los emprendimientos agroproductivos.
- Articulación del cantón a las estrategias de cambio de la matriz productiva incorporando a los productores de las zonas rurales y urbanas a las propuestas de encadenamientos productivos
- Coordinación integral con las entidades competentes para recibir la tecnificación y mejoramiento de los sistemas productivos.

## 2.7. Zona bajo acuerdo de conservación

Esta zona corresponde a el: área rural de conservación prioritaria para precautelar el patrimonio natural sobre el uso y aprovechamiento de recursos naturales no renovables con una superficie de 637.78 ha (4.01%), básicamente integradas por los bosques protegidos Chilicay y Santa Rosa de Suncamal; con un relieve ondulado montañoso, con una altura promedio entre 500-1500 msnm.

Mapa 17. Zona bajo acuerdo de conservación  
**MAPA ZONA BAJO ACUERDO DE CONSERVACIÓN**



Elaboración: Equipo Técnico Consultor PDOT Cumandá, 2020-2024.

Esta zona comprende las áreas que requieren prioridad de preservación, protección y conservación de la riqueza natural como son los bosques protegidos que se encuentran en el territorio del Cantón Cumandá, que son fuentes de riqueza biótica y abiótica.

Dentro de esta zona se encuentran las siguientes áreas:

- Vegetación nativa: forestación
- Áreas de protección por conservación de recursos naturales no renovables

### **2.7.1. Rol de la Zona**

El rol que cumplirá esta ZONA BAJO ACUERDO DE CONSERVACION; será el de garantizar medidas necesarias para conservar en estado natural las zonas ecológicas consideradas dentro del inventario de Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador (SNAP). Se deberá considerar como principales objetivos las siguientes:

- Garantizar la Protección, Conservación y recuperación de los ecosistemas considerados como Áreas Protegidas y la implementación de actividades ecológicamente sustentables.
- Fortalecer el manejo de vida silvestre, impulsando la investigación, la difusión y la capacitación para beneficio del ecosistema propio de la zona.
- Garantizar la conservación, recuperación y regulación de los recursos naturales no renovables.

### **2.7.2. Régimen del uso de suelo**

El régimen de usos de las áreas bajo acuerdo de conservación definidas por la SNAP a nivel nacional, serán los acordados en los diferentes en Planes de Manejo adoptados por la Autoridad Ambiental (MAE). La zona descrita cubre el 4.01% de la superficie del cantón, donde eventualmente se podrán desarrollar actividades ecoturísticas y servicios ambientales, siempre y cuando cuenten con planes de manejo específicos, como:

- Turismo científico, de aventura, comunitario, (SENDEROS ECOLOGICOS, CAMPAMENTO CIENTIFICOS, AVISTAMIENTO DE ESPECIES EXOTICAS.)
- Por ser áreas altamente sensibles tienen un carácter de no urbanizables, por lo tanto, en este uso se prohibirá y controlará según sea del caso la vivienda o infraestructura de conservación.
- Y los que se identifique en el PUGS de forma condicionada y de prohibición estricta mediante normativa complementaria.

### **2.7.3. Acciones por tratamiento urbanístico.**

- ✓ **CLASE DE SUELO: RURAL**
- ✓ **SUBCLASIFICACION: SUELO RURAL DE CONSERVACION**
- ✓ **TRATAMIENTO URBANISTICO A CONSIDERAR: CONSERVACION Y RECUPERACION**

Tabla 25 Tratamiento urbanístico por clasificación de suelo zona bajo acuerdo de conservación

TRATAMIENTO URBANISTICO POR CLASIFICACION DE SUELO					
N°	CATEGORIA DE ORDENAMIENTO	SUBCATEDORIAS	CLASIFICACION DE SUELO	SUBCLASIFICACION DE SUELO	TRATAMIENTO URBANISTICO
1	Zona bajo acuerdo de conservación		Rural	Protección prioritaria	Conservación y Recuperación

Elaboración: Equipo Técnico Consultor PDOT Cumandá, 2020-2024.

En la formulación de Planes, Programas y Proyectos se deberá considerar las siguientes acciones por tratamientos urbanísticos asignado para la Zona de Planeamiento:

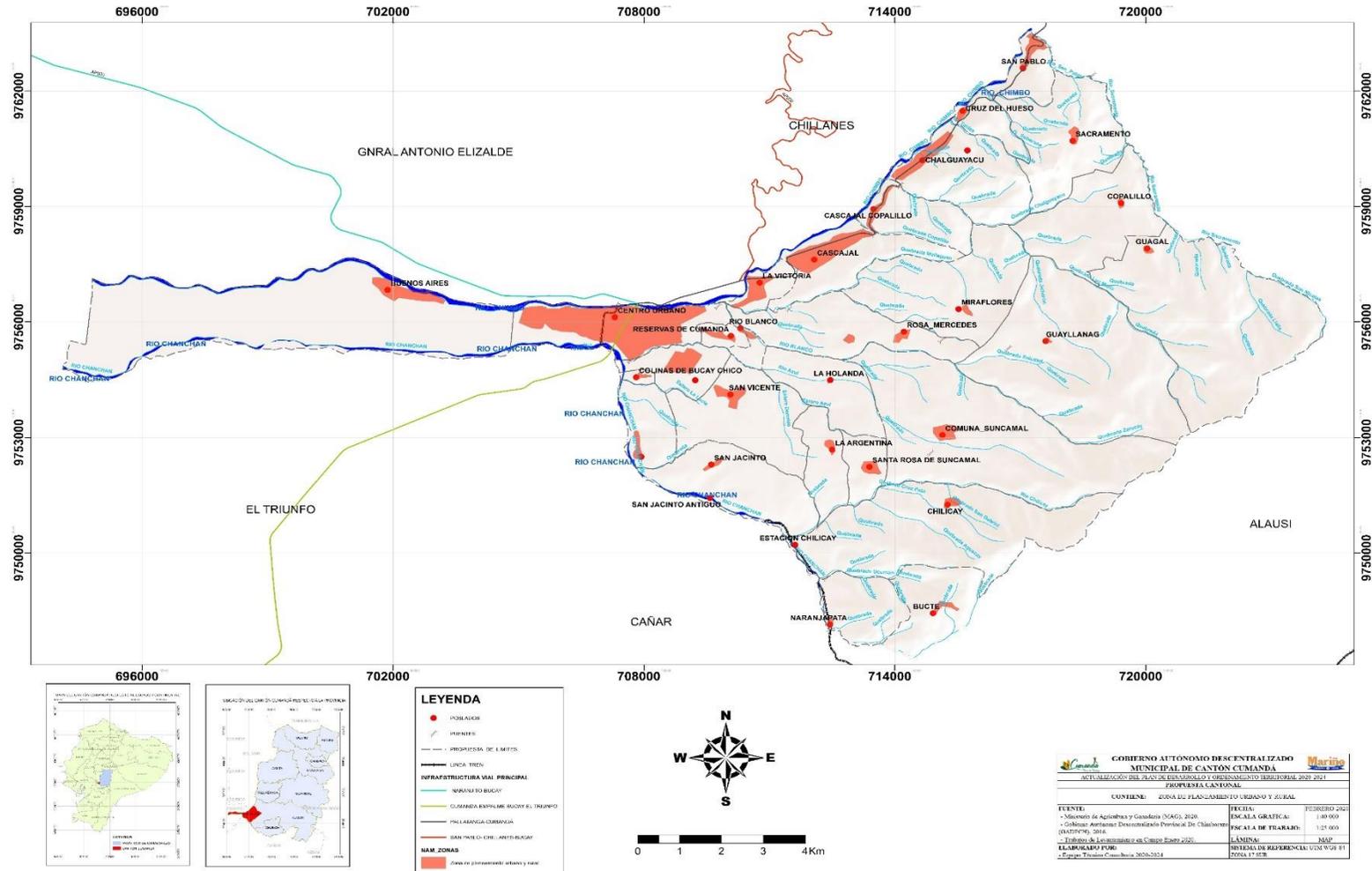
- Delimitación de áreas de interés para protección y bajo acuerdos de conservación legalmente aprobadas bajo declaratoria y respectivas ordenanzas, adheridas a la normativa vigente.
- Realizar la actualización de los inventarios de Flora y Fauna garantizando control y monitoreo continuo que busquen la conservación de la biodiversidad.
- Elaboración de planes integrales de protección y conservación de los recursos naturales no renovables.
- Implementación de planes de TURISMO CIENTIFICO, ECOLOGICO en áreas protegidas.
- Estudios de investigación científica
- Planes de comunicación y difusión

## 2.8. Zona de planeamiento urbano y rural

Está conformada por la ZONA URBANA o CABECERA CANTONAL CIUDAD DE CUMANDA con 341.12 ha correspondiente al 2.14% de la superficie cantonal y de los 27 CENTROS POBLADOS PLANTEADOS DE LOS RECINTOS que conforman el cantón Cumandá que abarca el 2.87% del territorio cantonal con una superficie de 455.74 ha; la zona urbana está definida mediante la Ordenanza N° 081 “ACTUALIZACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL QUE DELIMITA EL ÁREA URBANA DE LA CIUDAD DE CUMANDÁ, INCORPORANDO NUEVAS ÁREAS POBLADAS DE LA URBE.”, expedida mediante resolución del Concejo Municipal en sesión de octubre 16 de 2018, con las debidas correcciones a las observaciones presentadas en la Propuesta de este documento.

Las Zonas urbanas y centros poblados de los recintos del Cantón están ocupadas por los asentamientos humanos concentrados que están dotados total o parcialmente de infraestructura básica y servicios públicos, y que constituye un sistema continuo e interrelacionado de espacios públicos y privados y tiene la característica de urbana y urbanizable.

Mapa 18. Zona de planeamiento urbano y rural  
**MAPA ZONA DE PLANEAMIENTO URBANO Y RURAL**



Elaboración: Equipo Técnico Consultor PDOT Cumandá, 2020-2024.

### 2.8.1. Rol de la Zona

El rol que cumplirá las ZONA DE PLANEAMIENTO URBANO Y RURAL del Cantón Cumandá, es el de estructurar un cantón sostenible, policéntrico y compacto, bajo los principios de densidad, diversidad y proximidad, de manera tal que, a partir de la generación de infraestructura adecuada y resiliente ante desastres naturales y antrópicos, espacios públicos, inclusivos, así como un sistema de movilidad eficiente; socialmente integrado, seguro y auto sostenible.

Teniendo como objetivo principal el “Organizar y Planificar el territorio Cantonal a través del mejoramiento sistemático en cuanto a equipamiento, dotación de servicios básicos, infraestructura vial, conectividad y telecomunicaciones, para la transformación de la estructura cantonal actual bajo los preceptos de desarrollo sostenible”.

### 2.8.2. Régimen del uso de suelo

Las Zonas pobladas del sector Urbano y Rural definidas en las categorías de ordenamiento territorial, deberá considerar los siguientes elementos de análisis para su planteamiento:

- Niveles de Ocupación de Suelo
- Límites urbanos de acuerdo a la Ordenanza N° 081 “ACTUALIZACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL QUE DELIMITA EL ÁREA URBANA DE LA CIUDAD DE CUMANDÁ, INCORPORANDO NUEVAS ÁREAS POBLADAS DE LA URBE.”, expedida mediante resolución del Concejo Municipal en sesión de octubre 16 de 2018.
- Propuesta de límites en los recintos que conforman el sector rural del cantón.
- Áreas verdes y espacios públicos comunes.
- Ejes viales, movilidad y conectividad.
- Niveles y grados de Edificación
- Capacidad de soporte de infraestructura de servicios públicos.
- Densidad poblacional actual y proyectada
- La definición de la clasificación y su clasificación del suelo.

Todos los elementos de análisis detallados, se deberá desarrollar y profundizar en la ELABORACION DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO, el cual deberá ser aprobado mediante ordenanza por el consejo cantonal; el cual será un instrumento regulatorio y normativo de planificación complementario al PDOT 2024,

### 2.9. Usos de suelo a considerar zonas urbanas

De acuerdo al uso de suelo y al destino asignado a los predios en relación con las actividades a ser desarrolladas en ellos, y de acuerdo a lo que se disponga en el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS); se considerará los siguientes usos:

- **USO RESIDENCIAL:** este uso corresponde a las residencias como son vivienda para interés social, reubicaciones, desplazamientos y de riesgos y acorde a los que deberán estar definidos territorialmente en el PUGS.
- **USO INDUSTRIAL:** este tipo de uso de suelo será identificado de acuerdo a su destino como la elaboración, transformación, tratamiento y manipulación de materias primas para producir bienes o productos materiales elaborados.,

- **USO EQUIPAMIENTO:** este uso está destinado a actividades e instalaciones que generen bienes y servicios para satisfacer las necesidades de la población, garantizar el esparcimiento y mejorar la calidad de vida en el cantón. Entre los cuales se puede mencionar: educación, salud, cultura, bienestar social, recreativo y deportes, religioso, seguridad, administración pública, servicios funerarios, transporte, infraestructura, equipamientos especiales.
- **USO PATRIMONIO CULTURAL:** corresponde a los suelos urbano o rural ocupado por áreas, elementos o edificaciones que forman parte del legado histórico o con valor patrimonial que requieren preservarse y recuperarse.

### 2.9.1. Acciones por tratamiento urbanístico.

- ✓ **CLASE DE SUELO: URBANO**
- ✓ **SUBCLASIFICACION: SUELO DE PLANEAMIENTO URBANO**
- ✓ **TRATAMIENTO URBANISTICO A CONSIDERAR: CONSERVACIÓN, SOSTENIMIENTO, RENOVACIÓN, MEJORAMIENTO INTEGRAL CONSOLIDACIÓN Y DESARROLLO.**
- ✓ **CLASE DE SUELO: RURAL**
- ✓ **SUBCLASIFICACION: SUELO DE PLANEAMIENTO RURAL**
- ✓ **TRATAMIENTO URBANISTICO A CONSIDERAR: DESARROLLO Y MITIGACION**

Tabla 26 Tratamiento urbanístico por clasificación de suelo zona de planeamiento urbano y rural

TRATAMIENTO URBANISTICO POR CLASIFICACION DE SUELO					
N°	CATEGORIA DE ORDENAMIENTO	SUBCATEGORIAS	CLASIFICACION DE SUELO	SUBCLASIFICACION DE SUELO	TRATAMIENTO URBANISTICO
1	Zona de planeamiento urbano y rural	Para ampliar y mejorar la cobertura y calidad de los servicios básicos	Urbano	Consolidada	Conservación, Sostenimiento, Renovación, Mejoramiento Integral Consolidación y Desarrollo.
		Para implementar el ordenamiento territorial en concordancia con los múltiples usos del suelo	Rural	Asentamientos dispersos	Desarrollo y Mitigación

Elaboración: Equipo Técnico Consultor PDOT Cumandá, 2020-2024.

En la formulación de Planes, Programas y Proyectos se deberá considerar las siguientes acciones por tratamientos urbanísticos asignado para la Zona de Planeamiento:

- Fortalecimiento de la participación ciudadana y control social
- Fortalecimiento de la Inclusión y equidad social con énfasis a los grupos de atención prioritaria y personas con capacidades reducidas.

- Integración Urbana en base a la ejecución de proyectos de infraestructura. (Vialidad, servicios básicos y conectividad).
- Mejoramiento de cobertura e infraestructura de Salud y Educación en el sector rural
- Regularización de asentamientos informales e irregulares
- Implementar programas y políticas de seguridad y convivencia ciudadana
- Mejorar los procedimientos administrativos eficientes y libres de corrupción, mediante la eliminación progresiva de trámites innecesarios, extensos y burocráticos para el otorgamiento de permisos de habilitación del suelo y edificabilidad.
- Actualización del Sistema Catastral Multifinanciado como herramienta de planificación territorial
- Implementación de un sistema integral de comercialización cantonal.
- Re funcionalización de equipamientos urbanos.
- Incremento y mejoramiento de espacios verdes naturales para recreación activa y pasiva (Parques y áreas verdes) dentro de áreas urbanas y rurales.
- Mejoramiento de la imagen urbana de la ciudad mediante proyectos y estudios de regeneración.
- Mejoramiento y ampliación de cobertura de infraestructura básica de soporte (Agua Potable, alcantarillado, recolección de desechos sólidos) en áreas urbanas y rurales.
- Financiamiento y gestión para la generación, construcción y consolidación del espacio público en el sector rural
- Lineamientos dirigidos a minimizar la accidentalidad y la ocurrencia de eventos catastróficos y emergencias sanitarias
- Gestionar el financiamiento para la ejecución de los Planes complementarios de: Plan de Igualdad y Agendas Locales para: la Inclusión, Movilidad, Seguridad; Plan Integral de Turismo; Plan Integral de Tecnología Innovación y Sociedad de la Información; Plan de Mantenimiento de Infraestructura en Áreas Consolidadas; Plan de Gestión y Control de Contaminación Ambiental y Plan de Gestión Integral de Desechos Sólidos.
- Identidad Cantonal basada en el respeto a la diversidad cultural y dignidad humana.
- Implementación de programas para buenas prácticas constructivas, urbanísticas y ambientales, incorporando condiciones de estabilidad y sismo resistencia.
- Agenda de regulación de habilitación de suelo y control de edificación.

### **1.3. Definición De Políticas Locales**

Las políticas locales expresan las líneas generales de acción que implementará el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cumandá para el logro de los objetivos; y, en consecuencia, para el cumplimiento de las metas de resultado. Para efectos de garantizar la articulación con las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021 (Plan toda una vida) y los Objetivos de Desarrollo Sustentable ODS, las políticas locales que el gobierno autónomo descentralizado Municipal de Cumandá construye, están basadas en la identificación y aprovechamiento correcto de las potencialidades, capacidades y vocaciones del territorio, observando y cumpliendo lo establecido en la Constitución de la República y las necesidades de la población, de ahí que se definen las siguientes políticas públicas cantonales

- La recuperación y conservación de la naturaleza y el mantenimiento de un ambiente sano y sustentable; a través de una gestión integral de desechos de residuos, un adecuado tratamiento de aguas servidas, la implementación de planes de contingencia comunitarios ante riesgos naturales y antrópicos, la protección de la fauna y flora.
- El desarrollo planificado participativo para erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable, distribuir equitativamente los recursos, la riqueza, y alcanzar el buen vivir, impulsando estrategias de fomento productivo y comercialización de productos agropecuarios, apoyando el desarrollo turístico cantonal.
- La obtención de un hábitat seguro y saludable para los ciudadanos y la garantía de su derecho a la vivienda, acceso universal a los servicios públicos y sociales, garantizando la movilidad y la dotación de infraestructura, mejorando los programas de atención a grupos vulnerables y de atención prioritaria y/o víctimas de pandemias
- La protección y promoción de la diversidad cultural y el respeto a sus espacios de reproducción e intercambio y la recuperación, preservación y desarrollo de la memoria social y el patrimonio cultural;
- El fortalecimiento de la unidad nacional en la diversidad, incentivando y promoviendo la participación ciudadana y el control social, optimizando la administración de recursos y transparentando la gestión municipal a través de adecuados sistemas de comunicación



GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
CANTÓN CUMANDÁ



# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



## CUMANDÁ 2020

### Modelo de Gestión

ADMINISTRACIÓN  
2019-2023

## ÍNDICE DE CONTENIDO

1. MODELO DE GESTIÓN .....	1
1.1. Modelo de Gestión del Cantón Cumandá .....	1
1.1.1. Estrategias de articulación y coordinación para la ejecución del PDOT .....	1
1.1.2. Estrategias de reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación .....	1
1.1.3. Seguimiento y evaluación del PDOT .....	2
1.1.4. Promoción y difusión del PDOT .....	2
1.2. Matrices modelo de Gestión .....	5
1.2.1. Modelo de gestión componente Biofísico .....	5
1.2.2. Modelo de gestión componente Sociocultural .....	7
1.2.3. Modelo de gestión componente Económico .....	10
1.2.4. Modelo de gestión componente Asentamientos Humanos .....	12
1.2.5. Modelo de gestión componente Movilidad, Energía y Conectividad .....	14
1.2.6. Modelo de gestión componente Político Institucional y Participación Ciudadana .....	17
2. Ubicación Referencial de proyectos .....	19
2.1. Área de Influencia de los principales proyectos de infraestructura .....	24
3. Estrategia de seguimiento, monitoreo y evaluación .....	27
3.1. Seguimiento al cumplimiento de metas del PDOT .....	28
3.1.1. Análisis de tendencia y porcentaje de cumplimiento de la meta .....	28
3.1.2. Análisis de las causas de las variaciones en el indicador .....	28
3.2. Seguimiento a la implementación de las intervenciones .....	29
3.2.1. Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos Implementados .....	29
3.2.2. Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados.....	29
3.3. Conclusiones y recomendaciones .....	30
3.4. Plan de acción .....	30
4. Estrategia de participación ciudadana .....	31
5. Agenda regulatoria .....	32

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Matriz de modelo de gestión componente Biofísico .....	5
Tabla 2. Matriz de modelo de gestión componente Sociocultural .....	7
Tabla 3. Matriz de modelo de gestión componente Económico .....	10
Tabla 4. Matriz de modelo de gestión componente Asentamientos Humanos .....	12
Tabla 5. Matriz de modelo de gestión componente Movilidad Energía y Conectividad .....	14
Tabla 6. Matriz de modelo de gestión componente Político Institucional y Participación Ciudadana .....	17
Tabla 7. Calculo del porcentaje de cumplimiento de la meta .....	28
Tabla 8. Categorías del porcentaje de cumplimiento de la meta .....	28
Tabla 9. Categorías de avance físico y/o cobertura. ....	29
Tabla 10. Categorías de avance de ejecución presupuestaria .....	30
Tabla 11. Sistema de Participación Ciudadana. ....	31
Tabla 12. Agenda Regulatoria Propuesta .....	32

## ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1. Ubicación Proyectos Propuestos del Componente Asentamientos Humanos .....	9
Mapa 2. Proyectos propuestos de infraestructura vial de la zona urbana del cantón Cumandá ..	20
Mapa 3. Proyectos propuestos de infraestructura vial zona rural del catón Cumandá .....	21
Mapa 4. Proyectos propuestos de infraestructura de alumbrado público y telecomunicación, zona urbana .....	22
Mapa 5. Proyectos propuestos de infraestructura de alumbrado público y telecomunicación, zona rural .....	23
Mapa 6. Área de Influencia de proyectos propuestos ampliación del sistema de Alcantarillado y red pública de agua potable .....	24
Mapa 7. Área de Influencia de proyectos propuestos zona rural Mapa .....	28
8. Área de Influencia de proyectos propuestos zona urbana .....	26
<b>Referencias Bibliográficas .....</b>	<b>33</b>

## 1. MODELO DE GESTIÓN

### 1.1. Modelo de Gestión del Cantón Cumandá.

El modelo de gestión del PDOT Cumandá 2020 – 2024, es el conjunto de procedimientos y acciones que encaminan a la implementación de la propuesta planteada, requiere de la estructura organizacional del GAD Municipal, acorde a sus necesidades; y, a la articulación entre actores territoriales para solventar problemas y fomentar potencialidades identificadas en el Diagnóstico Estratégico.

El modelo de gestión contiene al menos cuatro estrategias:

#### 1.1.1. Estrategias de articulación y coordinación para la ejecución del PDOT.

La consecución de las aspiraciones del GAD Municipal, orientadas al cumplimiento de su PDOT y del Plan Nacional de Desarrollo, implicará esfuerzos mancomunados con diversos actores en el territorio, cuyos resultados se reflejarán en las estrategias de articulación, logradas mediante alianzas, convenios u otras modalidades de gestión (mancomunidades, consorcios, convenios de delegación, entre otros).

A partir de la identificación de problemas y potencialidades del Diagnóstico Estratégico, se establecerán los mecanismos de coordinación para la implementación de programas y proyectos de competencia exclusiva del GAD Municipal del cantón Cumandá complementariamente se identificarán las brechas presupuestarias que constituyan una limitación y los aspectos normativos o regulatorios requeridos para facilitar la ejecución del PDOT.

Las acciones propuestas y los programas/ proyectos identificados deben vincularse con el mapeo de actores, para focalizarlas de manera directa o indirecta de acuerdo al nivel de interés e influencia con el GAD Municipal del cantón Cumandá

Se debe adecuar el orgánico funcional del GAD Municipal del cantón Cumandá, para que viabilice la implementación de la propuesta del PDOT, considerando las competencias exclusivas, su vinculación con los programas y proyectos, la unidad responsable, los procesos actuales y nuevos (si fuese necesario). Todas estas acciones deberán ser coordinadas por el equipo técnico responsable del proceso de planificación.

#### 1.1.2. Estrategias de reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación.

Se debe considerar al menos las siguientes temáticas para la definición de este tipo de estrategias:

Comprensión y conocimiento de los riesgos existentes en el territorio cantonal en un trabajo conjunto con academia, institutos técnicos científicos, agencias de cooperación internacional y actores privados, que generen estudios relacionados.

Organización y fortalecimiento de la institucionalidad del GAD Municipal del cantón Cumandá, (unidades técnicas de gestión de riesgos) en articulación con las instancias responsables: Comité de Operación de Emergencia (COE), el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias y el Ministerio del Ambiente.

Regulación en el ámbito de sus competencias, principalmente las que tienen que ver con condicionantes, limitaciones o restricciones en función del riesgo determinado, y promover las que requieren ser definidas por otros niveles de gobierno.

Control de las regulaciones definidas en materia de gestión de riesgos, adaptación y mitigación al cambio climático, para reducir la vulnerabilidad e incrementar la resiliencia en su territorio.

Transferencia del riesgo; es decir, identificar, proponer y gestionar los procesos para trasladar las consecuencias financieras de un riesgo en particular, para que cuando ocurra un desastre se puedan obtener recursos a cambio de beneficios sociales o financieros continuos o compensatorios.

Sensibilización y educación a la ciudadanía sobre la gestión de riesgos de desastres, la mitigación y adaptación al cambio climático y su rol como corresponsables del proceso.

El GAD Municipal del cantón Cumandá, puede considerar los instrumentos internacionales, tales como el Marco de Acción de SENDAI para la Reducción de Riesgo de Desastres (2015-2030), y el Acuerdo de París sobre Cambio Climático (definido en la Conferencia de las Partes COP21 en el 2015).

### **1.1.3. Seguimiento y evaluación del PDOT.**

Permite una revisión permanente del proceso de implementación del PDOT para la toma de decisiones adecuadas y oportunas, la eficiencia de los procesos, la optimización de recursos y el cumplimiento de las metas, sobre la base de la información que genere el GAD Municipal del cantón Cumandá, para el efecto, se debe considerar lo siguiente:

Identificar el alcance, es decir los componentes del PDOT y otros instrumentos complementarios que se consideren importantes para su gestión (metas del PDOT, programas/proyectos, entre otros) y la periodicidad.

Delimitar el método y la técnica que utilizará para la implementación de los procesos de seguimiento y evaluación. Detallar cómo realizará estos procesos y qué insumos utilizará para ello.

Establecer un equipo técnico responsable, el cual no debería ser juez y parte; es decir, intervenir en la implementación del PDOT y luego en el seguimiento de este.

Detallar los productos resultantes del proceso de seguimiento y evaluación, el contenido de cada uno y las fuentes de información.

Socializar los resultados del seguimiento y evaluación al interno de su institución y a la ciudadanía, de forma clara y transparente.

Incluir los resultados en el informe de rendición de cuentas que se presentan anualmente para conocimiento y resolución del órgano legislativo del GAD Municipal del cantón Cumandá, de conformidad con el marco normativo vigente.

#### **1.1.4. Promoción y difusión del PDOT.**

Es preciso contemplar actividades, responsabilidades y recursos que permitan transmitir a la población, los objetivos y resultados del proceso para su participación y apropiación. Se sugieren algunas acciones para implementarla:

Diseñar la estrategia en relación a las actividades que emprenda el equipo responsable de la formulación o actualización del PDOT y comunicarla oportunamente.

Vincular la estrategia de comunicación con la participación ciudadana para generar espacios de información, consulta y acuerdos que legitimen el proceso.

Considerar los diferentes grupos poblacionales que habitan en el territorio, incluidos los grupos de atención prioritaria, así lograr una participación y respuesta efectiva.

Considerar mecanismos de gobierno abierto para que la información sea accesible a la ciudadanía y facilite su participación.

Acudir a herramientas multimedia para la difusión sobre todo en el área urbana, para el área rural considerar mecanismos de comunicación alternativa.

La consecución de las aspiraciones del GAD Municipal del cantón Cumandá, orientadas al cumplimiento de su PDOT y del Plan Nacional de Desarrollo, implicará esfuerzos mancomunados con diversos actores en el territorio, cuyos resultados se reflejarán en las estrategias de articulación, logradas mediante alianzas, convenios u otras modalidades de gestión (mancomunidades, consorcios, convenios de delegación, entre otros).

A partir de la identificación de problemas y potencialidades del Diagnóstico Estratégico, se establecerán los mecanismos de coordinación para la implementación de programas y proyectos de competencia exclusiva del GAD. Complementariamente se identificarán las brechas presupuestarias que constituyan una limitación y los aspectos normativos o regulatorios requeridos para facilitar la ejecución del PDOT. Las acciones propuestas y los programas/ proyectos identificados deben vincularse con el mapeo de actores, para focalizarlas de manera directa o indirecta de acuerdo al nivel de interés e influencia con el GAD Municipal del cantón Cumandá.

Un aspecto previo que se debe recalcar, es que, el marco de análisis será la realidad territorial específica y particular del Cantón Cumandá, donde, para citar un ejemplo se antepone la importancia de espacios, la actividad agropecuaria es aún central en la generación de ingresos y empleo para los habitantes de esta jurisdicción.

El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), establece la formulación y actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) dentro de las competencias exclusivas del GAD Municipal, así como también su procedimiento y aplicación, en medida de aquello; es responsabilidad del gobierno local que Cumandá pueda disponer de una herramienta para el desarrollo armónico integral de su territorio y de la misma manera un sistema de control que defina los programas, subprogramas y proyectos

en cada uno de los sistemas identificados para el desarrollo y el ordenamiento; ajustarlos, actualizarlos y/o re-orientarlos.

En ese sentido y teniendo como base la Participación Ciudadana, el Modelo de Gestión se constituirá en el instrumento que permitirá al GAD Municipal de Cumandá, llevar a la práctica el Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, es decir viabilizará la consecución de los objetivos y los resultados a través de la línea del tiempo: en el corto, mediano y largo plazo.

Determinándose como **corto plazo** el período de tiempo hasta 2 años, **mediano plazo** entre los 2 y 5 años; y, finalmente **largo plazo** más de 5 años.

### **Modelo de Gestión.**

Por medio de una matriz se detalla los proyectos planteados y el modelo de gestión para el horizonte del PDOT del Cantón Cumandá (año 2024).

### **Mapas de Proyectos**

Producto del trabajo de georreferenciación, realizada por el Equipo Técnico de Mariño Consultoría & Gestión. en el mes de febrero del año 2020, se han elaborado Mapas de Proyectos que contienen la referencia geográfica de la ubicación aproximada de los proyectos propuestos.

### **Estrategia de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación.**

Describe la metodología propuesta para la recopilación y análisis de información que permita verificar y cuantificar los resultados de las acciones realizadas y el progreso en el cumplimiento de metas propuestas.

### **Estrategia de Participación Ciudadana.**

Describe la metodología de vinculación y nexos entre las diferentes Instancias de Participación Ciudadana y el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal.

## 1.2. Matrices modelo de Gestión.

### 1.2.1. Modelo de gestión componente Biofísico

Tabla 1. Matriz de modelo de gestión componente Biofísico

MATRIZ MODELO DE GESTION - EJE DESARROLLO SOCIAL / BIOFISICO													
Programas/Proyectos - Relacionamiento con Ejes de Desarrollo					Presupuesto y Temporalidad				Articulación				Agenda Regulatoria
Meta PDOT	Programa	Proyectos		Relacionamiento con Ejes	Presupuesto	Ejecutor (e) Financiamiento (f) Contraparte	Tiempo de Ejecución		Entidades de Articulación	Tipo de Articulación	Medio de Articulación	Responsables de Articulación	
		Tema	Tipo				Años	Plazo					
1. Al 2024, incrementar en 10% de las áreas de conservación y preservación.	Saneamiento	Estudio e implementación del proyecto recuperación de las riberas del río Chimbo	Estratégico	AMBIENTAL	\$ 300.000,00	GAD Cumandá(e,c)	2	Corto	SECRETARIA DE AMBIENTE	Asistencia Técnica	Convenio Público - Público	Dir. Planificación	
	Saneamiento	Forestación y reforestación	Otros	AMBIENTAL	\$ 20.000,00	GAD Cumandá(e,c)	2	Corto	SECRETARIA DE AMBIENTE	Asistencia Técnica	Convenio Público - Público	Dir. Planificación	
	Saneamiento	Implementación de vivero municipal para la producción de especies forestales y ornamentales	Estratégico	AMBIENTAL	\$ 50.000,00	GAD Cumandá(e,c)	2	Corto	SECRETARIA DE AMBIENTE	Asistencia Técnica	Convenio Público - Público	Dir. Planificación	
	Sanemiento	Capacitación en conservación del medio ambiente	Capacitación	AMBIENTAL	\$ 15.000,00	GAD Cumandá(e,c)	2	Corto	SECRETARIA DE AMBIENTE	Asistencia Técnica	Convenio Público - Público Convenio Público - Privado	Dir. Planificación	
	Sanemiento	Implemetación de biobosques, corredores verdes urbanos y rurales	Otros	AMBIENTAL	\$ 50.000,00	GAD Cumandá(e,c)	2	Corto	SECRETARIA DE AMBIENTE	Asistencia Técnica	Convenio Público - Público	Dir. Planificación	
2. Al 2024 disminuir el 30% los índices de contaminación por el vertido de aguas negras a esteros y quebradas.	Saneamiento	Estudio y construcción de la planta de tratamiento de aguas servidas	Estratégico	AMBIENTAL	\$ 800.000,00	GAD Cumandá(e,f)	2	Corto	SENAGUA	Económica	Convenio Público - Público	Dir OOPP	
									Instituciones de Salud	Bienes	Acuerdos	Dir. Desarrollo Social	
	Saneamiento	Estudio y construcción de unidades básicas sanitarias en el sector rural	Estratégico	AMBIENTAL	\$ 150.000,00	GAD Cumandá(e,f)	2	Corto	MIDUVI	Asistencia Técnica	Convenio Público - Público	Dir OOPP	
									Instituciones Privadas	Económica	Ácuerdos	Dir. Desarrollo Social	
3. Al 2023, cubrir al 100% con el control de calidad de agua para consumo de la población y vivienda del área urbana y rural.	Servicios Básicos	Protección de las fuentes hídricas	Estratégico	AMBIENTAL	\$ 20.000,00	GAD Cumandá(e,f)	1	Inmediato	SENAGUA	Asistencia Técnica	Acuerdo	Dir. Desarrollo Social	
									ONGs	Asistencia Técnica	Acuerdo	Dir. Desarrollo Social	
4. Al 2024 el 100% del cantón estará cubierto en su integridad por el sistema de recolección de desechos sólidos.	Saneamiento	Estudio e implementación del plan de recolección de desechos sólidos y aseo integral del área urbana	Estratégico	AMBIENTAL	\$ 100.000,00	GAD Cumandá(e,c)	2	Corto	SECRETARIA DE AMBIENTE	Asistencia Técnica	Acuerdo	Dir. Desarrollo Social	
	Saneamiento	Adquisición y colocación de contenedores de desechos solidos	otros	AMBIENTAL	\$ 30.000,00	GAD Cumandá(e,c)	2	Corto	SECRETARIA DE AMBIENTE	Asistencia Técnica	Convenio Público - Público Convenio Público - Privado	Dir. Desarrollo Social	
	Saneamiento	Estudio y construcción de un centro de gestión y tratamiento de desechos solidos	Estratégico	AMBIENTAL	\$ 150.000,00	GAD Cumandá(e,c)	2	Corto	SECRETARIA DE AMBIENTE	Asistencia Técnica	Convenio Público - Público	Dir. Desarrollo Social	

MATRIZ MODELO DE GESTION - EJE DESARROLLO SOCIAL / BIOFISICO													
Programas/Proyectos - Relacionamiento con Ejes de Desarrollo					Presupuesto y Temporalidad				Articulación				Agenda Regulatoria
Meta PDOT	Programa	Proyectos		Relacionamiento con Ejes	Presupuesto	Ejecutor (e) Financiamiento (f) Contraparte (c)	Tiempo de Ejecución		Entidades de Articulación	Tipo de Articulación	Medio de Articulación	Responsables de Articulación	
		Tema	Tipo				Años	Plazo					
6. Al 2024 poseer el 100% de áreas mineras controladas y reguladas, mejorando la tecnificación de producción, las mismas que sean amigables con el medio ambiente.	Saneamiento	Proyecto de renovación , incorporación y rehabilitación de áreas extractivas ( cambio de uso y ocupación de suelo )	Estratégico	AMBIENTAL	\$ 10.000,00	GAD Cumandá(e,f)	3	Mediano	ONGs	Bienes, Asistencia Técnica y Económica	Convenio Público - Privado	Dir. OOPP	ORDENANZA QUE REGULA LA EXPLOTACION DE MATERIALES ARIDOS Y PETROS GAD CUMANDÁ
7. Al 2023, incrementar el 60% de recolección separada de residuo con modelos alternativos de la cobertura urbana y rural.	Saneamiento	Capacitación en manejo de desechos solidos	Capacitación	AMBIENTAL	\$ 15.000,00	GAD Cumandá (contraparte)	2	Corto	Instituciones de Educación Superior	Asistencia Técnica	Convenio Público - Público	EMMAI-BCP-EP	
	Saneamiento	Proyecto piloto de recolección diferenciada en la fuente en barrios urbano	Estratégico	AMBIENTAL	\$ 50.000,00	GAD Cumandá (contraparte)	2	Corto	Instituciones de Educación Superior	Asistencia Técnica	Convenio Público - Público	EMMAI-BCP-EP	
8. Al 2023 una política ambiental implementada	Saneamiento	Discusión, aprobación y socialización de la ordenanza de reducción del consumo plásticos de un solo uso y menos desechos	Estratégico	AMBIENTAL	\$ 5.000,00	GAD Cumandá(e,f)	1	Inmediato	Instituciones de Educación Superior	Asistencia Técnica	Convenio Público - Público	EMMAI-BCP-EP	
<b>GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO</b>													
1. Al 2023, fortalecer en un 10% la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima, los desastres naturales y pandemias en todo el Cantón Cumandá	GESTION DE RIESGOS	Elaboración e implantación de planes de prevención y mitigación de catastros, riegos naturales y pandemias.	Estratégico	RIESGOS	\$ 60.000,00	GAD Cumandá(e,f)	1	Inmediato	SNGR - COE NACIONAL - COE CANTONAL	Asistencia Técnica	Acuerdo	DIR. PLANIFICACION	ORDENANZA QUE ESTABLECE LAS NORMAS DE EMERGENCIA FRENTE A LA PANDEMIA DE VIRUS COVID 19DENTRO DEL CANTON
	GESTION DE RIESGOS	Obra preventiva de azolve y encausamiento de rios.	Estratégico	RIESGOS	\$ 200.000,00	GAD Cumandá(e,f)	2	Corto	SNGR - COE NACIONAL - COE CANTONAL	Asistencia Técnica	Acuerdo	DIR OO.PP	ORDENANZA DE ADSCRIPCIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DE CUMANDÁ AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ PARA EL EJERCICIO DE LA COMPETENCIA CONSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS.
	GESTION DE RIESGOS	Reconstruccion de muros de proteccion en el area urbana, en los rios Chimbo y Chanchan	Estratégico	RIESGOS	\$ 250.000,00	GAD Cumandá(e,f)	2	Corto	SNGR - COE NACIONAL - COE CANTONAL	Asistencia Técnica	Acuerdo	DIR OO.PP	
2. Al 2023, incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes locales coordinados con los planes nacionales.	GESTION DE RIESGOS	Despeje, desbroce y vaciado en vias posiblemente afectadas	Estratégico	RIESGOS	\$ 50.000,00	GAD Cumandá(e,f)	1	Inmediato	SNGR - COE NACIONAL - COE CANTONAL	Asistencia Técnica	Acuerdo	DIR OO.PP	
3. Al 2024, promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático, haciendo particular hincapié en las mujeres, los	GESTION DE RIESGOS	Prevención y mitigación de amenaza y riesgos por Incendios, inundación , movimineto de masas y sismicidad en zonas vulnerables	Estratégico	RIESGOS	\$ 150.000,00	GAD Cumandá(e,f)	1	Inmediato	SNGR - COE NACIONAL - COE CANTONAL	Asistencia Técnica	Acuerdo	CUERPO DE BOMBEROS	
SUBTOTAL DEL PRESUPUESTO SOCIO CULTURAL		21 proyectos			\$ 2.475.000,00								

Elaboración: Equipo Técnico Consultor PDOT 2020 – 2024

### 1.2.2. Modelo de gestión componente Sociocultural

Tabla 2. Matriz de modelo de gestión componente Sociocultural

MATRIZ MODELO DE GESTION - EJE DESARROLLO SOCIAL / SOCIO CULTURAL													
Programas/Proyectos - Relacionamiento con Ejes de Desarrollo					Presupuesto y Temporalidad				Articulación				Agenda Regulatoria
Meta PDOT	Programa	Proyectos		Relacionamiento con Ejes	Presupuesto	Ejecutor (e) Financiamiento (f) Contraparte (c)	Tiempo de Ejecución		Entidades de Articulación	Tipo de Articulación	Medio de Articulación	Responsables de Articulación	
		Tema	Tipo				Años	Plazo					
Al 2024 incrementar en un 100% la gestión cultural, tanto en la investigación como en registro del patrimonio material e inmaterial del cantón, así como la producción y puesta en escena de eventos artísticos y culturales en zona rural y urbana.	Patrimonio	Levantamiento catastral, elaboración de fichas de bienes patrimoniales y caracterización Cultural del cantón Cumanda	Estratégico	DESARROLLO SOCIAL	\$ 70.000,00	GAD Cumandá(e,f)	3	Mediano	INPC	Asistencia Técnica	Acuerdo	Dir. Planificación	ORDENANZA QUE REGULA LA CELEBRACION CULTURAL, ANCESTRAL.
									Instituciones de Educación Superior	Asistencia Técnica	Convenio Público - Público Convenio Público - Privado	Dir. Planificación	
Al 2024 ejecutar al 25% de mantenimiento de la infraestructura de educación y salud a nivel cantonal.	Salud	Mantenimiento, adecuación y equipamiento de la infraestructura de salud a nivel cantonal	Estratégico	DESARROLLO SOCIAL	\$ 100.000,00	GAD Cumandá(e,f)	2	Corto	MSP	Económica	Convenio Público - Público	Dir OOPP	ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL CANTÓN CUMANDÁ
									Instituciones de Salud	Bienes	Acuerdos	Dir. Desarrollo Social	
	Educación	Mantenimiento, adecuación y equipamiento de la infraestructura de Educación a nivel cantonal	Estratégico	DESARROLLO SOCIAL	\$ 100.000,00	GAD Cumandá(e,f)	3	Mediano	MEC	Económica	Convenio Público - Público	Dir OOPP	
									Instituciones Educativas	Bienes	Acuerdos	Dir. Desarrollo Social	
Al 2021 se desarrollará la campaña de legalización de los barrios y recintos con personería jurídica y con procesos de participación.	Capacitación	Campaña de legalización de barrios y comunidades.	Estratégico	DESARROLLO SOCIAL	\$ 10.000,00	GAD Cumandá(e,f)	1	Inmediato	MAG	Asistencia Técnica	Acuerdo	Dir. Desarrollo Social	ORDENANZA QUE RIGE LA CREACIÓN DE URBANIZACIONES Y FRACCIONAMIENTOS URBANOS Y AGRICOLAS EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL CANTÓN CUMANDÁ
									MIES	Asistencia Técnica	Acuerdo	Dir. Desarrollo Social	
Al 2022 se incrementará en un 10% de la población que desarrollen actividades físicas, culturales y deportivas.	Deporte y Recreación	Fomento a la movilidad, actividad física y deporte	Otros	DESARROLLO SOCIAL	\$ 10.000,00	GAD Cumandá(e,f)	2	Corto	SECRETARIA DE DEPORTES	Asistencia Técnica	Acuerdo	Dir. Desarrollo Social	ORDENANZA QUE PROMUEVE Y PATROCINA LAS CULTURAS, LAS ARTES.
									MEC	Asistencia Técnica	Acuerdo	Dir. Desarrollo Social	
Al 2023 aumentar el número de personas con discapacidad y/o sustitutos insertados en el sistema laboral.	Grupos de Atención Prioritaria	Proyecto de concientización para implementar trabajadores con discapacidad a las diferentes instituciones públicas y privadas	otros	DESARROLLO SOCIAL	\$ 15.000,00	GAD Cumandá(e,f)	2	Corto	MIES	Económica	Convenio Público - Público Convenio Público - Privado	Dir. Desarrollo Social	ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL CANTÓN CUMANDÁ

**MATRIZ MODELO DE GESTION - EJE DESARROLLO SOCIAL / SOCIO CULTURAL**

Programas/Proyectos - Relacionamiento con Ejes de Desarrollo				Presupuesto y Temporalidad					Articulación				Agenda Regulatoria
Meta PDOT	Programa	Proyectos		Relacionamiento con Ejes	Presupuesto	Ejecutor (e) Financiamiento (f) Contraparte (c)	Tiempo de Ejecución		Entidades de Articulación	Tipo de Articulación	Medio de Articulación	Responsables de Articulación	
		Tema	Tipo				Años	Plazo					
Al 2021 incluir en un 10 % a las personas Adulto Mayor a los programas de atención prioritaria.	Grupos de Atención Prioritaria	Construcción de un centro gerontológico	Estratégico	DESARROLLO SOCIAL	\$ 80.000,00	GAD Cumandá(e,f)	2	Corto	MIES	Asistencia Técnica	Convenio Público - Público	Dir. Desarrollo Social	ORDENANZA QUE REGULA LA EXONERACIÓN DE IMPUESTOS MUNICIPALES PARA ADULTOS MAYORES
		Talleres y capacitaciones enfocados al cuidado y protección de adultos mayores y discapacitados	Estratégico	DESARROLLO SOCIAL	\$ 15.000,00	GAD Cumandá(e,f)	2	Corto	MIES	Asistencia Técnica	Convenio Público - Público	Dir. Desarrollo Social	
Al 2024 se incrementará el 30% en áreas verdes, recreativas y espacios públicos en los barrios y recintos del cantón.	Equipamiento Comunitario	Estudio y construcción de espacios públicos, áreas verdes, jardinería y espacios recreativos de uso común a nivel cantonal	Otros	DESARROLLO SOCIAL	\$ 500.000,00	GAD Cumandá(e,f)	4	Largo	ONGS	Bienes, Asistencia Técnica y Económica	Convenio Público - Privado-Público	Dir. Desarrollo Social	ORDENANZA QUE REGULA EL USO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL CANTON CUMANDÁ FRENTE AL USO Y CONSUMO DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES
		Estudio y construcción de la remodelación del estadio municipal	Otros	DESARROLLO SOCIAL	\$ 100.000,00	GAD Cumandá(e,f)	3	Mediano	SECRETARIA DE DEPORTES	Bienes, Asistencia Técnica y Económica	Convenio Público - Público	Dir. Desarrollo Social	
		Mantenimiento periódico y adecuación de espacios públicos, áreas verdes, y espacios recreativos de uso comunal	Otros	DESARROLLO SOCIAL	\$ 80.000,00	GAD Cumandá(e,f)	2	Corto	ONGS	Bienes, Asistencia Técnica y Económica	Convenio Público - Privado	Dir. Desarrollo Social	
		Construcción y mantenimiento de espacios de recreación y deporte	Estratégico	DESARROLLO SOCIAL	\$ 100.000,00	GAD Cumandá(e,f)	3	Mediano	ONGS	Bienes, Asistencia Técnica y Económica	Convenio Público - Privado	Dir. OOPP	
		Construcción de coliseo cantonal	Estratégico	DESARROLLO SOCIAL	\$ 300.000,00	GAD Cumandá(e,f)	3	Mediano	ONGS	Bienes, Asistencia Técnica y Económica	Convenio Público - Privado	Dir. OOPP	
		Mejoramiento de los cementerios a nivel cantonal	Otros	DESARROLLO SOCIAL	\$ 75.000,00	GAD Cumandá(e,f)	2	Corto	MSP	Asistencia Técnica	Acuerdo	Dir. Desarrollo Social	
Al 2024 se logrará un importante incremento del número de estudiantes a nivel superior a través de programas de estudios universitarios a Distancia y/o Semipresencial mediante convenio con Universidades y Municipio.	Educacion	Gestion para la creacion de una extensión Universitaria denominada "Universidad a tu Alcance"	Educacion	DESARROLLO SOCIAL	\$ 100.000,00	GAD Cumandá (contraparte)	2	Corto	Instituciones de Educación Superior	Asistencia Técnica	Convenio Público - Público	Dir. Desarrollo Social	ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL CANTÓN CUMANDÁ
Al 2021 ejecutar el 100% de presupuesto del sector vulnerable con programa y proyectos de apoyo y protección de Derechos.	Grupo de atención prioritaria	Apoyo y protección de Derechos de los grupos vulnerables	Estratégico	DESARROLLO SOCIAL	\$ 100.000,00	GAD Cumandá (contraparte)	2	Corto	MIES	Asistencia Técnica	Convenio Público - Público	Junta Cantonal de la Niñez y Adolescencia	ORDENANZA QUE REGULA Y ORGANIZA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DESCENTRALIZADO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTÓN CUMANDÁ.
	Grupo de atención prioritaria	Convenio MIES / MUNICIPIO para atención a grupos prioritarios del cantón.	Estratégico	DESARROLLO SOCIAL	\$ 200.000,00	GAD Cumandá (contraparte)	2	Corto	MIES	Asistencia Técnica	Convenio Público - Público	Junta Cantonal de la Niñez y Adolescencia	
	Grupo de atención prioritaria	Talleres y capacitaciones dirigidos a los 9 grupos vulnerables	Estratégico	DESARROLLO SOCIAL	\$ 15.000,00	GAD Cumandá (contraparte)	1	Inmediato	MIES	Asistencia Técnica	Convenio Público - Público	Junta Cantonal de la Niñez y Adolescencia	

**MATRIZ MODELO DE GESTION - EJE DESARROLLO SOCIAL / SOCIO CULTURAL**

Programas/Proyectos - Relacionamiento con Ejes de Desarrollo					Presupuesto y Temporalidad				Articulación				Agenda Regulatoria
Meta PDOT	Programa	Proyectos		Relacionamiento con Ejes	Presupuesto	Ejecutor (e) Financiamiento (f) Contraparte (c)	Tiempo de Ejecución		Entidades de Articulación	Tipo de Articulación	Medio de Articulación	Responsables de Articulación	
		Tema	Tipo				Años	Plazo					
Al 2021 ejecutar el 100% de presupuesto del sector vulnerable con programa y proyectos de apoyo y protección de Derechos.	Grupo de atención prioritaria	Proyecto para restablecer los derechos y garantías a los discapacitados que son objeto de maltrato, mediante campañas y talleres de sensibilización, etc.	Estratégico	DESARROLLO SOCIAL	\$ 50.000,00	GAD Cumandá(e,f)	1	Inmediato	MIES	Asistencia Técnica	Convenio Público - Público	Junta Cantonal de la Niñez y Adolescencia	
	Grupo de atención prioritaria	Proyecto para generar espacios de participación en todos los medios de comunicación para grupos vulnerables	Estratégico	DESARROLLO SOCIAL	\$ 20.000,00	GAD Cumandá(e,f)	1	Inmediato	Instituciones de Educación Superior	Asistencia Técnica	Convenio Público - Público	Junta Cantonal de Protección de Derechos	
	Grupo de atención prioritaria	Discusión, aprobación y socialización de la ordenanza de erradicación de la mendicidad en el cantón	Estratégico	DESARROLLO SOCIAL	\$ 15.000,00	GAD Cumandá(e,f)	2	Corto	CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE DISCAPACIDADES	Asistencia Técnica	Convenio Público - Público	Junta Cantonal de Protección de Derechos	
	Grupo de atención prioritaria	Eliminación de barreras e implementación de señalética para discapacitados	Estructurante	DESARROLLO SOCIAL	\$ 15.000,00	GAD Cumandá(e,f)	2	Corto	CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE DISCAPACIDADES	Asistencia Técnica	Convenio Público - Público	Junta Cantonal de Protección de Derechos	
	Grupo de atención prioritaria	Implementación de equipamiento e infraestructura para CIVB'S y Educación Virtual	Estratégico	DESARROLLO SOCIAL	\$ 45.000,00	GAD Cumandá(e,f)	1	Inmediato	MEC - MIES	Asistencia Técnica	Convenio Público - Público	Junta Cantonal de Protección de Derechos	
Al 2021 identificar el 100 % a la población vulnerable con enfermedades catastróficas y/o pandemia a fin de articular ayudas humanitarias.	Grupo de atención prioritaria	Campaña de Información sobre prevención de la pandemia COVID 19 y desinfección los lugares de mayor aglomeración.	Estratégico	DESARROLLO SOCIAL	\$ 50.000,00	GAD Cumandá(e,f)	1	Inmediato	COE NACIONAL	Asistencia Técnica	Acuerdo	Junta Cantonal de Protección de Derechos	ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL CANTÓN CUMANDÁ
	Grupo de atención prioritaria	Dotación de Insumos, implementos y alimentos para los grupos vulnerables	Estratégico	DESARROLLO SOCIAL	\$ 100.000,00	GAD Cumandá(e,f)	1	Inmediato	COE NACIONAL	Asistencia Técnica	Acuerdo	Junta Cantonal de Protección de Derechos	
<b>SUBTOTAL DEL PRESUPUESTO SOCIO CULTURAL</b>			<b>25 proyectos</b>		<b>\$ 1.975.000,00</b>								

Elaboración: Equipo Técnico Consultor PDOT 2020 – 2024

### 1.2.3. Modelo de gestión componente Económico

Tabla 3. Matriz de modelo de gestión componente Económico

MATRIZ MODELO DE GESTION - COMPONENTE ECONOMICO													
Programas/Proyectos - Relacionamiento con Ejes de Desarrollo				Presupuesto y Temporalidad				Articulación				Agenda Regulatoria	
Meta PDOT	Programa	Proyectos		Relacionamiento con Ejes	Presupuesto	Ejecutor (e) Financiamento (f) Contraparte (c)	Tiempo de Ejecución		Entidades de Articulación	Tipo de Articulación	Medio de Articulación		Responsables de Articulación
		Tema	Tipo				Años	Plazo					
MP01. Al 2024 implementar 1 zona Agroindustrial, 1 camal ecológico .	Desarrollo Productivo	Estudio y construcción de un camal ecológico municipal	Estructurante	ECONOMICO PRODUCTIVO	\$ 400.000,00	Sector Privado(e) Banca Pública y privada ,f)	2	Corto	MAG	Asistencia Técnica	Convenio Público - Público	Dir. Planificación	
									SECTOR PRIVADO	Económica	Convenio Público - Privado-Público		
	Desarrollo Productivo	Implementación de una zona de producción Agroindustrial	Estratégico	ECONOMICO PRODUCTIVO	\$ 150.000,00	Sector Privado(e) Banca Pública y privada ,f)	2	Corto	MAG	Bienes	Convenio Público - Privado-Público	Dir. Planificación	
Al 2024, implementar fomentos productivos en el sector secundario y terciario con la finalidad de enrolar el 10% la PEA.	Desarrollo Productivo	Creación de la empresa pública de de turismo	Estratégico	ECONOMICO PRODUCTIVO	\$ 60.000,00	Sector Privado(e) Banca Pública y privada ,f)	2	Corto	MINTUR	Asistencia Técnica	Convenio Público - Público	Dir. Planificación	
	Desarrollo Productivo	Estudio de las principales cadenas productivas del cantón	Estratégico	ECONOMICO PRODUCTIVO	\$ 15.000,00	GAD CUMANDA (e) (f)	2	Corto	MAG	Asistencia Técnica	Convenio Público - Público	Dir. Planificación	ORDENANZA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO Y OCUPACIÓN DE LAS FERIAS LIBRES EN EL
Al 2022, 1 universidad, 2 instituciones públicas y 2 privadas articuladas mediante convenios de cooperación para lograr impulsar el desarrollo económico local.	Reactivación económica	Proyecto de Reactivación y Recuperación Económica del Cantón Cumandá	Estratégico	ECONOMICO PRODUCTIVO	\$ 100.000,00	Sector Privado(e) Banca Pública y privada ,f)	1	Inmediato	GAD CUMANDA	Económica	Convenio Público - Privado-Público	Dir. Planificación	
		Capacitación para los diferentes actores de la economía del cantón (bienes, servicios y comercio)	Estratégico	ECONOMICO PRODUCTIVO	\$ 10.000,00	Sector Privado(e) Banca Pública y privada ,f)	2	Corto	GAD CUMANDA	Económica	Convenio Público - Privado-Público	Dir. Planificación	
Al año 2024, contar con un sistema de información geográfica de zonas de uso turístico del cantón Cumandá.	Desarrollo Turístico	Sistema Integral de promoción de Calidad Turística del cantón Cumandá.	Estratégico	ECONOMICO PRODUCTIVO	\$ 100.000,00	Sector Privado(e) GAD Cumandá (f)	2	Corto	GAD CUMANDA	Económica	Convenio Público - Privado-Público	Dir. Planificación	
Al 2023, implementar una política pública de desarrollo económico local	Desarrollo Productivo	Implementación del Centro de exposiciones de Flora y Fauna Local y de Desarrollo de Negocios y Emprendimientos	Estratégico	ECONOMICO PRODUCTIVO	\$ 150.000,00	GAD Cumandá (e) (f)	2	Corto	GAD CUMANDA	Económica	Convenio Público - Privado-Público	Dir. Planificación	
Al 2021 reducir los tiempos en trámites municipales para gestión de desarrollo económico productivo.	Desarrollo Productivo	Simplificación de trámites y procesos para el fomento empresarial en todos los niveles de actividad económica, con especial énfasis en las asociaciones de Economía Popular Solidaria, Mypimes, Emprendimiento y Comercio Justo	Estratégico	ECONOMICO PRODUCTIVO	\$ 0,00	Sector Privado(e) GAD Cumandá (f)	1	Inmediato	GAD CUMANDA	Económica	Convenio Público - Privado-Público	Dir. Planificación	ORDENANZA DE REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CUMANDA.

MATRIZ MODELO DE GESTION - COMPONENTE ECONÓMICO													
Programas/Proyectos - Relacionamiento con Ejes de Desarrollo					Presupuesto y Temporalidad				Articulación				Agenda Regulatoria
Meta PDOT	Programa	Proyectos		Relacionamiento con Ejes	Presupuesto	Ejecutor (e) Financiamiento (f) Contraparte (c)	Tiempo de Ejecución		Entidades de Articulación	Tipo de Articulación	Medio de Articulación	Responsables de Articulación	
		Tema	Tipo				Años	Plazo					
Al 2024, se diversifica la producción y mejora la productividad en todo el cantón Cumandá en un 5%	Desarrollo Productivo	Implementación de una zona de producción piscícola	Estratégico	ECONOMICO PRODUCTIVO	\$ 130.000,00	Sector Privado(e) GAD Cumandá (f)	1	Inmediato	GAD CUMANDA	Económica	Convenio Público - Privado-Público	Dir. Planificación	
	Desarrollo Turístico	Estudio y construcción de un mirador turístico	Estratégico	ECONOMICO PRODUCTIVO	\$ 70.000,00	Sector Privado(e) GAD Cumandá (f)	1	Inmediato	GAD CUMANDA	Económica	Convenio Público - Privado-Público	Dir. Planificación	
	Desarrollo Turístico	Construcción de un centro comercial popular 1era etapa	Estratégico	ECONOMICO PRODUCTIVO	\$ 400.000,00	Sector Privado(e) GAD Cumandá (f)	2	Corto	GAD CUMANDA	Económica	Convenio Público - Privado-Público	Dir. Planificación	ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL
		Estudio e implementación de 2 rutas y 3 senderos turísticos	Estratégico	ECONOMICO PRODUCTIVO	\$ 100.000,00	Sector Privado(e) GAD Cumandá (f)	1	Inmediato	GAD CUMANDA	Económica	Convenio Público - Privado-Público	Dir. Planificación	
<b>SUBTOTAL DEL PRESUPUESTO SOCIO CULTURAL</b>			<b>13 proyectos</b>		<b>\$ 1.285.000,00</b>								

Elaboración: Equipo Técnico Consultor PDOT 2020 – 2024

### 1.2.4. Modelo de gestión componente Asentamientos Humanos

Tabla 4. Matriz de modelo de gestión componente Asentamientos Humanos

MATRIZ MODELO DE GESTION - COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS														
Programas/Proyectos - Relacionamiento con Ejes de Desarrollo					Presupuesto y Temporalidad				Articulación				Agenda Regulatoria	
Meta PDOT	Programa	Proyectos		Relacionamiento con Ejes	Presupuesto	Ejecutor y Fuente de Financiamiento	Tiempo de Ejecución		Coordinador/Responsable de Ejecución	Entidades de Articulación	Tipo de Articulación	Medio de Articulación		Responsables de Articulación
		Tema	Tipo				Años	Plazo						
Alcanzar el 87% de cobertura de servicio de alcantarillado en la zona urbana hasta el año 2024	ACCESO A SERVICIOS BASICOS	PC027.- Estudio y construcción de la ampliación del sistemas de alcantarillado	Estructurante	ASENTAMIENTOS HUMANOS	\$ 2.000.000	GADM CUMANDA, BANCO DE DESARROLLO, EMAPSAC.	4	Corto	EMAPSAC.	DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y PROYECTOS, OBRAS PUBLICAS, EMAPSAC.	Bienes	Convenio Público - Público	EMAPSAC, Gerencia Técnica	ESTUDIOS GEOMETRICOS DEFINITIVOS, COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL FINANCIAMIENTO, EXPROPIACIÓN DE PREDIOS, CONTRATACION, LICITACIÓN, CONSTRUCCIÓN DEFINICION DE MONTOS DE CONTRIBUCIÓN
Alcanzar el 95% de barrios con conexión a la red publica de agua potable, en la zona urbana del cantón hasta el año 2024	ACCESO A SERVICIOS BASICOS	PC028.- Estudio y construcción de la ampliación del servicio de conexión a la red publica de agua potable	Estructurante	ASENTAMIENTOS HUMANOS	\$ 400.000	GADM CUMANDA, BANCO DE DESARROLLO, EMAPSAC.	4	Corto	EMAPSAC.	DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y PROYECTOS, OBRAS PUBLICAS, EMAPSAC, SENAGUA.	Bienes	Convenio Público - Público	GADM-C, Gerencia Técnica	ESTUDIOS GEOMETRICOS DEFINITIVOS, COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL FINANCIAMIENTO, EXPROPIACIÓN DE PREDIOS, CONTRATACION, LICITACIÓN, CONSTRUCCIÓN DEFINICION DE MONTOS DE CONTRIBUCIÓN
Implementar en el 50% de los recintos sistemas de tratamiento para el agua de consumo humano hasta el 2024.	ACCESO A SERVICIOS BASICOS	PC029.- Estudio y construcción de sistemas de tratamiento de agua para consumo humano en el área rural cantonal.	Estructurante	ASENTAMIENTOS HUMANOS	\$ 100.000	GADM CUMANDA, BANCO DE DESARROLLO, JUNTAS DE AGUA, DIRECTIVAS DE RECINTOS.	4	Corto	GAD MUNICIPAL DE CUMANDA	DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y PROYECTOS, OBRAS PUBLICAS, SENAGUA.	Bienes	Convenio Público - Público	GADM-C, Departamentos Técnicos	ESTUDIOS GEOMETRICOS DEFINITIVOS, COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL FINANCIAMIENTO, EXPROPIACIÓN DE PREDIOS, CONTRATACION, MENOR CUANTÍA, CONSTRUCCIÓN DEFINICION DE MONTOS DE CONTRIBUCIÓN
Implementar en el 50% de los recintos sistemas de tratamiento para el agua de consumo humano hasta el 2024.	ACCESO A SERVICIOS BASICOS	PC071.- Capacitación en operación y mantenimiento de sistemas de agua de consumo humano	Otros	ASENTAMIENTOS HUMANOS	\$ 10.000	GADM CUMANDA, BANCO DE DESARROLLO, JUNTAS DE AGUA, DIRECTIVAS DE RECINTOS.	2	Corto	GAD MUNICIPAL DE CUMANDA	DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y PROYECTOS, OBRAS PUBLICAS, SENAGUA, EMAPSAC, SERVICIOS MUNICIPALES.	Asistencia Técnica	Convenio Público - Público	GADM-C, Departamentos Técnicos, Servicios Municipales.	COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL FINANCIAMIENTO.

MATRIZ MODELO DE GESTION - COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS														
Programas/Proyectos - Relacionamiento con Ejes de Desarrollo					Presupuesto y Temporalidad					Articulación				Agenda Regulatoria
Meta PDOT	Programa	Proyectos		Relacionamiento con Ejes	Presupuesto	Ejecutor y Fuente de Financiamiento	Tiempo de Ejecución		Coordinador/Responsable de Ejecución	Entidades de Articulación	Tipo de Articulación	Medio de Articulación	Responsables de Articulación	
		Tema	Tipo				Años	Plazo						
Contar con un centro de Salud Tipo C1 o B2 en el Cantón al año 2030.	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	PL088.- Gestionar la construcción de un centro de salud c1 o b2	Otros	ASENTAMIENTOS HUMANOS	\$ 10.000.000	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA, GADM CUMANDA, BANCO DE DESARROLLO	10	Largo	MINISTERIO DE SALUD	MSP, DISTRITO DE SALUD PUBLICA, PALLATANGA CUMANDA, GADM CUMANDA.	Bienes	Convenio Público - Público	GADM-C, Departamentos Técnicos, Servicios Municipales.	ESTUDIOS DEFINITIVOS, COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL, FINANCIAMIENTO, CONTRATACION, LICITACIÓN, CONSTRUCCIÓN DEFINICION DE MONTOS DE CONTRIBUCIÓN
Reducir el déficit habitacional Cuantitativo a 12.5% hasta el año 2030	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	PL089.- Implementación de proyectos de vivienda	Estructurante	ASENTAMIENTOS HUMANOS	\$ 700.000	MIDUVI, BANCO DE DESARROLLO, GADM CUMANDA	10	Largo	MIDUVI	MIDUVI, DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y PROYECTOS, OBRAS PUBLICAS, MIES.	Bienes	Convenio Público - Público	GADM-C, Departamentos Técnicos, Servicios Municipales, Miduvi.	ESTUDIOS GEOMETRICOS DEFINITIVOS, FINANCIAMIENTO, CONTRATACION, MENOR CUANTIA, CONSTRUCCIÓN.
SUBTOTAL DEL PRESUPUESTO ASENTAMIENTOS HUMANOS			6 proyectos		\$ 2.475.000,00									

Elaboración: Equipo Técnico Consultor PDOT 2020 – 2024

## 1.2.5. Modelo de gestión componente Movilidad, Energía y Conectividad

Tabla 5. Matriz de modelo de gestión componente Movilidad Energía y Conectividad

MATRIZ MODELO DE GESTION - EJE MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGÍA													
Programas/Proyectos - Relacionamiento con Ejes de Desarrollo					Presupuesto y Temporalidad				Articulación				Agenda
Meta PDOT	Programa	Proyectos		Relacionamiento con Ejes	Presupuesto	Ejecutor y Fuente de Financiamiento	Tiempo de Ejecución		Entidades de Articulación	Tipo de Articulación	Medio de Articulación	Responsables de Articulación	
		Tema	Tipo				Años	Plazo					
Al año 2024 alcanzar 25.45 kilómetros de vías adoquinadas en la cabecera cantonal que permita una movilidad eficaz y de confort, con una meta anual de 3.75 km con el indicador de reducción de calles y vías lastradas.	3.1. Infraestructura Vial del Cantón Cumandá.	3.1.1. Elaboración de los estudios y ejecución de los mismos de las calles de la cabecera cantonal.	Estratégico	MOVILIDAD	\$ 150.000	GADM CANTÓN CUMANDÁ, GAP DE CHIMBORAZO (E, F)	4	Corto	GADM CANTÓN CUMANDÁ, CONSTRUCTORAS PRIVADAS	Bienes	Convenio Público - Privado	DIR.ORDENAMIENTO TERRITORIAL (Subproceso de Control Urbano), DIR. OBRAS PÚBLICAS (Subprocesos de Mantenimiento Vial y Fiscalización)	Partida Presupuestaria o gestión de crédito, elaboración de estudios técnicos, elaboración de TRDS, contratación y ejecución.
Al año 2022 incrementar 8 unidades de transporte público, para el traslado de personas y de los diferentes productos del cantón, con una meta anual de 4 unidades con el indicador de número de asientos en sus diferentes rutas y frecuencias diarias.	3.2. Transporte público.	3.2.1. Elaboración del estudio de factibilidad para incrementar unidades de transporte público.	Estructurante	MOVILIDAD	\$ 20.000	GADM CANTÓN CUMANDÁ, UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DEL CANTÓN CUMANDÁ (UMTTTSV-C)	2	Corto	GADM CANTÓN CUMANDÁ, CONSTRUCTORAS PRIVADAS	Bienes	Convenio Público - Privado	DIR.ORDENAMIENTO TERRITORIAL (Subproceso de Control Urbano), UMTTTSV-C	Partida Presupuestaria o gestión de crédito, elaboración de TRDS, contratación y ejecución.
Al año 2024 impulsar la suscripción de convenios con los entes competentes para la apertura, ampliación y mantenimiento de vías del 15.26% a nivel del cantón; la cual permitirá una accesibilidad eficaz y cómoda a los diferentes recintos y barrios con el indicador del incremento de vías lastradas.	3.3. Apertura, ampliación, lastrado y mantenimiento de vías del Cantón Cumandá.	3.3.1. Elaboración y ejecución del estudio apertura, ampliación, lastrado y mantenimiento de vías del Cantón Cumandá.	Estratégico	MOVILIDAD	\$ 800.000	GADM CANTÓN CUMANDÁ, GAP DE CHIMBORAZO (E, F)	4	Corto	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS, GAD PROVINCIAL DE CHIMBORAZO, CONCESIONARIAS Y CONSTRUCTORAS PRIVADAS	Bienes	Convenio Público - Público	DIR.ORDENAMIENTO TERRITORIAL (Subproceso de Control Urbano), DIR. OBRAS PÚBLICAS (Subprocesos de Mantenimiento Vial y Fiscalización)	Partida Presupuestaria o gestión de crédito, elaboración de estudios técnicos, elaboración de TRDS, contratación y ejecución.
Al año 2021 contar con el estudio al 100% de factibilidad para reactivar la adoquinería del cantón, con el indicador de los kilómetros de calles y vías readoquinadas y adoquinadas.	3.4. Factibilidad de reactivar la adoquinería del Cantón Cumandá	3.4.1. Estudio técnico que determine la factibilidad de reactivar la adoquinería	Estratégico	MOVILIDAD	\$ 12.000	GADMC CUMANDÁ (E, F)	1	Corto	GADM CANTÓN CUMANDÁ	Económica	Convenio Público - Privado	DIR.ORDENAMIENTO TERRITORIAL (Subproceso de Control Urbano)	Partida Presupuestaria o gestión de crédito, elaboración de TRDS, contratación y ejecución.
Al año 2022 incrementar el 14,81% de cobertura de alumbrado público en el sector rural del cantón, la cual se brindará mas seguridad a los habitantes de los recintos; se contempla una meta anual del 3.70% con el indicador del incremento de recintos que posean e servicio de alumbrado público.	3.5. Infraestructura de electrificación y de alumbrado público.	3.5.1. Ampliación de la cobertura de alumbrado público en el sector rural	Estructurante	ENERGÍA	\$ 70.000	EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA (E, F)	2	Corto	EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA SA.	Bienes	Acuerdo	DIR.ORDENAMIENTO TERRITORIAL (Subproceso de Control Urbano)	Partida Presupuestaria o gestión de crédito, elaboración de TRDS, contratación y ejecución.
Al año 2024 implementar el 15% de alarmas barriales conjuntamente con el botón de pánico en la cabecera cantonal, con el indicador de reducción de delincuencia en los diferentes barrios; con una meta anual de 3.75%.	3.6. Seguridad Ciudadana	3.6.1. Implementación de alarmas barriales conjuntamente con el botón de pánico en la cabecera cantonal	Estructurante	CONECTIVIDAD	\$ 30.000	GADMC CUMANDÁ Y POLICIA NACIONAL (E, F)	4	Corto	GADMC CUMANDÁ Y POLICIA NACIONAL	Bienes	Convenio Público - Privado - Público	DIR.ORDENAMIENTO TERRITORIAL (Subproceso de Control Urbano), DIR. OBRAS PÚBLICAS (Subprocesos de Mantenimiento Vial y Fiscalización)	Partida Presupuestaria o gestión de crédito, elaboración de TRDS, contratación y ejecución.

**MATRIZ MODELO DE GESTION - EJE MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGÍA**

Programas/Proyectos - Relacionamiento con Ejes de Desarrollo					Presupuesto y Temporalidad				Articulación				Agenda
Meta PDOT	Programa	Proyectos		Relacionamiento con Ejes	Presupuesto	Ejecutor y Fuente de Financiamiento	Tiempo de Ejecución		Entidades de Articulación	Tipo de Articulación	Medio de Articulación	Responsables de Articulación	
		Tema	Tipo				Años	Plazo					
Al año 2021 contar con el estudio al 100% del plan de movilidad cantonal, con el indicador de un cantón mas organizado y ordenado en cuanto al transporte público y privado.	3.7. Gestión de transporte	3.7.2. Estudio e implementación del "PLAN DE MOVILIDAD CANTONAL"	Estructurante	MOVILIDAD	\$ 30.000	GADM CANTÓN CUMANDÁ, UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DEL CANTÓN CUMANDÁ (UMTTTSV-C)	2	Corto	UMTTTSV-C, CONSULTORAS PRIVADAS	Asistencia Técnica	Convenio Público - Privado	DIR.ORDENAMIENTO TERRITORIAL (Subproceso de Control Urbano), UMTTTSV-C.	Partida Presupuestaria o gestión de crédito, elaboración de TRDS, contratación y ejecución.
Al año 2022 contar con el 100% de un estudio e implementación, que regule y controle el uso del espacio público en la vía; con el indicador en cuanto a la operatividad del estacionamiento y el proceso de retiro e inmovilización de vehículos en la zona comercial del cantón.	3.8. Gestión de Tránsito y seguridad vial	3.8.1. Estudio e implementación de la "ZONA DE PARQUEO EN LA CABECERA CANTONAL"	Estratégico	MOVILIDAD	\$ 40.000	GADM CANTÓN CUMANDÁ, UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DEL CANTÓN CUMANDÁ (UMTTTSV-C)	2	Corto	GADM CANTÓN CUMANDÁ, UMTTTSV-C	Bienes	Acuerdo	DIR.ORDENAMIENTO TERRITORIAL (Subproceso de Control Urbano), DIR. OBRAS PÚBLICAS (Subprocesos de Mantenimiento Vial y Fiscalización), UMTTTSV-C	Partida Presupuestaria o gestión de crédito, elaboración de estudios técnicos, elaboración de TRDS, contratación y ejecución.
Al año 2022 mejorar el sistema de señalización horizontal y vertical de calles y vías al 30% de la cabecera cantonal, con una meta anual de 15% y el indicador de reducción de porcentaje de accidentes de tránsito .		3.8.2. Intervención en la infraestructura vial (señalética vertical y horizontal) de la cabecera cantonal	Estructurante		\$ 30.000		2	Corto	UMTTTSV-C, POLICIA	Bienes			
		3.8.3. Estudio y ejecución de adecuación de los accesos y colocación de señalética vertical informativa de los recintos	Estructurante		\$ 70.000		1	Corto	GADM CANTÓN CUMANDÁ, UMTTTSV-C	Bienes			
Al año 2022 capacitar a estudiantes de los 23 establecimientos educativos y los 27 recintos del cantón, con una meta anual de 9 recintos y el indicador será el número de establecimientos educativos y número de recintos que recibieron la capacitación.		3.8.4. Capacitación de tránsito y seguridad vial a nivel de instituciones educativas y recintos y/o comunas	Estratégico		\$ 15.000		2	Corto	UMTTTSV-C, POLICIA	Asistencia Técnica			
Al año 2024 lograr la construcción de 1 terminal para dotar de un servicio adecuado del transporte interprovincial con el indicador de la existencia de un terminal de transporte interprovincial en el cantón.	3.9. Construcción de un nuevo terminal terrestre	3.9.1. Construcción de un nuevo terminal terrestre interprovincial en el cantón Cumandá	Estratégico	MOVILIDAD	-	GADMC CUMANDÁ (E, F)	4	Mediano	GADM CANTÓN CUMANDÁ	Económica	Convenio Público - Público	DIR.ORDENAMIENTO TERRITORIAL (Subproceso de Control Urbano), DIR. OBRAS PÚBLICAS (Subprocesos de Mantenimiento Vial y Fiscalización)	Partida Presupuestaria o gestión de crédito, elaboración de TRDS, contratación y ejecución.
Al año 2024 incrementar el 28.57% de cobertura de internet comunitario en los recintos con mayor densidad poblacional, con una meta anual del 7.14 y con el indicador del incremento de recintos con acceso al internet.	3.10. Infraestructura de telecomunicaciones	3.10.1. Ampliación de la cobertura de internet comunitario en los recintos con mayor densidad poblacional	Estructurante	CONECTIVIDAD	-	CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (E, F)	4	Mediano	CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES	Bienes	Acuerdo	DIR.ORDENAMIENTO TERRITORIAL (Subproceso de Control Urbano), CNT.	Partida Presupuestaria o gestión de crédito, elaboración de TRDS, contratación y ejecución.

MATRIZ MODELO DE GESTION - EJE MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGÍA													
Programas/Proyectos - Relacionamiento con Ejes de Desarrollo					Presupuesto y Temporalidad				Articulación				Agenda
Meta PDOT	Programa	Proyectos		Relacionamiento con Ejes	Presupuesto	Ejecutor y Fuente de Financiamiento	Tiempo de Ejecución		Entidades de Articulación	Tipo de Articulación	Medio de Articulación	Responsables de Articulación	
		Tema	Tipo				Años	Plazo					
Al año 2024 incrementar al 70% de cobertura de alumbrado público en la cabecera cantonal de un estado actual promedio de cobertura de 54%, con una meta anual del 4% y con el indicador del incremento de la cobertura de alumbrado en los barrios faltantes.	3.11. Infraestructura de electrificación y de alumbrado público.	3.11.1. Ampliación de la cobertura de alumbrado público en la cabecera cantonal	Estructurante	ENERGÍA	-	CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (E, F)	4	Mediano	CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD	Bienes	Acuerdo	DIR.ORDENAMIENTO TERRITORIAL (Subproceso de Control Urbano), CNEL	Partida Presupuestaria o gestión de crédito, elaboración de TRDS, contratación y ejecución.
Al año 2030 impulsar la suscripción de convenios con entes competentes para la apertura, ampliación y mantenimiento de vías en un 48.26%, con una meta anual 4.83% y con el indicador de incremento de kilómetros de vías aperturadas, lastradas y/o realizadas su respectivo mantenimiento.	3.12. Infraestructura vial complementaria	3.12.1. Intervención en la infraestructura vial complementaria. Puentes (mantenimientos, mejoramientos, estudios y construcciones)	Estructurante	MOVILIDAD	-	GADM CUMANDÁ/GAD PROVINCIAL DE CHIMBORAZO (E, F)	10	Largo	GAD PROVINCIAL DE CHIMBORAZO, GADMC CUMANDÁ	Bienes	Acuerdo	DIR.ORDENAMIENTO TERRITORIAL (Subproceso de Control Urbano), DIR. OBRAS PÚBLICAS (Subprocesos de Mantenimiento Vial y Fiscalización)	Partida Presupuestaria o gestión de crédito, estudios técnicos, elaboración de TRDS, contratación y ejecución.
Al año 2030 ampliar al 67.31% de cobertura de TV en el cantón, con una meta anual del 0.58% y con el indicador del incremento de porcentaje de acceso al servicio de la TV.	3.13. Infraestructura de telecomunicaciones fija, móvil, fibra óptica y medios de comunicación	3.13.1 Ampliación de la cobertura de televisión en el cantón	Estructurante	CONECTIVIDAD	-	AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES (E, F)	10	Largo	AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES	Bienes	Acuerdo	DIR.ORDENAMIENTO TERRITORIAL (Subproceso de Control Urbano), ARCOTEL.	Partida Presupuestaria o gestión de crédito, estudio técnico, elaboración de TRDS, contratación y ejecución.
Al año 2030 alcanzar el 66.92% de cobertura de Telefonía Fija en el cantón, con una meta anual de 1.5% con el indicador del incremento del porcentaje de acceso al servicio de telefocia fija.		3.13.2 Ampliación de la cobertura de telefonía fija en el cantón			-		10	Largo				DIR.ORDENAMIENTO TERRITORIAL (Subproceso de Control Urbano), CNT.	
Al año 2030 ampliar al 62.31 % de cobertura de radio en el cantón, con una meta anual del 2% con el indicador del incremento de porcentaje de acceso a este servicio.		3.13.3 Ampliación de la cobertura de radio en el cantón			-		10	Largo				DIR.ORDENAMIENTO TERRITORIAL (Subproceso de Control Urbano), ARCOTEL.	
SUBTOTAL DEL PRESUPUESTO INMEDIATO Y CORTO PLAZO			18 PROYECTOS		\$ 1.267.000								

Elaboración: Equipo Técnico Consultor PDOT 2020 – 2024

### 1.2.6. Modelo de gestión componente Político Institucional y Participación Ciudadana

Tabla 6. Matriz de modelo de gestión componente Político Institucional y Participación Ciudadana

MATRIZ MODELO DE GESTION - EJE POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA														
Programas/Proyectos - Relacionamiento con Ejes de Desarrollo					Presupuesto y Temporalidad				Articulación				Agenda Regulatoria	
Meta PDOT	Programa	Proyectos		Relacionamiento con Ejes	Presupuesto	Ejecutor y Fuente de Financiamiento	Tiempo de Ejecución		Entidades de Articulación	Tipo de Articulación	Medio de Articulación	Responsables de Articulación		
		Tema	Tipo				Años	Plazo						
50% del edificio municipal readecuado hasta el 2022	Desarrollo Institucional	Readecuación del edificio municipal	Estructurante	Socio Cultural	\$ 20.000	GADM Cumandá	2	Corto				Dirección de Planificación, Dirección de Obras Públicas, Dirección Financiera		
100% del sistema informático en funcionamiento hasta diciembre del 2022	Desarrollo Institucional	Sistematización de trámites ciudadanos	Estructurante	Socio Cultural	\$ 20.000	GADM Cumandá	2	Corto				Dirección de Planificación, Dirección Financiera		
4 instrumentos de planificación en operación (POA PAC, Presupuesto y Planificación por Dirección), hasta diciembre de 2020	Desarrollo Institucional	Implementación de instrumentos de planificación	Estructurante	Socio Cultural	\$ 10.000	GADM Cumandá	1	Corto				Dirección de Planificación, Dirección de Obras Públicas, Dirección Financiera	Resolución Administrativa de Disposición	
100% dependencias municipales se encuentran operando el sistema documental Quipux hasta diciembre de 2021	Desarrollo Institucional	Implementación del sistema documental Quipux	Estructurante	Socio Cultural	\$ 10.000	GADM Cumandá	1	Corto				Dirección de Planificación, Dirección Financiera	Resolución Administrativa de Disposición	
1 ordenanza discutida y aprobada hasta mayo 2020	Desarrollo Institucional	Discusión, aprobación y socialización de la ordenanza del Ordenanza del PDOT Cumandá 2020 - 2024	Estructurante	Socio Cultural	\$ 20.000	GADM Cumandá	1	Corto				Dirección de Planificación, Secretaría de Concejo	Ordenanza de l PDOT	
95% de catastro urbano se encuentra actualizado y georreferenciado hasta el 2023	Desarrollo Institucional	Actualización catastral predios urbanos	Estratégico	Socio Cultural	\$ 200.000	GADM Cumandá Crédito BDE	3	Corto	BDE	Económica	Convenio Público - Público	Dirección de Planificación, Dirección Financiera	Ordenanza de catasros	
70% de catastro rural se encuentra actualizado y georreferenciado hasta el 2023	Desarrollo Institucional	Actualización catastral predios rurales	Estratégico	Socio Cultural	\$ 250.000	GADM Cumandá Crédito BDE	3	Corto	BDE	Económica	Convenio Público - Público	Dirección de Planificación, Dirección Financiera	Ordenanza de Catastros	
100% de los representantes de barrios recintos y comunidades participan en procesos de planificación y desarrollo cantonal hasta el 2023	Desarrollo Institucional	Capacitación y socialización sobre participación ciudadana en procesos de planificación y desarrollo cantonal	Estratégico	Socio Cultural	\$ 20.000	GADM Cumandá	3	Corto				Dirección de Planificación, Dirección Financiera		

MATRIZ MODELO DE GESTION - EJE POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA													
Programas/Proyectos - Relacionamiento con Ejes de Desarrollo					Presupuesto y Temporalidad				Articulación				Agenda
Meta PDOT	Programa	Proyectos		Relacionamiento con Ejes	Presupuesto	Ejecutor y Fuente de Financiamiento	Tiempo de Ejecución		Entidades de Articulación	Tipo de Articulación	Medio de Articulación	Responsables de Articulación	
		Tema	Tipo				Años	Plazo					
100% de los miembros del Consejo de Planificación Cantonal de Cumandá participan en procesos de planificación y desarrollo cantonal hasta el 2024	Desarrollo Institucional	Capacitación y socialización para lograr la participación activa del Concejo Cantonal de Planificación	Estratégico	Socio Cultural	\$ 10.000	GADM Cumandá	3	Corto				Dirección de Planificación, Dirección Financiera	
Al 2023 el 80% de servidores municipales han sido capacitados y se han actualizado sus conocimientos en su área	Desarrollo Institucional	Capacitación y actualización de conocimientos a servidores municipales	Estratégico	Socio Cultural	\$ 50.000	GADM Cumandá	2	Corto				Dirección de Planificación, Dirección Financiera	
4 sistemas básicos de información de la gestión municipal (WhatsApp, Facebook, Messenger, Televisión) implantados hasta diciembre de 2020	Desarrollo Institucional	Implementación de sistemas básicos de información	Estructurante	Socio Cultural	\$40.000	GADM Cumandá	1	Corto				Dirección de Planificación, Dirección Financiera	Resolución de disposición
100% del presupuesto de ingresos ejecutado cada año hasta el 2023	Desarrollo Institucional	Capacitación y adiestramiento para la ejecución presupuestaria de ingresos	Estratégico	Socio Cultural	\$10.000	GADM Cumandá	3	Corto				Dirección de Planificación, Dirección de Obras Públicas, Dirección Financiera	Resolución de disposición
90% del presupuesto de gastos ejecutado cada año hasta el 2023	Desarrollo Institucional	Capacitación y adiestramiento para la ejecución presupuestaria de gastos	Estratégico	Socio Cultural	\$10.000	GADM Cumandá	3	Corto				Dirección de Planificación, Dirección de Obras Públicas, Dirección Financiera	Resolución de disposición
<b>SUBTOTAL DEL PRESUPUESTO INMEDIATO Y CORTO PLAZO</b>			<b>13 PROYECTOS</b>		<b>\$ 670.000</b>								

Elaboración: Equipo Técnico Consultor PDOT 2020 – 2024

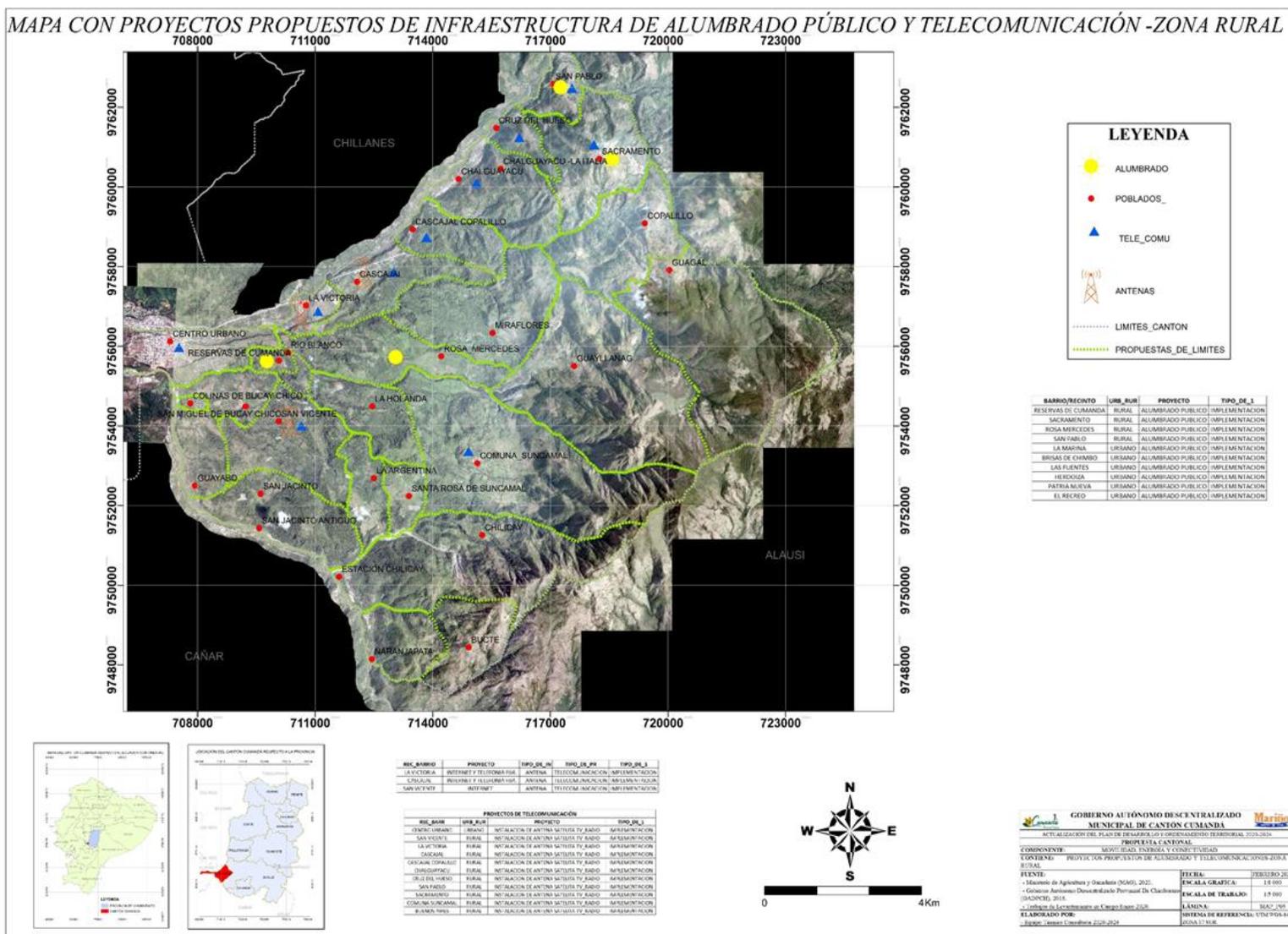








Mapa 5. Proyectos propuestos de infraestructura de alumbrado público y telecomunicación, zona rural.

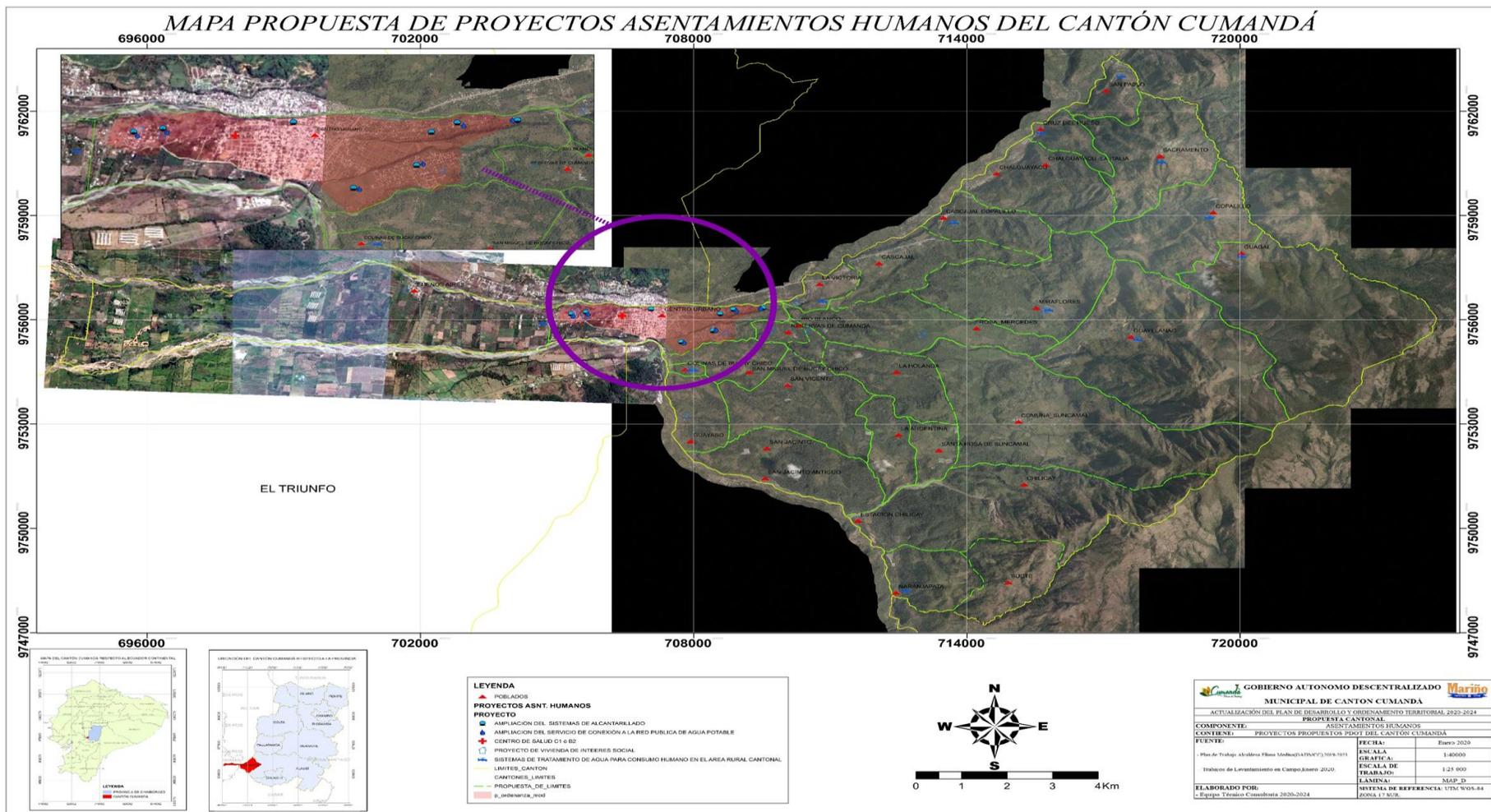


Elaboración: Equipo Técnico de PDYOT Cumandá 2020-2024.

## 2.1. Área de Influencia de los principales proyectos de infraestructura

Todo proyecto tiene un área de influencia a continuación se presenta el área de influencia georreferenciada de los principales proyectos de infraestructura propuestos:

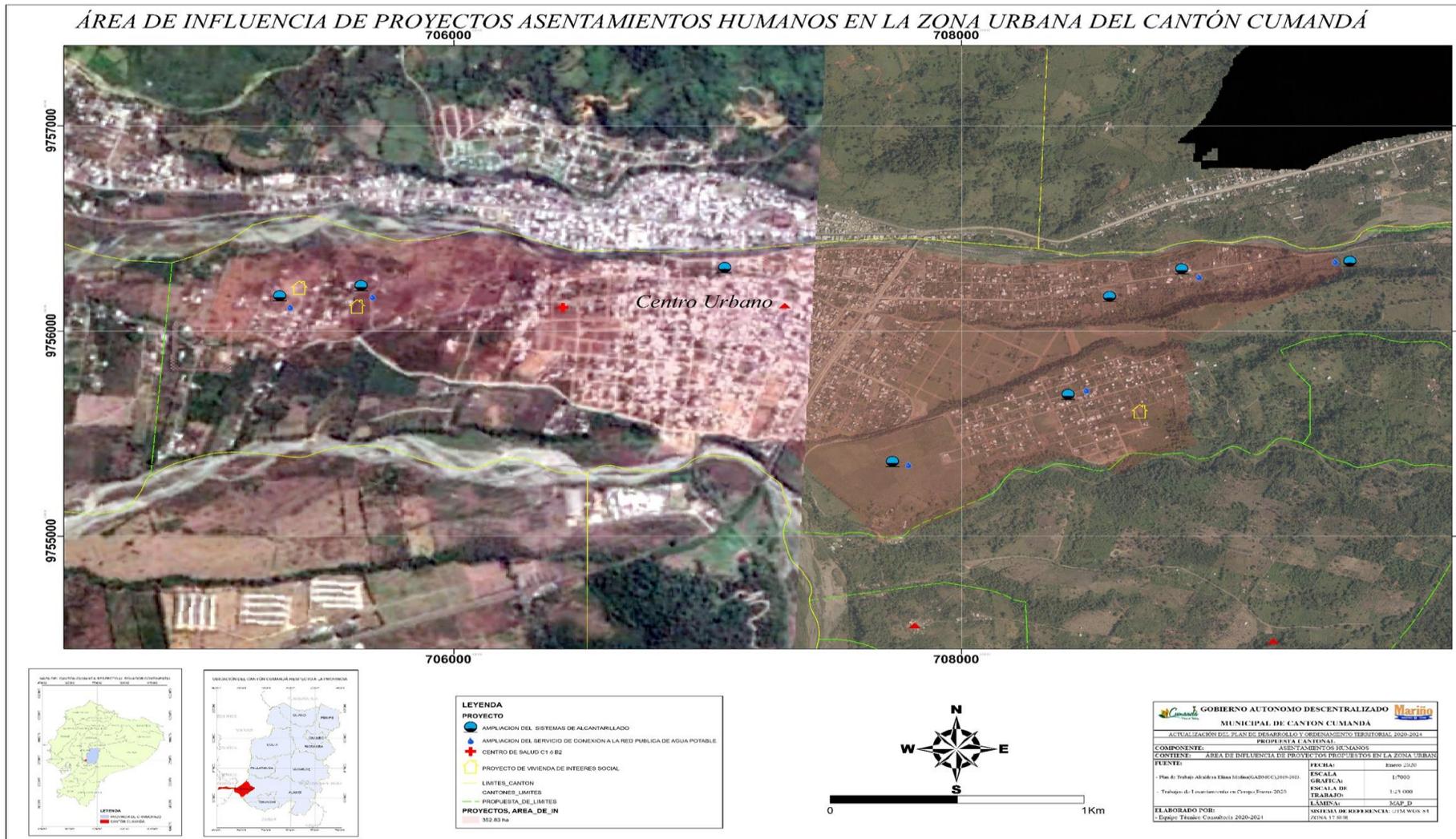
Mapa 6. Área de Influencia de proyectos propuestos ampliación del sistema de alcantarillado y red pública de agua potable



Elaboración: Equipo Técnico de PDYOT Cumandá 2020-2024.



Mapa 8. Área de Influencia de proyectos propuestos zona urbana



Elaboración: Equipo Técnico de PDYOT Cumandá 2020-2024.

### 3. Estrategia de seguimiento, monitoreo y evaluación

Permite una revisión permanente del proceso de implementación del PDOT para la toma de decisiones adecuadas y oportunas, la eficiencia de los procesos, la optimización de recursos y el cumplimiento de las metas, sobre la base de la información que genere el GAD Municipal del cantón Cumandá.

Consiste en la recopilación y análisis de la información que permita verificar y cuantificar los resultados de las acciones realizadas y el progreso en el cumplimiento de la meta propuesta para el año de análisis.

Con la finalidad de proporcionar alertas tempranas que permitan retroalimentar las políticas públicas en el territorio.

El seguimiento consiste en reportar resultados, y efectuar un análisis de las situaciones destacadas y las que deben ser corregidas, identificando las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas.

Con el propósito de monitorear el avance en el cumplimiento de las metas y en la ejecución de los programas y/o proyectos, se sugiere la elaboración de un Informe de Seguimiento al cumplimiento de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, que incorpore un análisis, alertas y recomendaciones obtenidas de los procesos de seguimiento al cumplimiento de las metas y a la ejecución de las intervenciones.

Tomando en cuenta los lineamientos expuestos en la “Guía Metodológica de lineamientos y directrices para el seguimiento y evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)”, emitida por la Secretaria Técnica Planifica Ecuador, establece que cada gobierno autónomo descentralizado deberá elaborar reportes con periodicidad mensual y trimestral, para el seguimiento a las intervenciones; y, anual para el seguimiento al cumplimiento de metas, en concordancia con el modelo territorial deseado.

El Informe Anual Consolidado de Seguimiento y Evaluación al Cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial deberá contener, por lo menos, lo siguiente:

a. Seguimiento al Cumplimiento de Metas del PDOT

- Análisis de la tendencia de los indicadores y el porcentaje de cumplimiento de la meta para el año, entendiéndose como una comparación entre el valor considerado como meta anualizada y el valor real del año de análisis.
- Análisis de las posibles causas de las variaciones en el indicador, a través de un análisis de causa-efecto de los posibles factores que han provocado las variaciones del indicador.

b. Seguimiento a las implementaciones de las intervenciones

- Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados.
- Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados.

c. Conclusiones y recomendaciones.

d. Plan de Acción.

### 3.1. Seguimiento al cumplimiento de metas del PDOT

#### 3.1.1. Análisis de tendencia y porcentaje de cumplimiento de la meta

Para calcular el porcentaje de cumplimiento de la meta se aplicarán las siguientes fórmulas dependiendo de la tendencia del indicador:

Tabla 7. Calculo del porcentaje de cumplimiento de la meta

Indicadores crecientes ▲	Indicadores decrecientes ▼
$PCM = \frac{\text{Meta Alcanzada}}{\text{Meta Planificada}}$	$PCM = \frac{LB - \text{Meta Alcanzada}}{LB - \text{Meta Planificada}}$

Fuente: Lineamientos y directrices para el seguimiento y evaluación de los PDYOT, Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2016.

Donde:

PCM: Porcentaje de cumplimiento de la meta

LB: línea base

Adicionalmente, se realiza la categorización del porcentaje de cumplimiento de la meta en función de los siguientes intervalos:

Tabla 8. Categorías del porcentaje de cumplimiento de la meta.

Rangos de cumplimiento de la meta	Categoría del Indicador	
85% y el 100%	Cumplida	
70% y el 84.9	Parcialmente cumplida	
0 a 69.9%	Incumplida	
Sin información disponible	Extemporánea	

Fuente: Lineamientos y directrices para el seguimiento y evaluación de los PDYOT, Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2016.

De acuerdo con lo anterior, cada estado de cumplimiento se define así:

- Cumplida: indicadores cuyos valores reales se encuentran en el mismo nivel o superan al valor esperado en la anualización.
- Parcialmente Cumplida: indicadores que, a pesar de registrar avances, no fueron suficientes para cumplir la meta. Registraron alguna variación.
- Incumplida: indicadores que registran cambios en la tendencia o cuyos valores reales se encuentran por debajo del valor esperado en la anualización.
- Extemporánea: indicadores de los cuales no se dispone de información actualizada.

#### 3.1.2. Análisis de las causas de las variaciones en el indicador

En esta sección se deberá identificar las causas que han provocado las variaciones del indicador, a través del análisis de las principales intervenciones que se implementan en el territorio, problemas presentados en el periodo de análisis, comportamiento de las variables que podrían influir en la variación del indicador

en análisis. Para ello se puede utilizar el concepto de causa – efecto, que consiste en determinar cuáles son las causas o factores que provocan los resultados obtenidos y las tendencias observadas.

### 3.2. Seguimiento a la implementación de las intervenciones

Este proceso permitirá evidenciar el estado de avance en la implementación de las intervenciones planteadas.

#### 3.2.1. Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados.

Comprende el análisis de porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta para esta intervención planteada para el mismo periodo.

En este sentido, se presentan las siguientes categorías:

Tabla 9. Categorías de avance físico y/o cobertura.

Rangos del Porcentaje de avance físico y/o de cobertura	Categoría	
De 85% y el 100%	Cumplido	
De 70% y el 84.9%	Parcialmente Cumplido	
De 0% a 69,9%	Incumplido	

Fuente: Lineamientos y directrices para el seguimiento y evaluación de los PDYOT, Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2016.

Para definir la semaforización se debe realizar el cálculo de porcentaje de avance o de cobertura del programa y/o proyecto, según la siguiente fórmula:

$$PAF = \left( \frac{AMFi}{VMFi} \right) * 100 \quad (\text{Porcentaje de avance físico})$$

Dónde:

PAF: Porcentaje de avance físico

AMF: Avance real de la meta física en el año i

VMF: Valor de la meta física planificada para el año i

i: Año de análisis.

#### 3.2.2. Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados.

Consiste en realizar un análisis entre el monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos; y los valores devengados para el mismo período, según las siguientes categorizaciones:

Tabla 10. Categorías de avance de ejecución presupuestaria.

Rangos del Porcentaje de ejecución presupuestaria	Categoría	
De 85% y el 100%	Cumplido	
De 70% y el 84.9%	Parcialmente Cumplido	
De 0% a 69,9%	Incumplido	

Fuente: Lineamientos y directrices para el seguimiento y evaluación de los PDYOT, Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2016.

A fin de que, el proceso de seguimiento, permita generar alertas oportunas, se sugiere que los análisis de ejecución presupuestaria y de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos se realicen con una periodicidad mensual o trimestral.

Para definir la categoría se debe realizar el cálculo de porcentaje de avance presupuestario, según la siguiente fórmula:

$$AP = \left( \frac{\text{Devengado Anual}}{\text{Codificado Final}} \right) * 100 \quad (\text{Porcentaje de avance presupuestario})$$

Dónde:

AP: Avance presupuestario

### 3.3. Conclusiones y recomendaciones

El informe deberá incluir conclusiones respecto a los resultados encontrados y recomendaciones sobre los problemas y nudos críticos identificados de los análisis anteriores.

### 3.4. Plan de acción

El plan de acción deberá especificar las acciones o correctivos a corto plazo que se implementarán en caso de presentar problemas en el cumplimiento de las metas o en la ejecución de sus programas y/o proyectos.

El plan de acción deberá considerar, al menos, las siguientes secciones:

1. Sección de Planificación
  - Objetivo Estratégico del Cantón
  - Meta de Resultados del PDOT
  - Programas y/o proyectos;
2. Problemática que no permitió alcanzar la meta;
3. Estrategias y acciones de intervención.

Adicionalmente se sugiere conformar un **Comité Técnico Interno**, presidido por Alcalde e integrado por todos los, directores y/o jefes departamentales del GAD Municipal del cantón Cumandá., con una Secretaría Técnica ejercida por la Dirección de Planificación Municipal; esta instancia podría identificar la necesidad de ajustar el PDOT en temas de Propuesta y Modelo de Gestión.

#### 4. Estrategia de participación ciudadana

Tabla 11. Sistema de Participación Ciudadana.

ACTO NORMATIVO PARA REGULAR EL SPC	INSTANCIA MAXIMA DE PARTICIPACIÓN				N° UNIDADES BASICAS DE PARTICIPACIÓN	INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN PARA LOS GADS	SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL LEGISLATIVO	ESTRATEGIA PARA PROMOVER LA IGUALDAD REAL EN FAVOR DE LOS TITULARES DE DERECHOS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE DESIGUALDAD	ESTRATEGIA PARA DIFUNDIR INFORMACIÓN NECESARIA PARA LOGRAR UNA PARTICIPACIÓN CIUDADANA INFORMADA		
ORDENANZA N°. 57-2016.- ORDENANZA QUE REGULA LA CONFORMACION DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LOS PROCESOS DE TRANSPARENCIA Y LOS PROCESOS DE PLANIFICACION PARTICIPATIVA, EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ	<b>CAP V DE LA ASAMBLEA LOCAL CANTON DE PARTICIPACION</b>	<b>DE LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS ART.24</b>	<b>INTEGRACIÓN: ART.22</b>	<b>CONVOCATORIA ART.23</b>	<b>BARRIOS :</b>	<b>CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL</b>	<b>DEFINIDO:</b>	<b>DEFINIDO:</b>	<b>DEFINIDO:</b>		
	<b>CONFORMACION.- ART.22</b>	Son una instancia de participación habilitada por el Alcalde o Alcaldesa ya sea por iniciativa propia o a pedido de la ciudadanía, sean personas naturales o representantes de personas jurídicas, o representantes de sectores sociales; sirven para atender pronunciamientos o peticiones ciudadanas y para fundamentar decisiones o acciones del Gobierno Municipal del cantón Cumandá.	1. Máxima autoridad del <b>ejecutivo legal</b>	Podrá ser convocada por lo menos tres veces al año por iniciativa del alcalde o alcaldesa del GADMC			25	Según Ley Orgánica de Participación Ciudadana Art. 88, 91 y 94.	SI	SI	
	Estarán integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente, representantes de barrios, recintos, grupos de atención prioritaria, organizaciones legalmente reconocidas y demás sectores del cantón Cumandá.	2. Cinco Concejales	3. Un representante por cada una de las instituciones dependientes					<b>PERIODICIDAD</b>	<b>CONVENIO MIES</b>		- Proyecto Creciendo con nuestros hijos. - Proyectos Circulo de cuidado recreación y aprendizaje. - Centros de Atención Gerontológica. - Centros de Atención a Discapacitados. - Servicios de Inclusión Económica y Social, Bonos y Pensiones.
	La Asamblea elaborará su propio marco normativo e informará al organismo del sistema de participación ciudadana.	Las personas naturales o representantes de las personas jurídicas podrán solicitar ser recibidos en audiencia pública, a fin de: a) Solicitar información sobre actos de la gestión pública. b) Presentar propuestas o reclamos sobre asuntos públicos; y c) Debatir sobre problemas que	4. Un representante por cada barrio		Según Art. 95 Ley Orgánica de Participación Ciudadana			<b>CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS Y JUNTA</b>	Talleres y capacitaciones dirigidos a grupos vulnerables		Comunicaciones oficiales
	La entrega de fondos para su funcionamiento se hará en base a lo que señala los artículos, 62 y 63 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.	Las personas naturales o representantes de las personas jurídicas podrán solicitar ser recibidos en audiencia pública, a fin de: a) Solicitar información sobre actos de la gestión pública. b) Presentar propuestas o reclamos sobre asuntos públicos; y c) Debatir sobre problemas que	5. Un representante por cada recinto		<b>RECINTO Y COMUNAS :</b>		<b>PROCESO DE CONVOCATORIA</b>	Fortalecimiento y capacitación a las defensorías comunitarias de niños	Traslado de los técnicos municipales y equipos a sitios que se requiera		
	La entrega de fondos para su funcionamiento se hará en base a lo que señala los artículos, 62 y 63 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.	Las personas naturales o representantes de las personas jurídicas podrán solicitar ser recibidos en audiencia pública, a fin de: a) Solicitar información sobre actos de la gestión pública. b) Presentar propuestas o reclamos sobre asuntos públicos; y c) Debatir sobre problemas que	6. Un representante por cada grupo de atención prioritaria		28		Invitaciones a los miembros del consejo de forma pública a través de medios de comunicación masiva	Talleres y capacitaciones sobre el cuidado a las mujeres embarazadas	Perifoneo		
	La entrega de fondos para su funcionamiento se hará en base a lo que señala los artículos, 62 y 63 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.	Las personas naturales o representantes de las personas jurídicas podrán solicitar ser recibidos en audiencia pública, a fin de: a) Solicitar información sobre actos de la gestión pública. b) Presentar propuestas o reclamos sobre asuntos públicos; y c) Debatir sobre problemas que	7. Un representante por cada organización legalmente reconocida por el cantón.					Talleres y capacitaciones enfocados al cuidado y protección de los mayores adultos	Redes Sociales (Facebook, Whatsapp, Menssenger, Twitter, etc.)		
	La entrega de fondos para su funcionamiento se hará en base a lo que señala los artículos, 62 y 63 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.	Las personas naturales o representantes de las personas jurídicas podrán solicitar ser recibidos en audiencia pública, a fin de: a) Solicitar información sobre actos de la gestión pública. b) Presentar propuestas o reclamos sobre asuntos públicos; y c) Debatir sobre problemas que						Talleres de auto ayuda a los usuarios y consumidores del cantón	Televisión		

Elaboración: Equipo Técnico de PDYOT Cumandá 2020-2024.

## 5. Agenda regulatoria

Tabla 12. Agenda Regulatoria Propuesta

AGENDA REGULATORIA - PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN CUMANDÁ 2014-2030						
No.	COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATÉGICO CANTONAL	CATEGORÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (COT)	POLÍTICA PÚBLICA TERRITORIALIZADA/ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN	TIPO DE INSTRUMENTO NORMATIVO	TÍTULO
1	BIOFÍSICO	Fortalecer la conservación de los elementos biofísicos con énfasis en el manejo sustentable de los recursos hídricos y ecosistemas.	Área rural de protección	Preservar, manejar, recuperar y conservar el ecosistema, los recursos naturales y la biodiversidad.	Ordenza	Ordenanza para el manejo técnico y conservación de los recursos naturales e hídricos, la agrobiodiversidad y la
2			Área rural de conservación			
3			Área rural agrícola			
4	ECONÓMICO PRODUCTIVO	Incrementar la productividad agropecuaria, agroindustrial, agroecológica y el agroturismo con encadenamientos productivos entre los diferentes sectores considerando el uso sustentable de los recursos naturales, protección de fuentes de agua, forestación, conservación de suelos, a fin de potenciar la economía local y Regional.	Área rural de producción agrícola con algunas limitaciones	Impulsar la producción y la generación de emprendimientos productivos con enfoque empresarial, asociativo, solidario.	Ordenza	Ordenanza para manejo técnico de la producción agrícola.
5			Área rural de producción agrícola con severas limitaciones			
6			Área rural de producción agropecuaria con algunas limitaciones			
7	SOCIO CULTURAL	Mejorar la inclusión de grupos de atención prioritaria y de la población en general a través de la generación de eventos culturales y artísticos, espacios de interrelación y unidad de espacios	Área urbana y rural	Atención ciudadana, sistematizada ágil, eficiente, de calidad y con calidez Velar por la seguridad ciudadana	Ordenza	Ordenanza para preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural
8						
9	ASENTAMIENTOS HUMANOS	Promover un desarrollo del territorio equilibrado que cuenta con servicios básicos para toda la población, con un crecimiento ordenado de acuerdo a las capacidades y potencialidades del suelo con enfoque de sustentabilidad ambiental y adecuado manejo de riesgos naturales y antrópicos.	Área urbana y rural	Ampliar y mejorar la cobertura y calidad de los servicios básicos de alcantarillado, tratamiento de aguas servidas y agua para consumo humano Prestación adecuada de un sistema de recolección y tratamiento de desechos sólidos	Ordenza	Ordenanza de la actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial 2020-2024 Ordenanza del plan de uso y gestión de suelo 2020 -2024
12	MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Mejorar la infraestructura vial rural y urbano, el alumbrado público, las telecomunicaciones, enfocándose en el acceso de la población en general para el fomento productivo y turístico.	Área rural y urbana	Impulsar y garantizar un adecuado sistema de movilidad, conectividad y energía.	Ordenza	Actualización de la Ordenanza de la creación de la unidad municipal de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial del Cantón Cumandá (UMTTTSV-C)
13	POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Desarrollar una articulación efectiva municipio sociedad, a través del fortalecimiento institucional y la participación ciudadana con enfoque de corresponsabilidad y cogestión en las políticas públicas y control social.	No aplica	Incentivar y promover la participación ciudad y control social	Ordenza	Actualización de la Ordenanza que regula la conformación del sistema de participación ciudadana, los procesos de transparencia y los procesos de planificación participativa, en el gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Cumandá
14						Atención ciudadana, sistematizada ágil, eficiente de calidad y con calidez

Elaboración: Equipo Técnico de PDYOT Cumandá 2020-2024

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- ✓ Constitución (2019). Constitución de la República del Ecuador. Ecuador: Registro Oficial 449 de 20 de octubre de 2008. Última modificación: 30 de abril de 2019.
- ✓ COA: Código Orgánico del Ambiente (2018). Quito, Ecuador: Registro Oficial Suplemento No. 983, de 12 de abril de 2017. Última modificación: 21 de agosto de 2018.
- ✓ COOTAD: Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (2018). Quito, Ecuador: Registro Oficial Suplemento No. 303, de 19 de octubre de 2010. Última modificación: 23 de octubre de 2018.
- ✓ COPFP: Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2019). Quito, Ecuador: Registro Oficial Suplemento No. 306, de 22 de octubre de 2010. Última modificación: 6 de mayo de 2019.
- ✓ LOOTUGS: Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (2018). Quito, Ecuador: Registro Oficial Suplemento No. 790, de 5 de julio de 2016. Última modificación: 23 de octubre de 2018.
- ✓ Naciones Unidas (2018), La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe (LC/G.2681-P/Rev.3), Santiago. Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2018). Quito, Ecuador: Registro Oficial Suplemento No. 383, de 26 de noviembre de 2014. Última modificación: 20 de diciembre de 2018.
- ✓ Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021. Toda una Vida © Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo - SENPLADES 2017 Quito - Ecuador
- ✓ Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo(2019). Quito, Ecuador: Registro Oficial Suplemento No. 460, de 3 de abril de 2019.
- ✓ Reglamento General a la Ley Orgánica de Telecomunicaciones (2016). Quito, Ecuador: Registro Oficial Suplemento 676, de 25 de enero de 2016.
- ✓ Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (2011b). Guía Metodológica de Planificación Institucional. Quito. Ecuador.
- ✓ Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (2011d). Guía de participación ciudadana en la Planificación de los GAD. Quito, Ecuador.
- ✓ Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (2011e). Guía para la formulación participativa de los PDyOT. Quito, Ecuador.
- ✓ Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (2013a). Guía metodológica para la formulación de indicadores y metas de las Agendas Intersectoriales. Quito, Ecuador.
- ✓ Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (2013b). Lineamientos Generales: Identificación de indicadores y planteamiento de Metas para el Plan Nacional de Desarrollo. Quito, Ecuador.
- ✓ Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (2013c). Lineamientos Generales: Identificación de indicadores y planteamiento de Metas para el Plan Nacional de Desarrollo. Quito, Ecuador
- ✓ Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (2015a). Guías metodológicas para la elaboración de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los GAD provinciales, cantonales y parroquiales, versión preliminar 2.0. Documentos de trabajo. Quito, Ecuador.
- ✓ Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (2015b). Norma Técnica para la Creación, consolidación y fortalecimiento de los Sistemas de Información Local. Quito, Ecuador: Registro Oficial No. 556 de 31 de julio de 2015. Última modificación: 6 de marzo de 2018.

- ✓ Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (2016e). Lineamientos para fortalecer la gestión de riesgos de desastres en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Documento de Trabajo. Quito, Ecuador.
- ✓ GADM Colta Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Colta 2030
- ✓ GADM Cumandá Actualización Del Plan De Desarrollo Y Ordenamiento territorial Del Cantón Cumandá 2014- 2019
- ✓ CNEL información para actualización del Plan de Desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Cumandá oficio Nro. Cnel-mlg-adm-2020-0129-O
- ✓ Coordinación Zonal 3 – Salud Dirección Distrital 06D03 Cumandá Pallatanga – Salud información para el plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Cumandá oficio Nro. MSP-CZ3-DDS06D03-2020-0007-O
- ✓ Ministerio de Educación Distrito 06D03 Cumandá Pallatanga información para el plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Cumandá, Memorando Nro. MINEDUC-CZ3-06D03-DDAE-2020-0019-M
- ✓ Ministerio de Agricultura y Ganadería; información actualización plan de desarrollo y ordenamiento territorial GAD Cumandá Oficio Nro. MAG-DDCHIMBORAZO-2020-0044-OF
- ✓ ARCOTEL Información de la infraestructura de telecomunicaciones existen en el cantón Cumandá
- ✓ Empresa Pública Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cumandá información para el plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Cumandá
- ✓ Empresa Pública Municipal Mancomunada de Aseo Integral de Pallatanga, Cumandá y Bucay “EMMAI-BCP-EP” información para el plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Cumandá
- ✓ GAD Municipal de Cumandá Dirección de Planificación y Proyectos información para el plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Cumandá.
- ✓ GAD Municipal de Cumandá Dirección de Obras Públicas información para el plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Cumandá
- ✓ GAD Municipal de Cumandá Dirección de Servicios Municipales información para el plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Cumandá
- ✓ GAD Municipal de Cumandá Dirección Administrativa información para el plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Cumandá
- ✓ GAD Municipal de Cumandá Dirección Financiera información para el plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Cumandá
- ✓ GAD Municipal de Cumandá Dirección de Servicios Sociales información para el plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Cumandá
- ✓ GAD Municipal de Cumandá Procuraduría Sindica información para el plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Cumandá
- ✓ GAD Municipal de Cumandá Secretaría de Concejo información para el plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Cumandá
- ✓ GAD Municipal de Cumandá Registro de la Propiedad a información para el plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Cumandá
- ✓ GAD Municipal de Cumandá Junta Cantonal de Protección de Derechos información para el plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Cumandá
- ✓ GAD Municipal de Cumandá Consejo Cantonal de Protección de Derechos información para el plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Cumandá
- ✓ GAD Municipal de Cumandá Dirección Municipal de Tránsito información para el plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Cumandá.